FORMATO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: Valledupar, 22 de diciembre de 2022.

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISION. AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA".

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

- 1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
- 2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
- 3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
- 4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
- 5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.

- 6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración
- de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.

 7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo
- 7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio u orden de inicio para verificación del interventor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
- 8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo, ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en los presentes términos de referencia y en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
- 9. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que:
- No he tenido relaciones comerciales con el ejecutor del proyecto objeto de interventoría en los últimos tres (3) años
- he tenido las siguientes relaciones comerciales con el ejecutor del proyecto objeto de interventoría en los últimos tres (3) años .
- En caso de no conocerse el ejecutor del proyecto al momento de presentar la presente carta, me comprometo a actualizar esta información una vez se conozca informando las relaciones que haya tenido en los últimos tres (3) años con el ejecutor o los integrantes del consorcio o unión temporal según corresponda.
- 10. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
- 11. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
- 12. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
- 13. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de la presente convocatoria.
- 14. Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente convocatoria y nos sea solicitada.

- 15. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
- 16. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
- 17. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en <u>227</u> folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
- 18. Que ninguno de los documentos aportados en la presente propuesta, tiene carácter de reservado por disposición constitucional o legal, excepto los siguientes:

a			, la	reserva	se	encuentra	establecida	en	la
Ley	de	, documento co	ntenido a f	folios		·			
b			, la	reserva	se	encuentra	establecida	en	la
Ley	de	, documento co	ntenido a f	folios		·			
c			, la res	erva se ei	ncue	entra estable	ecida en la Le	У	
de	, docur	mento contenido a	folios						

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

19. Que en caso la propuesta contenga datos sensibles de conformidad con la Constitución, Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, se diligenció el Formato No. 6- AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: CONSORCIO DEPORTIVO CRP

Representante Legal: CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA

Documento de identidad o NIT: 8.746.699 País de Origen del Proponente: COLOMBIA

Nombre o Razón Social del Integrante: CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA

Documento de identidad o NIT: 8.746.699

Representante Legal: CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

Nombre o Razón Social del Integrante: CRP CONSULTORES SAS

Documento de identidad o NIT: 900.502.499-0

Representante Legal: LAURA VALENTINA RODRIGUEZ VERDECIA

Documento de identidad: 1.065.846.371 País de Origen del Proponente: COLOMBIA

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: Cra 22ª No. 3N-52 Quintas del Country mz f casa 3

Ciudad: Valledupar Teléfono(s): 5824376 Móvil: 3157413650

Correo Electrónico: crpconsultoresas2020@gmail.com

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Nombre: CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA

C.C.: 8.746.699 de Barranquilla

CONSORCIO DEPORTIVO CRP

DOCUMENTO CONSORCIAL

Entre los suscritos a saber: CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA mayor de edad, vecino de la ciudad Valledupar, identificado con la cédula de ciudadanía N° 8.746.699 de Barranquilla, actuando en calidad de persona natural, y LAURA VALENTINA RODRIGUEZ VERDECIA mayor de edad, vecino de la ciudad de Valledupar, identificada con cedula N°. 1.065.846.371 de Valledupar, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa CRP CONSULTORES SAS, identificada con NIT: 900.502.499-0, facultados por los estatutos sociales, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un **CONSORCIO** cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: El objeto del presente documento es la integración de un CONSORCIO entre la Empresa CRP CONSULTORES SAS, y CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA, con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen el presente CONSORCIO, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de la CONVOCATORIA NO PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022 cuyo objeto es CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISION, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA" ofrecemos mediante la suscripción del contrato, que nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la presente CONVOCATORIA.

En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la **CONVOCATORIA** y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman. La capacidad del Consorcio se extiende a la ejecución de todas las actividades necesarias para participar en la presente **CONVOCATORIA.**

SEGUNDA: DENOMINACIÓN: El presente CONSORCIO se denominará CONSORCIO DEPORTIVO CRP.

TERCERA: DOMICILIO Y CORREO: El domicilio del **CONSORCIO** será: CRA 22ª #3N-52 Quintas del country mz f casa 3, Valledupar-Cesar. Celular: 3157413650. Correo electrónico: crpconsultoresas2020@gmail.com

CUARTA: REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE DEL CONSORCIO: Se designa como Representante Legal del presente **CONSORCIO** a **CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA** identificado con cedula de ciudadanía N° 8.746.699 de Barranquilla y como suplente la Ingeniera **LAURA VALENTINA RODRIGUEZ VERDECIA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.065.846.371 de Valledupar, quienes están expresamente facultados para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

QUINTA: DURACIÓN: La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución del contrato, y cinco (5) año más.

SEXTA: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación:

INTEGRANTE	IDENTIFICACIÓN	PORCENTAJE
CRP CONSULTORES SAS	900.502.499-0	50%
CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	8.746.699	50%

SÉPTIMA: CESIÓN. - Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio, unión temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita de PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT —

CONSORCIO DEPORTIVO CRP

SOCIEDAD FIDUCIARIA. En caso de aceptarse la cesión por parte de PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT — SOCIEDAD FIDUCIARIA el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.

OCTAVA: LEY APLICABLE: La ejecución e interpretación de este Contrato será regulada por las Leyes Colombianas.

NOVENA: RESPONSABILIDADES: La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los catorce (14) días del mes diciembre de 2022, en la ciudad de Valledupar.

Integrantes:

Integrante

NIT: 900.502.499-0

R.L. LAURA RODRIGUEZ VERDECIA

C.C. 1.065.846.371 de Valledupar

CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA

Integrante

C.C. 8.746.699 de Barranquilla

Representante Legal

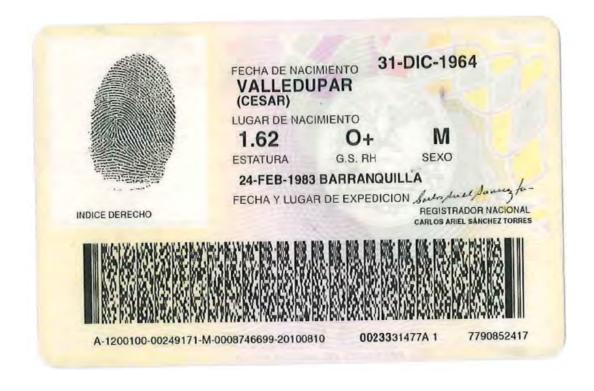
CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA

C.C. 8.746.699 de Barranquilla

Representante Legal Suplente

C.C. 1.065.846.371 de Barranquilla







Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2022-1729046

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

- 1. Que CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 8746699, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-34974 desde el 15 de Marzo de 1990, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 21.
- 2. Que el (la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
- 3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra VIGENTE
- 4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
- 5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Diciembre del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

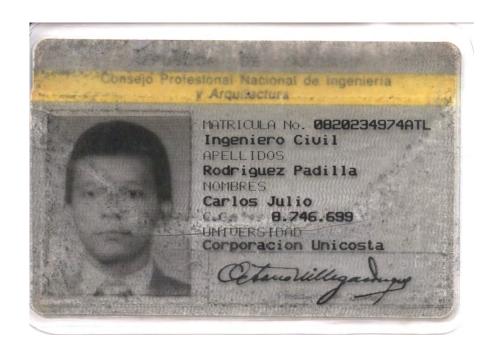
(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sítio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C. e-mail: contactenos@copnia.gov.co

www.copnia.gov.co





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 211324041

Bogotá DC, 13 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8746699:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de diciembre de 2022, a las 09:34:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tin a De avenanta	Oádula da Ourdadarda
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8746699
Código de Verificación	8746699221213093410

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES

Contralor Delegado



Generó: WEB

13/12/22, 9:31 Consulta RNMC



♠ (Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



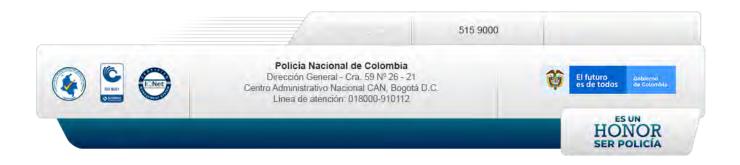
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/12/2022 09:40:26 a.m. para el Nº de Expediente o Comparendo Nº. 8746699

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48413999** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.









Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:42:01 AM horas del 13/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **8746699**Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C. Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá) Resto del país: 018000 910 112 E-mail: dijin.araicatc@policia.gov.co



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/12/2022 - 10:34:51 Recibo No. S000659652, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HqV7DJpxnp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CRP CONSULTORES S.A.S

Nit: 900502499-0

Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 105042

Fecha de matrícula: 24 de febrero de 2012

Ultimo año renovado: 2022

Fecha de renovación: 17 de febrero de 2022 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 22A 3N 52 QUINTAS DEL COUNTRY MANZANA F CASA 3 -

Quinta del country

Municipio : Valledupar, Cesar

Correo electrónico: crpconsultoresas2020@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 5824376 Teléfono comercial 2 : 3174397371 Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 22A 3N 52 QUINTAS DEL COUNTRY MANZANA F CASA 3 -

Quinta del country

Municipio : Valledupar, Cesar

Correo electrónico de notificación : crpconsultoresas2020@gmail.com

Teléfono para notificación 1 : 5824376 Teléfono notificación 2 : 3174397371 Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 01 de febrero de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2012, con el No. 21951 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CRP CONSULTORES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 10 del 09 de febrero de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2015, con el No. 27027 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 012 del 22 de noviembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de





Fecha expedición: 14/12/2022 - 10:34:51 Recibo No. S000659652, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HqV7DJpxnp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2022, con el No. 46899 del Libro IX, se decretó REFORMA - AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD.

Por Certificación del 22 de noviembre de 2021 de la Contador Publico de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2022, con el No. 46901 del Libro IX, se decretó AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD.

Por Certificación de capital del 22 de diciembre de 2021 de la Contador Publico de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2022, con el No. 46916 del Libro IX, se decretó AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto será la interventoría de proyectos de ingeniería y arquitectura, interventoría para la construcción y adecuación de sistemas de riego y drenajes, construcción y adecuación de sistemas de riego, comercialización de equipos y sistemas de riego, gerencia de proyectos en general, compraventa de inmuebles urbanos y rurales, administración de inmuebles urbanos y rurales, comercialización de materiales, maquinarias y equipos necesarios para la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, asesorías, consultarías e interventorías en todo tipo de proyectos de inversión realizados por las actividades mencionadas anteriormente, construcción de obra de infraestructuras de urbanismo en vías, alcantarillado, acueducto, energía eléctrica, gas natural, teléfono y amoblamiento urbano, comercialización de productos agropecuarios; podrá además fabricar, importar o exportar toda clase de productos, maquinarias o equipos que se relacionen con su objeto social, representar casas nacionales o extranjeras, podrá ser inversiones de dineros y otros valores, a fin de obtener la rentabilidad en derecho a otra u otras sociedades en acciones anónima en bonos, cedula de capitalización y en general, documento o papeles de inversión de entidades públicas o privadas y la prestación de servicios generales a empresas industriales o comerciales. En desarrollo de su objeto y para el cumplimiento del mismo, la sociedad podrá adquirir, permutar o enajenar a cualquier título bienes e inmuebles, tomar o dar préstamo en dinero a interés, celebrar contratos de mutuo, dar o tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles, constituir hipotecas o prendas sobre los bienes de su propiedad, librar, girar, endosar, pagar, cobrar o negociar títulos valores y recibirlos en pago, obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes, dibujos y privilegio en las entidades mercantiles, fusionarse con otras empresas, organizar y administrar establecimientos de comercio, licitar y/o contratar con entidades de derecho público o privado del orden nacional o internacional, departamental o municipal, ejecutar en general, todos los actos relacionados con su objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos, cumplir las obligaciones de su existencia y actividad. Prestación de servicio de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos. Prestación de servicios de interventoría, auditoria, evaluación y/o diseño de proyectos en el sistema general de seguridad social en salud. Estudios y diseño de proyectos de ingeniería y arquitectura.

La promoción y desarrollo de viviendas de interés social. Diseño, construcción, compra y venta de viviendas de interés social (vis), viviendas de interés prioritario (vip) y soluciones de viviendas para entidades de derecho público o privado del orden nacional o internacional, departamental o municipal. Diseño, construcción, compra y venta de edificios y viviendas convencionales para entidades de derecho público o privado del orden nacional o internacional, departamental o municipal. Prestar los servicios de topografía.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/12/2022 - 10:34:51 Recibo No. S000659652, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HqV7DJpxnp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor \$ 2.000.000.000,00

No. Acciones 2.000,00 Valor Nominal Acciones \$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor \$ 500.000.000,00

No. Acciones 500,00

Valor Nominal Acciones \$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor \$ 500.000.000,00

No. Acciones 500,00

Valor Nominal Acciones \$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente, quien tendrá un sub gerente, con las mismas facultades del titular que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y serán designados para un periodo de un (1) ano, reelegibles por la Asamblea General de accionistas.

Sub gerente. En los casos de faltas temporales y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en algún asunto determinado, el sub gerente contara con todas las facultades inherentes al cargo del gerente y de representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones: El gerente se encuentra investido de funciones ejecutivas y administrativas, y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa con arreglo a los estatutos y a las disposiciones legales.

- El gerente y sub gerente, tendrán las siguientes funciones:
- 1) ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la sociedad.
- 2) dirigir, planear, organizar y controlar las operaciones en desarrollo del objeto social de la sociedad.
- 3) ejecutar y celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía;
- 4) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de accionistas;
- 5) cumplir las órdenes del máximo órgano social y vigilar el funcionamiento de la sociedad;
- 6) rendir cuentas de su gestión cuando lo exija la Asamblea General de accionistas;





Fecha expedición: 14/12/2022 - 10:34:51 Recibo No. S000659652, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HqV7DJpxnp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 7) presentar a treinta y uno (31) de diciembre de cada ano, el balance general de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la Asamblea General de accionistas;
- 8) tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía;
- 9) convocar a la Asamblea General de accionistas a las reuniones cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias cuando lo ordenen los estatutos;
- 10) elaborar los reglamentos de emisión y colocación de acciones de la sociedad;
- 11) presentar a la Asamblea General de accionistas el informe sobre la forma como se haya llevado la gestión en la empresa; y
- 12) las demás funciones que le señale la Asamblea General de accionistas.

Paragrafo: El gerente no podrá otorgar, aceptar o suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la sociedad cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaria a favor de ella, a menos que sea expresamente autorizada por la Asamblea General de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 012 del 22 de noviembre de 2021 de la Asamblea Extraordinria De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2022 con el No. 46898 del libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE LAURA VALENTINA RODRIGUEZ VERDECIA C.C. No. 1.065.846.371

Por Acta No. 11 del 23 de febrero de 2015 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2015 con el No. 27053 del libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

SUBGERENTE ALEXI PATRICIA VERDECIA ARENAS C.C. No. 49.771.818

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

- *) Acta No. 10 del 09 de febrero de 2014 de la Asamblea De 27027 del 18 de febrero de 2015 del libro IX Accionistas
- *) Acta No. 012 del 22 de noviembre de 2021 de la Asamblea 46899 del 10 de febrero de 2022 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/12/2022 - 10:34:51 Recibo No. S000659652, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HqV7DJpxnp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7111 Actividad secundaria Código CIIU: F4290 Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CRP CONSULTORES Matrícula No.: 105044

Fecha de Matrícula: 24 de febrero de 2012

Último año renovado: 2022

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CARRERA 22A 3N 52 QUINTAS DEL COUNTRY MANZANA F CASA 3 - Quinta Del Country

Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/12/2022 - 10:34:51 Recibo No. S000659652, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HqV7DJpxnp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$57,422,000 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LAURY LISSETTE OÑATE MURGAS.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***





MATRICULA PROFESIONAL

021037-0567636 ATL

R2021070143



INGENIERIA CIVIL

LAURA VALENTINA RODRIGUEZ VERDECIA ID: 1065846371 UNIVERSIDAD DEL NORTE







Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2022-1729125

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

- 1. Que LAURA VALENTINA RODRIGUEZ VERDECIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1065846371, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 021037-0567636 ATL desde el 13 de Mayo de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021070143.
- 2. Que el (la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
- 3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra VIGENTE
- 4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
- 5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Diciembre del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sítio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 211326956

Bogotá DC, 13 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA VALENTINA RODRIGUEZ VERDECIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065846371:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de diciembre de 2022, a las 09:58:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065846371
Código de Verificación	1065846371221213095812

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES

Contralor Delegado



Generó: WEB

13/12/22, 10:17 Consulta RNMC



 $\widehat{\Box}$ (Default.aspx) \bigcirc

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



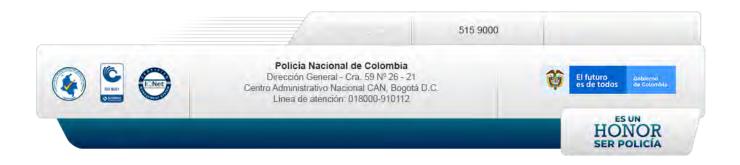
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/12/2022 10:26:43 a. m. para el Nº de Expediente o Comparendo Nº. 1065846371

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48421482** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Q Nueva Busqueda Imprimir







Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:23:57 AM horas del 13/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 1065846371

Apellidos y Nombres: RODRIGUEZ VERDECIA LAURA VALENTINA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C. Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá) Resto del país: 018000 910 112 E-mail: dijin.araicatc@policia.gov.co

..2



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de diciembre de 2022, a las 10:28:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	900502499
Código de Verificación	900502499221213102850

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES

Contralor Delegado



Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 211331922

Bogotá DC, 13 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRP CONSULTORES S.A.S identificado(a) con NIT número 9005024990:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA



	4	SEGU DEL ESTA	IROS DO S.A	L		PC	LIZA	DE SEG	URO DE			ENTO	PARTIC	ULAR					
	N	T. 860.009.	578-6						PAF	RTIC	ULAR								
	CIU	DAD DE EX VALLEDU		N		AGEN	SUCUF	RSAL LLEDUPA	R		COD.SUC				NO.PÓLIZA 47-45-101005900		ANEXO 0		
FECI DÍA 20	MES 12	EDICIÓN AÑO 2022	VI DÍA 22	GENCIA MES 12	DESDE AÑO 2022	O HORAS DÍA MES AÑO HORAS TIP									TIPO MOVIMIENTO				
	13.2 J. 14	. 9. 20. 5				DA	TOS DE	L TOMAD	OR / GARA	ANTIZ	ADO								
NOME SOCIA	RE O R	AZON	CONSC	RCIO DI	EPORTIVO	CRP								IDENT	TFICACIÓN	NIT: 9	01.587.675-		
DIREC	CIÓN:	CR 22 A NF	RO. 3 N -	52 MZ F	CS 3 QUIN	TAS DEL CO	UNTRY		CIU	DAD:	: VAI	LEDUP	AR, CESA	₹ .	TELÉF	ONO:	315741365		
2								-											
B	min								ADO / BEN										
	JRADO ICIARIO		MINIST	ONIO AI	UTONOMO DEPORTE	MATRIZ DE NIT 8999993	ASISTEN 06-8	NCIA TEC	NICA FINDI	ETER	NIT 830	052998-9	Y-0	IDEN	TIFICACIÓN	NIT: 8	30.052.998		
DIREC	CIÓN:	CR 9 NRO	. 72 - 21	PISO 3					CIU	DAD:	BOG	OTA, D.	C., DISTRI	TO CAPITA	L TELÉ	FONO	312371		
ADICIO	NAL:																		
							0	B JETO DE	L SEGURO	1					_				
ARTICU DERIVA 1. LA PRORRO 2. EL 3. LA	JLO 2.2 ADA DEL NO AME OGADO, S RETIRO NO SUSC	MINISTRATI DE CUBIERT 1.2.3.1.6. INCUMPLIMI PLIACION DE BIEMPRE QUE DE LA OFFER ERIPCION DE	VA, FINANCEA Y OBRA GARANTI LENTO DE : E LA VIG E TAL PRO: RTA DESPU	A DE LOS LA OFERT ENCIA DE RROGA SE ES DE VE	CONTABLE, MENTARIAS S RIESGOS TA, EN LOS E LA GARAT TA INFERIOR NICIDO EL F USTA CAUSA	SENTADOS AL AMBIENTAL, PARA EL POL DERIVADOS DI SIGUIENTES I NTIA DE SER R A TRES (3) PLAZO FIJADO A POR PARTE I ENTE SELECCIO	SOCIAL IDEPORTI EL INCUM EVENTOS: IEDAD DI MESES. PARA LA DEL ADJU	Y JURIDI VO BARRIO MPLIMIENTO E LA OFEI A PRESENTA IDICATARIO	CA) PARA CALAMO CA DE LA OF RTA CUANDO CION DE LA	ERTA. AS OFF	REVISION, 9 #13-42 LA GARI PLAZO PI ERTAS.	AJUSTI PRIMERA ANTIA DE	ES Y COMI A ETAPA MU S SERIEDAD ADJUDICAC	PLEMENTACIO INICIPIO DE DE LA OFI	ON DE ESTO E PITALITO- ERTA DEBE O	UDIOS HUILA CUBRIR	Y DISEÑOS, LA SANCION		
								AMPA	ROS										
RIESG	O: INTE	RVENTORIA																	
AMPAR	os							VIGEN	CIA DESDE	VIC	GENCIA H	IASTA	SUMA A	SEG/ACTUA	L				
SERIE	ERIEDAD DE LA OFERTA 22/1										22/05/2	2023	\$28,43	8,497.00					
		CACIÓN :	10/01/20	23															
ACL	ARACI	ONES																	
PARTIC	IPANTES	CONSORCIO	- UNION	TEMPORAI	1			IDENMIET	CACTON D	anmro:	TRACTON								

Ç

VIGILADO SIPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLONBIA

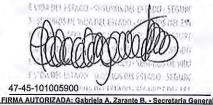
NOMBRE RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO CRP CONSULTORES S.A.S.

IDENTIFICACION PARTICIPACION 8746699 900502499-0

3	VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO				
100	\$ *****42,657.00	\$ ******8,000.00	\$ ******9,624.00	\$ **********60,282.00	\$ *****28,438,497.00	CONTADO				
à		INTERMEDIARIO		INSTRIBUCION COASEGURO						
8	NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	56 PART.	VALOR ASEGURADO				
C	DFISEGUROS LTDA	204971	100.00	2						

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR







USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-019330 DLF204971B

1





7709998021167004329538

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº:

10000043295385

CERTIFICAMOS QUE:

	, -			
FECHA 20/12/2022 03:22p.m.				
CONSORCIO DEPORTIVO CRP RECIBIMOS DE:				NIT. 901.587.675
LA SUMA DE: Ciento ochenta y nueve mil ciento ochenta y dos pesos	S .************			
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 1000	0043295385			
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
AGENCIA VALLEDUPAR-45-101005895-0-1	\$71,572.00		\$13,599.0	0 \$85,171.00
AGENCIA VALLEDUPAR-45-101005895-1-1	-\$71,572.00		-\$13,599.0	0 -\$85,171.00
AGENCIA VALLEDUPAR-45-101005897-0-1	\$71,572.00		\$13,599.0	0 \$85,171.00
AGENCIA VALLEDUPAR-45-101005900-0-1	\$50,657.00		\$9,625.0	0 \$60,282.00
AGENCIA VALLEDUPAR-45-101005899-0-1	\$36,747.00		\$6,982.0	0 \$43,729.00
FOI	RMA DE PAGO			•
Tarjeta Credito - \$ 189,182.00	EFECTIVO: CHEQUE: TARJETA:			
			BD: OTROS:	189,182.00 \$0.00
TRANSACCION: 0004329538			TOTAL:	\$189,182.00
			CAJERO: PAGL	JESTADO



Formulario del Registro Único Tributario



POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA					UUI
2. Concepto 1 3 Actualización de o	oficio				
			4. Número de form	ulario	14753457218
		ENDAGE FLANCES IN			
			Ž		
		0.000	Ř		
			(4	115)//0/212489984(8020) 00000	014/5345/21 8
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12. Dirección seccional			. Buzón electrónico
8 7 4 6	T .	Impuestos y Aduanas de Valledupar		() /2 4	Duzon diconomico
		IDEN ⁻	TIFICACIÓN /		
24. Tipo de contribuyente	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	oo de documento	26. Número de Identificación		27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida Lugar de expedición 28. País	2 Cédu	la de Ciudadanía 1 3	8746699	30. Ciudad/Municipio	1 9 8 3 0 2 2 3
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA	1 6	29. Departamento 9 Atlántico	0>8	Barranquilla	0 0 1
31. Primer apellido	32. Segundo apel	lido 33. Pri	mer nombre	34. Otros nombres	
RODRIGUEZ	PADILLA	CAR	_OS	JULIO	
35. Razón social					
36. Nombre comercial			37. Sigla		
30. Nombre comercial			37. Signal	>	
		UB	ICACIÓN		
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Cesar	2 0	Valledupar	0 0 1
41. Dirección principal CR 22 A 3 N 52 QUINTAS DEL (COUNTRY MZ	F CA 3			
42. Correo electrónico crp3164@gr		TOAS			
43. Código postal	4	44. Teléfono 1	3 1 5 7 4 1 3 6 5	0 45. Teléfono 2	5 6 2 3 9 8 6
			FICACIÓN		
		vidad económica		Ocupación	
Actividad principal 46. Código 47. Fecha inicio actividad		Actividad secundaria 49. Fecha inicio actividad	Otras actividades 50. Código 1	2 51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 1 1 1 9 9 6 0 3 2 6		$\langle \cdot \cdot \rangle / / \rangle \sim \cdot \cdot $	4 2 9 0 0	1 4 1	0
	(0)	Responsabilidade	s, Calidades y Atributos		
1 2 3 4	5 6 7	8 10 11 12	13 14 15 16	17 18 19 20 21	22 23 24 25 26
53. Código 5 1 9 2 2 4 2 4 05- Impto. renta y compl. régimen ord					
19- Productor de bienes y/o servicios e					
22- Obligado a cumplir deberes formale					
42- Obligado a llevar contabilidad	$\sim (\bigcirc)$				
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
ONI	gados aduanero	ne .		Exportadores	
1 2 3	5 6		0	Exportadores	
			1	56. Tipo Servicio 1	2 3
54. Código 11 12 13 1	4 15 16	5 17 18 19 2	0	57. Modo	
				58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actuali	izaciones a que ha	ya lugar, la inscripción en el Regis	tro Único Tributario -RUT-, ten	ndrá vigencia indefinida v en consec	uencia no se exigirá su renovación
	a que nu		clusivo de la DIAN		
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios:	0	61. Fecha 2021 - 04 -	21 / 10 : 29: 51
La información suministrada a través del forr y cancelación del Registro Único Tributario (I	nulario oficial de ins	crinción actualización suspensión	Sin perjuicio de las verificacion	nes que la DIAN realice.	
	RUT), deberá ser ex				
inexactitud en alguno de los datos suministra sancionatorios o de suspensión, según el cas	dos se adelantarán	acta y veraz; en caso de constatar	Firma autorizada:		
inexactitud en alguno de los datos suministra sancionatorios o de suspensión, según el cas Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto Firma del solicitante:	dos se adelantarán so.	acta y veraz; en caso de constatar	Firma autorizada:	N DE OFICIO AUTOMÁTICA	



170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Formulario del Registro Único Tributario



Egnacia reconvede para la DIA	N		4. Número de formulario	Página 2 c	de 2 Hoja :	2					
Espacio reservado para la DIA	N		4. Número de formulario		14753457218						
			(415)7707212489984(8020) 000001475345721 8								
i. Número de Identificación Tribu	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	(2 4 14.16	Buzón electrónico							
8	7 4 6 6 9 9 9	racterísticas y formas d	e las organizaciones	2 4							
		1 1									
62. Naturaleza	63. Formas asociativas		64. Entidades o institu municipal y descentra	utos de derecho público de orden alizados papismos	nacional, departamental,						
65. Fondos	66. Cooperativas		~ \ \ / /	anismes							
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no cl	lasificadas	70. Beneficio								
	Constitución, Registro y Última R	Reforma		Composic	ión del Capital						
Documento	1. Constitución		2. Reforma								
71. Clase 72. Número 73. Fecha				82. Nacional 83. Nacional público	<u></u> %	%					
74. Número de notaría											
75. Entidad de registro				84. Nacional privado		<u></u> %					
76. Fecha de registro77. No. Matrícula mercantil	/		<u>'</u>								
78. Departamento		$\frac{1}{\sqrt{1}}$)								
79. Ciudad/Municipio			/	85. Extranjero	%						
Vigencia				86. Extranjero público		%					
80. Desde 81. Hasta				87. Extranjero privado		%					
		Entidad de vigilano	cia y control								
8. Entidad de vigilancia y contro	(0)										
		Estado y Bei		00 DV							
ltem 89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identific	acion Indulana (NII)	92. DV -							
2 8 0	2 0 1 5 1 2 3 1			-							
3				-							
4	Año Mas Ola			-							
5	Also Box Soci			-							
		Vinculación ec	onómica								
93. Vinculación económica 94. Nombre d	lel grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identifica Matriz o Controlante	ción Tributaria (NIT) de la	96. DV.					
7. Nombre o razón social de la	matriz o controlante										

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP



Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 0 2 Actualización



4. Número de formulario

14813220277



				EIN-72	:- 														
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	(6. DV 12.	Dirección	n secciona	I							_(\bigcap	14. Buz	ón ele	ctrónico)		
9 0 0 5 0 2	4 9 9	0 Impi	uestos y Ac	duanas de Va	alledupar							<u>_2</u> \	4						
					IDENT	TFICACIÓ	N				. </td <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>								
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de	e docume	ento		26. Núm	ero de Iden	tificació	ón	7	7_			27. ا	Fecha	expedic	ción		
Persona jurídica	1								$\left(\cdot \right)$)	5)							
Lugar de expedición 28. País	<u> </u>		29. Dep	artamento)	•	<	D		30. Ciud	ad/Mun	icipio		•				•	
31. Primer apellido	32. Segund	o apellido			33. Prir	mer nombre				34. Otros	nomb	res							
35. Razón social						$\overline{}$	1	_											
CRP CONSULTORES S.A.S						_//_	$\rightarrow \bigvee$												
36. Nombre comercial							37. Si	gla	>										
					UBI	CACIÓN		<u> </u>											
38. País COLOMBIA	1 6		epartame	ento		\	<i>S</i>	2		Ciudad/Mu	inicipio							0 (0 1
	1 6	9 Ces	aı			7			0 vali	edupar								0 (<u> </u>
41. Dirección principal CR 22 A 3 N 52 CON QUINTAS DE	I COLINI		E C A 1	, ///	\sim	())												
42. Correo electrónico crp3164@gm		I K I IVIZ	FUA	3 ~	\/}														
43. Código postal		44. T	eléfono 1			2 1 5	7 4 1	2 6	E 0 45	Tolófono	. 2						6 3	2 0	0 6
43. Coulgo postal		44. 1	elelond		CIAC	IFICACIÓ		3 0	5 0 40	. releiond							0 2	3 9	0 0
		Activida	ad ocon	ómica	CLAS	IFICACIO	114					Ocui	paciór		\neg				
Actividad principal		$\overline{}$	-	undaria			Otras act	ividad	les			Ocu	Jacioi	•	+				
46. Código 47. Fecha inicio actividad	48. Co	^ \	. * /	na inicio ac	ctividad	50. Código	1	iriauu	2			51. C	ódigo			es	52. Nú tablecii	mero mientos	
7	7 1/	11	. \ / /	2 0 2		oo. oodigo	4 2 9	9 0										1	
		7/ '		Respon	sabilidades	s, Calidad	les y Atril	outos	·										
1 2 3 4 5	6	7 8	9	10	11 12		4 15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código 5 7 9 1 4 4	2 4 8 5	2	\mathcal{N}	Ý I											1				
05- Impto. renta y compl. régimen ordii	nar																		
07- Retención en la fuente a título de re	ent /		<u> </u>																
09- Retención en la fuente en el impues	to		,																
14- Informante de exogena																			
42- Obligado a llevar contabilidad		7																	
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA)																		
52 - Facturador electrónico	<u> </u>																		
Oblig	jados adu	aneros									Expo	ortad	ores						
1 2 3 4	5	6	7	8	9 10	0 ,													
54 Cádina							55. Form	na ı	56. Tipo)	Servic	io		1		2		3	ı
54. Código 11 12 13 14	15	16	17	18	19 20	0				57	7. Modo)					\bot		
										58	3. CPC								
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualiz	raciones a a	ue beve li	ugar la is	acarinalán	on al Bagiet	ro Único T	ributaria F) I T 4	londrá vie	ronolo in	dofinid	0 W 0D	oono	2011000	io no i	no ovia	irá ou	ronovo	olán
IMPORTANTE. SIII perjuicio de las actualiz	aciones a q	ue naya n	ıyaı, ıa ıı		ara uso exc			νο 1-, ι	ienura viţ	Jencia ini	aemma.	a y en	COIIS	ecuenc	ia iio s	se exig	iia su	Terrova	,1011
59. Anexos SI NO X					. de Folios:	0				61. Fe			2 - 03	- 02 /	08 : 3	4: 25			
La información suministrada a través del form y cancelación del Registro Único Tributario (R inexactitud en alguno de los datos suministrad sancionatorios o de suspensión, según el caso	UT), deberá los se adelar	ser exacta	y veraz;	en caso d	e constatar	Sin perjui Firma aut	cio de las vo orizada:	erificad	ciones que	e Ia DIAN	realice.								
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1						984 Nor	hre ROE	RIGL	JEZ PAI	OILLA CA	ARLOS	S JUL	.IO						

985. Cargo

Representante legal Certificado





POR UNA COLOMBIA MÁS. HONESTA	Formulario del Registro Único Tributa	ario			001				
			Página	2	de	3	Hoja 2		
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formul	lario		14813220277				
		 							



(415)7707212489984(8020) **000001481322027 7**

		国際語言學的語類	(,			
5. Número de Identificación Tribu	utaria (NIT) 6. DV	12. Dirección seccional			Buzón electrónico	
9 0 0	5 0 2 4 9 9 0	Impuestos y Aduanas de Valledupar		2 4		
		Características y forma	s de las organizaciones			
62. Naturaleza 65. Fondos 68. Sin personería jurídica	2 63. Formas 66. Coopera 69. Otras or		64. Entidades o institutos de municipal y descentralizados 67. Sociedades y organismo extranjeros 70. Beneficio	derecho público de orden r	nacional, departamental,	1
	Constitución, Ro	egistro y Última Reforma		Composici	ión del Capital	
Documento	1. Constitucio		2 Reforma			
71. Clase 72. Número 73. Fecha 74. Número de notaría 75. Entidad de registro 76. Fecha de registro 77. No. Matrícula mercantil 78. Departamento 79. Ciudad/Municipio Vigencia 80. Desde 81. Hasta	$ \begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	0 4 2		83. Nacional público 84. Nacional privado Extranjero 86. Extranjero público 87. Extranjero privado	0 %	0 % 0 % 0 %
		Entidad de vigi	lancia y control			
88. Entidad de vigilancia y contro	lo					
	1000	Estado y	Beneficio			
Item 89. Estado actua	90. Fecha cambi	o de estado 91. Número de Iden	tificación Tributaria (NIT)	92. DV		
1 8 0	2 0 1 5 1	2,3 1		-		
3		fes Día		-		
4	Año	fes Dia		-		
5	Año A	les Dia		-		
	I	Vinculación	económica			
93. Vinculación económica 94. Nombre d	del grupo económico y/o empresar			95. Número de Identificad Matriz o Controlante	ción Tributaria (NIT) de la	96. DV.
97. Nombre o razón social de la	matriz o controlante			1		
170. Número de identificación tri otorqado en el exterior	butaria 171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la	a sociedad o natural del exterior c	on EP				



Formulario del Registro Único Tributario Representación



14813220277

Página 3 de

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario



5.	Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV 12. E	Dirección seccional		14. Buzón electrónico				
	9 0 0 5 0 2	4 9 9 0 Impue	estos y Aduanas de Valledupar		2 4				
Representación									
98. Representación 99. Fecha inicio ejercicio representación									
	REPRS LEGAL PRIN 1 8 2 0 2 2 0 2 1 0								
	100. Tipo de documento 101. I	Número de identificación			DV 103. Número de tarjeta profesional				
1	Cédula de Ciudadaní 1 3 1 0 6 5 8 4 6 3 7 1								
	104. Primer apellido	105. Segundo apo		06. Primer nombre	107. Otros nombres				
	RODRIGUEZ	VERDECIA	L	AURA ()	VALENTINA				
	108. Número de Identificación Tributaria (N	NIT) 109. DV 1	110. Razón social representante legal						
	98. Representación	ę	99. Fecha inicio ejercicio representacio	50					
	REPRS LEGAL SUPL	1 9		2 0 1 5 0 2 2 5					
	100. Tipo de documento 101. I	Número de identificación			DV 103. Número de tarjeta profesional				
	Of dula da Oissdadasa		1 8		, ,				
2	104. Primer apellido	105. Segundo apo		06. Primer nombre	107. Otros nombres				
	VERDECIA	ARENAS		LEXI	PATRICIA				
	108. Número de Identificación Tributaria (N		110. Razón social representante legal						
	98. Representación	ć	99. Fecha inicio ejercicio representacio	ón					
	100. Tipo de documento 101. I	Número de identificacion		102.	DV 103. Número de tarjeta profesional				
		1							
3	104. Primer apellido	105. Segundo ap	ellido 10	06. Primer nombre	107. Otros nombres				
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 1/0. Razón social representante legal								
	98. Representación	())	99. Fecha inicio ejercicio representacio	ón					
			<i>)</i>						
	100. Tipo de documento	Número de identificación		102.	DV 103. Número de tarjeta profesional				
4									
4	104. Primer apellido	105. Segundo apo	ellido 10	06. Primer nombre	107. Otros nombres				
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal								
		\mathcal{I}							
	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representacio	ón .					
	100. Tipo de documento	Número de identificación		102.	DV 103. Número de tarjeta profesional				
5									
٦	104. Primer apellido	105. Segundo apo	ellido 10	06. Primer nombre	107. Otros nombres				
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal								



Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 0 1 Inscripción 14824654356 4. Número de formulario 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) Impuestos y Aduanas de Valledupar 9 0 1 5 8 7 6 7 5 9 **IDENTIFICACIÓN** 24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición Persona jurídica Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio 31. Primer apellido 33 Primer nombre 32. Segundo apellido 34. Otros nombres 35. Razón social CONSORCIO DEPORTIVO CRP 36. Nombre comercial 37. Sigla UBICACIÓN 38. País 40. Ciudad/Municipio 39. Departamento 0 0 1 COLOMBIA 1 6 9 Cesar Valledupar 41. Dirección principal CR 22 A 3 N 52 MZ F CA 3 CON QUINTAS DEL CONTRY crpconsultoresas2020@gmail.com 42. Correo electrónico 43. Código postal 44. Teléforio 3 1 5 7 4 1 3 6 5 0 45. Teléfono 2 CLASIFICACIÓN Actividad económica Ocupación Actividad principal Actividad secundaria Otras actividades 52. Número establecimientos 49. Fecha inicio actividad 51. Código 46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 50. Código Responsabilidades, Calidades y Atributos 17 18 19 20 23 24 25 26 1 4 4 2 4 8 9 53. Código 7 07- Retención en la fuente a título de rent 09- Retención en la fuente en el impuesto 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA Obligados aduaneros **Exportadores** 10 55. Forma 56. Tipo Servicio 3 54. Código 57. Modo 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 58. CPC IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 2022 - 04 - 25 / 11 : 46: 44 SI X 59. Anexos NO 60. No. de Folios: 61. Fecha La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos Sin periuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 OTERO NAVARRO LIBIA ISABEL 984 Nombre Firma del solicitante: 985. Cargo Analista III



173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Formulario del Registro Único Tributario



		Página 2 d	le 4 Hoja 2
Espacio reservado para la DIAN	4. Número de formulario		14824654356
	(415)770	7212489984(8020) 000001	482465435 6
Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 5 8 7 6 7 5 9 Inpuestos y Aduanas de Valledupar		2 4 14.8	Buzón electrónico
Características y formas	s de las organizaciones		
62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 55. Fondos 66. Cooperativas 68. Sin personería jurídica 3 69. Otras organizaciones no clasificadas	64. Entidades o institut municipal y descentraliz 67. Sociedades y organ extranjeros 70. Beneficio	os dé derecho público de orden r zados ismes	nacional, departamental,
Constitución, Registro y Última Reforma		Composic	ión del Capital
Documento 1. Constitución	2. Reforma	/	
71. Clase 0 4 72. Número		82. Nacional	1 0 0 %
73. Fecha 2 0 2 2 0 3 3 0 74. Número de notaría		83. Nacional público	0 . 0 %
75. Entidad de registro 9 8 76. Fecha de registro		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil			
78. Departamento 79. Ciudad/Municipio 2 0 0 0 1		85. Extranjero	0 %
igencia		86. Extranjero público	0 . 0 %
80. Desde 81. Hasta 2 0 2 2 0 3 3 0 2 0 2 7 0 3 3 0		87. Extranjero privado	0.0%
Entidad de vigila	ancia y control		
Entidad de vigilancia y control			
Estado y E tem 89. Estado actual 90. Fecha cambio de estado 91. Número de Ident	Beneficio tificación Tributaria (NIT)	92. DV	
	, , ,		
1 8 1 2 0 2 2 0 4 2 5		-	
2		-	
3		-	
4		-	
5		-	
Vinculación	económica		
33. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identifica Matriz o Controlante	ción Tributaria (NIT) de la 96. DV.
7. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
70. Número de identificación tributaria orgado en el exterior	172. Número de identificación tributa sociedad o natural del exterior con E	aria EP	



Formulario del Registro Único Tributario Representación



14824654356

Página 3 de 4 **Hoja** 3

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario



	Elwannac.	
5. 1	Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 5 8 7 6 7 5 9 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar	14. Buzón electrónico
	Represent	ación
	98. Representación 99. Fecha inicio ejercicio representacion REPRS LEGAL PRIN 1 8	ón 2 0 2 2 0 3 3 0
1	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3 8 7 4 6 6 9 9	102. DV 193. Número de tarjeta profesional
		06. Primer nombre 107. Otros nombres JULIO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal	
	98. Representación 99. Fecha inicio ejercicio representación 199. Fecha inicio ejercicio representación 99. Fecha inicio ejercicio ejercicio representación 99. Fecha inicio ejercicio ejercic	2 0 2 2 0 3 3 0
2	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3 10 6 5 8 4 6 3 7 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
-		06. Primer nombre 107. Otros nombres
		AURĂ VALENTINA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante regal	
	98. Representación 99. Fecha inicio ejercicio representaci	ốn
3	100. Tipo de documento 101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
J	104. Primer apellido 105. Segundo apellido 1	06. Primer nombre 107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 10, Razón social representante legal	
	98. Representación 99. Fecha inicio ejercicio representaci	ón
4	100. Tipo de documento (01. Número de identificación)	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
4	104. Primer apellido 105. Segundo apellido 1	06. Primer nombre 107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NT) 109. DV 110. Razón social representante legal	
	98. Representación 99. Fecha inicio ejercicio representaci	ón
5	100. Tipo de documento 101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
J	104. Primer apellido 105. Segundo apellido 1	06. Primer nombre 107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal	



Formulario del Registro Único Tributario



Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones 4 Página Espacio reservado para la DIAN 4. Número de formulario 14824654356 14. Buzón electrónico 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar 9 0 1 5 8 7 6 7 5 9 Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales 113. DV 114. Nacionalidad 111. Tipo de documento 112. Número de identificación Cédula de Ciudada _{1 3} COLOMBIA 8 7 4 6 6 9 1 6 9 115. Primer apellido 117. Primer nombre 148, Otros nombres 116. Segundo apellido RODRIGUEZ **PADILLA** CARLOS JULIO 119. Razón social 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro 120. Valor capital del socio 121. % Participación 2 0 2 2 0 3 3 0 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad 111. Tipo de documento COLOMBIA 9 0 0 5 0 2 4 9 9 0 1 6 9 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Otros nombres 2 119. Razón social CRP CONSULTORES S.A.S 120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro 2 0 2 2 0 3 3 0 111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad 115. Primer apellido 118. Otros nombres 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 3 119. Razón social 120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad 111. Tipo de documento 115. Primer apellido 117 Primer nombre 118. Otros nombres 116. Segundo apellido 119. Razón social 120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123 Fecha de retiro 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad 111. Tipo de documento 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Otros nombres 5 119. Razón social 120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro

Valledupar, 22 de diciembre de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISION, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA".

Yo, CARLOS RODRIGUEZ PADILLA identificado con C.C. 8.746.699 de Barranquilla, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de contratación.

Yo, CARLOS RODRIGUEZ PADILLA identificado con C.C. 8.746.699 de Barranquilla, como persona natural nacional para acreditar el cumplimiento de esta obligación aporto con la propuesta la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredito que me encuentro vinculado bajo la modalidad de cotizante.

Nombre: Carlos Rodríguez Padilla C.C: 8.746.699 de Barranquilla Valledupar, 22 de diciembre de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISION, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA".

Yo, LAURA VALENTINA RODRIGUEZ VERDECIA identificado con C.C. 1.065.846.371 de Valledupar, en mi condición de Representante Legal de CRP CONSULTORES SAS identificada con NIT 900.502.499-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Valledupar, certifico el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.

Nombre: Laura Rodríguez verdecia

Representante Legal CRP CONSULTORES S.A.S

Valledupar, 22 de diciembre de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISION, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA".

Yo, CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA identificado con C.C. 8.746.699 de Valledupar, en mi condición de Representante Legal de CONSORCIO DEPORTIVO CRP identificada con NIT 901.587.675-9, certifico el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.

Nombre: Carlos Rodriguez Padilla

Representante Legal

CONSORCIO DEPORTIVO CRP







DATOS GENERALES DEL APORTANTE

NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:

8746699 CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA CESAR

Actividades reguladoras y facilitadoras de la act

B-MENOS DE 200 COTIZANTES

1 - CARLOS RODRIGUEZ

5700958

SI

NÚMERO PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN OTROS DÍAS DE MORA: 7860873208 TIPO DE PLANILLA:
MES noviembre AÑO 2022 PERIODO COTIZACIÓN SALUD:

MES diciembre AÑO E-EMPLEADOS 2022

\$ 0

\$ 78.200

\$ 595.600

TIPO EMPRESA: FORMA DE PRESENTACIÓN:

TIPO IDENTIFICACIÓN:

CIUDAD/MUNICIPIO:

TIPO APORTANTE:

DIRECCIÓN:

SUBTOTALES:

SUBTOTALES:

NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:

01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:
PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:
SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA:

VALLEDUPAR DEPARTAMENTO:

CARRERA 19 C N 15-97 TELÉFONO:

FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):

2022/12/02 NÚMERO AUTORIZACIÓN:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

2022 1789432842

\$ 78.200

\$ 595.600

APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):

			TOTAL	APORTES A PENSIÓN											
	ADMINISTRADORA No. COTIZANTES No. COTIZANTES COTIZACIÓN APORTES VOLUNTARIOS FSP MORA COTIZACIÓN FINDERADOR COTIZACIÓN COTIZACIÓN														
CÓDIGO	NOMBRE	INO. COTIZANTES	COTIZACION	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO			
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000	\$ O	\$ 160.000			
230301	230301-PORVENIR	4	\$ 837.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 837.400	\$ O	\$ 837.400			
25-14	25-14 COLPENSIONES	3	\$ 1.160.600	\$ 0	\$ 0	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.200.600	\$ O	\$ 1.200.600			
231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 224.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 224.000	\$ O	\$ 224.000			
SUBTOTALES:				·			·	·		\$ 2.422.000	\$ 0	\$ 2.422.000			

					TOTAL A	PORTES A SALU	JD									
	ADMINISTRADORA	No.	INCAPACI ENFERI		LICENCIA MA	TERNIDAD	SALDO A	FAVOR	LIQUIDA	CIÓN	MORA	Α			TOTALES	
CÓDIGO	NOMBRE	COTIZANTES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		3 3 8	0	\$0	1	\$	0 \$115.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 115.200	\$ 0	\$ 0	\$ 115.200
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	2		\$	0	\$0	1	\$	0 \$ 200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 200.000
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		\$	0	\$ 0	7	\$	0 \$160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	2		\$	0	\$ 0		\$	0 \$64.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 64.400	\$ 0	\$ 0	\$ 64.400
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		\$	0	\$ 0		\$	0 \$ 56.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.000	\$ 0	\$ 0	\$ 56.000
SUBTOTALES:													\$ 595.600	\$ 0	\$ 0	\$ 595.600

			TOTAL	APORTES A RIESGOS	S PROFESIONALES							
	ADMINISTRADORA	No COTIZANTES		INCAPACIDAD IRP		SALDO A	A FAVOR	LIQUIDACIÓN			TOTALES	
CÓDIGO	NOMBRE	NO. COTIZANTES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	9			\$ 0 \$ 0	1	\$ (\$ 78.200	\$ 78.200	\$ 0	\$ 0	\$ 78.200

																L	LIQUIDACIÓN	N DETALLA	DA APOF	RTES															
		DATOS D	EL COTIZAI	NTE					NOVE	DADES				- 3						/	SEGURIDAD	SOCIAL										PARAFISO	JALES		
Nº IDENTIFI CIÓN	OA NOMBRE	S TIPO COTIZANT	SUBTIPO ECOTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	اشا≷ددا	ING RET TDE TAE	TAP	VST NIS	COM	LMA	AVP	₩ ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	N	PENSIÓN SP A SOLIDARIDA	VOL	PORTES UNTARIO		DICADOR FARIFA SPECIAL APOR			SALUD OTIZACIÓN	/ALOR	TOTAL APORTE	ADMIN WA	ARF	CENTRO	TOTAL % IBC	ADMIN	TOTAL TO	OTAL TO	OTAL TO	OTAL TOTAL ORTEAPORTE
1 CC 10032411	NUÑEZ 50 MOLINA CARLOS MARIO	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO	SI			01-30				25-14 COLPENSI ONES	0 \$ 1.680.000	\$ 268.80	Dill	0 \$	5 0	\$ 0	\$ 0	Normal \$ 268.	800EPS005- SANITAS S.A.	30 \$ 1.680.000	\$ 67.200		\$ 67.200		1.680.000	8	\$ 8.800 30	\$CCF15- 0COMFACE SAR	\$ 67.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0 \$ 0
2 CC 10172333	PALACIOS 00 CABRERA SAIDA JUDITH	DEPEND		\$ 1.200.000	FIJO	SI							230301- PORVENIR		\$ 192.000	0 \$	0 \$	5 0	\$ 0	\$ 0	Normal \$ 192.	000EPS005- SANITAS S.A.	1.200.000	\$ 48.000	\$ 0		S.A. 14-23- POSITIVA COMPAÑI A DE SEGUROS	1.200.000	6		\$CCF15- 0COMFACE SAR	\$ 48.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0 \$ 0
3 CC 10494544	BANDA 59 PORTO LIN MARCELA	DEPEND IA		\$ 1.000.000	FIJO	SI			01-30				25-14 3 COLPENSI ONES	0 \$ 1.573.333	\$ 251.80	0 \$	0 \$	5 0	\$ 0	\$ 0	Normal \$ 251.	800ESSC07- ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1.573.333	\$ 63.000	\$ 0		S.A. 14-23- 30 POSITIVA COMPAÑI A DE SEGUROS	1.573.333	S 3		\$CCF15- 3COMFACE SAR	\$ 63.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0 \$ 0
4 CC 10520820	GARCIA 15 MONTES MARGARITA JUDITH	DEPEND A		\$ 1.000.000	FIJO	SI	01						230301- PORVENIR	\$ 33.334	\$ 5.400	0 \$	0 \$	5 0	\$ 0	\$ 0	Normal \$ 5.	400ESSC07- ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1 \$33.334	\$ 1.400	\$ 0		74-23- POSITIVA COMPAÑI A DE SEGUROS	\$ 33.334	1	\$ 200 1 \$ 33.33	4CCF15- COMFACE SAR	\$ 1.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0 \$ 0
5 CC 10774588	QUINTO 26 MOSQUER/ HEIDY YOHANA	A		\$ 3.000.000		SI							230301- PORVENIR		\$ 480.000	0 \$	0 \$	5 0	\$ 0	\$ 0	Normal \$ 480.	000EPS037- NUEVA EPS	3.000.000	\$ 120.000	\$ 0		74-23- POSITIVA COMPAÑI A DE SEGUROS S.A.	3.000.000			\$CCF15- 0COMFACE SAR	\$ 120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0 \$ 0
6 CC 10834362	ZUÑIGA B1 ROJANO JOVANNA VANESSA	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO	SI	01						230201- 3 PROTECCI ON		\$ 160.00	0 \$	0 \$	5 0	\$ 0	\$ 0	Normal \$ 160.	000ESSC24- COOSALU D ESS	1.000.000	\$ 40.000	\$ 0		14-23- POSITIVA COMPAÑI A DE SEGUROS S.A.	1.000.000			\$CCF15- 0COMFACE SAR	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0 \$ 0

2022/12/02 11:48 USUARIO: SOI CC43155986



TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL



1789432842

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:

8746699 CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA CESAR

NÚMERO PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN OTROS DÍAS DE MORA:

FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):

7860873208 TIPO DE PLANILLA: MES noviembre AÑO 2022 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 2022/12/02 NÚMERO AUTORIZACIÓN:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

E-EMPLEADOS MES diciembre AÑO

NOMBRE O RAZON GOGIAE.			CARLOS SOLIO RODRIGOLE I ADILLA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CARRERA 19 C N 15-97	TELÉFONO:	5700958
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	1 - CARLOS RODRIGUEZ
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES	SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI
	,		

														L	LIQUIDACIÓN	I DETALLADA	APORTES														
	DATOS D	EL COTIZA	NTE				NO	VEDADES										SEGUF	RIDAD SOCIAL										PARAFISC		
				9	0 1 A										PENSIÓN						SALUD			AR	RP			CCF	SI	ENA ICBF	ESAP MINEDU
Nº IDENTIFICA CIÓN NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO ECOTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE BUNCO O	EXTRANJER REFORMA TRIBUTARI	RET TAE TAPE	COR VSP	SLN COM IGE	LMA VAC	쮼	ADMIN DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	1	SP A SOLIDARIDA	VOLUN	RTES TARIOS EMPLEADO	⊣ IARIFA 🖍	TOTAL ADMIN	DÍAS COT	COTIZACIÓN	VALOR A	TOTAL ADMIN	DÍAS COT	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL MAPORTE	IBC	ADMIN	TOTAL TO	OTAL TOTAL ORTEAPORTI	TOTAL TOTAL APORTE
7 CC MATUTE 1094272976 MOVILLA LUIS MIGUEL	DEPEND		\$ 1.000.000	FIJO	SI	30					230301- 30 PORVENIR	\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$	0 \$	\$ 0 \$	0 \$(O Normal \$	160.000EPS037- NUEVA EPS	1.000.00	\$ 40.000	0 \$0	\$ 40.00014-23- POSITIVA COMPAÑI A DE SEGUROS S A	1.000.00	\$ 00	\$ 5.30030	\$C .000.000C S	CCF15- COMFACE SAR	\$ 40.000	\$ 0 \$	0 \$0 \$0
8 CC 5048900 MELGAREJO CAMARGO JOSE DE JESUS			\$ 3.000.000		SI	14					231001- 14 COLFOND DS 14	\$ 1.400.000	\$ 224.000	nill	a P	aga	0 \$0	O Normal \$	224.000EPS002- SALUD TOTAL	1.400.00	\$ 56.000	0 \$0	\$ 56.00014-23- POSITIVA COMPAÑI A DE SEGUROS S.A.	1.400.00	\$ 000		.400.000C	COMFACE SAR	\$ 56.000	\$0 \$	50 \$0
9 CC PARDO 73560762 PAJARO VICTOR MANUEL	DEPEND		\$ 4.000.000) FIJO	SI						25-14 30 COLPENSI DNES	\$ 4.000.000	\$ 640.000	\$ 20.00	0 \$ 20.00	00 \$	\$ (0 Normal \$	680.000ESSC24- COOSALU D ESS	J 4.000.00	\$ 160.000	0 \$0 \$	3 160.00014-23- POSITIVA COMPAÑI A DE SEGUROS S.A.	4.000.00	\$ 000	\$ 20.900 30 4		CCF15- COMFACE SAR	160.000	\$0 \$	0 \$0 \$0



\$ 3.691.400 TOTAL



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES **SOPORTE DE PAGO GENERAL**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:

900502499 CRP CONSULTORES SAS

NO

NÚMERO PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN OTROS DÍAS DE MORA:

FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):

7861259775 TIPO DE PLANILLA: 2022 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: MES noviembre AÑO

MES diciembre AÑO

TIPO APORTANTE: TIPO EMPRESA:

TIPO IDENTIFICACIÓN:

CIUDAD/MUNICIPIO:

DIRECCIÓN:

NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:

CARRERA 19C NO.15-93 TELÉFONO: 01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:

VALLEDUPAR DEPARTAMENTO:

CESAR 5700958 D-APORTANTE BENEFICIARIO DE LA LEY 1429 Actividades reguladoras y facilitadoras de la act

2022/12/02 NÚMERO AUTORIZACIÓN:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

2022 1789417239

E-EMPLEADOS

FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):

ÚNICO

			TOTA	L APORTES A PENSIÓN								
	ADMINISTRADORA	No COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VC	LUNTARIOS	F	SP	MOF	RA		TOTALE	S
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	\$ 807.100	\$ 0	\$	0 \$ 20.300	\$ 20.300	\$ 0	\$	0 \$847.700	\$ (\$ 847.700
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 240.000	\$ 0	\$	0 \$0	\$ 0	\$ 0	\$	0 \$ 240.000	\$ (\$ 240.000
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 160.000	\$ 0	\$	0 \$0	\$ 0	\$ 0	\$	0 \$ 160.000	\$ (\$ 160.000
SUBTOTALES:						•		·		\$ 1.247.700	\$ (\$ 1.247.700

					TOTAL	APORTES A SALU	D									
	ADMINISTRADORA	No.	INCAPACI ENFERI		LICENCIA I	MATERNIDAD	SALDO A	A FAVOR	LIQUIDA	CIÓN	MOR	A			TOTALES	
CÓDIGO	NOMBRE	COTIZANTES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		\$ (IId P	\$0		\$	0 \$250.000	\$	0 \$0	\$ 0	\$ 250.000	\$ 0	\$ 0	\$ 250.000
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1		\$(110.	\$0		\$	0 \$187.500	\$	0 \$0	\$ 0	\$ 187.500	\$ 0	\$ 0	\$ 187.500
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		\$()	\$0	1	\$	0 \$505.500	\$	0 \$0	\$ 0	\$ 505.500	\$ 0	\$ 0	\$ 505.500
SUBTOTALES:													\$ 943.000	\$ 0	\$ 0	\$ 943.000

			TOTAL	APORTES A RIESGO	OS PROFESIONALES							
	ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES		INCAPACIDAD IRP		SALDO A	FAVOR	LIQUIDACIÓN			TOTALES	
CÓDIGO	NOMBRE	INU. COTIZANTES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4			\$0		\$ 0	\$ 39.700	\$ 39.700	\$ (\$ 0	\$ 39.700
SUBTOTALES:							·		\$ 39.700	\$ (\$ 0	\$ 39.700

	ach				
	TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR				
	ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES		TOTALES	
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15 CCF15-COMFACESAR		4	\$ 301.800	\$ 0	\$ 301.800
SUBTOTALES:			\$ 301.800	\$ 0	\$ 301.800
				•	

			. /			
		TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES		TOTALES	
CÓDIGO		NOMBRE	INU. COTIZANTES	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR		4	\$ 226.400	\$ 0	\$ 226.400 \$ 226.400
SUBTOTALES:				\$ 226.400	\$ 0	\$ 226.400

	LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																	
	DATOS	DEL COTIZA	NTE					NOVED	DADES											SEGURIDAD S	OCIAL									PARAFISCALES				
				Ç	2 Q 4 <u>4</u>							- 1		1		PENSIÓN			- /				SALUD			AR	Р			CCF	SE	ENA ICBI	F ESAP	MINED
N° IDENTIFIC CIÓN	A NOMBRES COTIZAN	SUBTIPO TECOTIZANTE	SALARIO BÁSICO	1 14	r I i i i I 🔁 🗠 I	RET TAE TAE	COR	VST	COM	LMA	AVP	ADMIN S	IBC	COTIZACIÓ			VOLUN	RTES ITARIOS R EMPLEADO	INDICAL TARIF ESPEC	A ADODE	ADMIN	IBC O	COTIZACIÓN	ALOR TOTAL DRES APORTE	ADMIN	DÍAS COT	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL ON APORTE ON APORTE	IBC	ADMIN A	TOTAL TO	TAL TOT/ DRTEAPOR	AL TOTAL TEAPORT	. TOTA EAPOR
CC 104934738	CASTELLAR DEPEND 8 ESPAÑA YUNIS PAOLA		\$ 1.000.000) FIJO	NO							230301- 3 PORVENIR	1.000.00	\$ \$160.00	\$ 0	0 \$	\$	0 \$	0 No	ormal \$ 160.00	0EPS005- 3 SANITAS S.A.	1.000.000	\$ 125.000	\$0 \$125.00	0014-23- POSITIVA COMPAÑI A DE SEGUROS	1.000.00	\$ 0	\$ 5.300 30 1	\$CC .000.000CC SA	OMFACE	\$ 40.000	\$ 0 \$ 30.0	\$	0 \$
CC 106584509	YARURO DEPEND 6 JACQUIN PAOLA ANDREA		\$ 1.500.000) FIJO	NO							230201- 3 PROTECCI ON	1.500.00	\$ \$240.00	50 \$ 0	0 \$	0 \$	0 \$	0 No	ormai \$ 240.000	OCCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1.500.000	\$ 187.500	\$ 0 \$ 187.50	0014-23- POSITIVA COMPAÑI A DE SEGUROS	1.500.00	\$ 0	\$ 7.900 ³⁰	\$CC .500.000CC SA		\$ 60.000	\$ 0 \$ 45.0	\$	0 \$
CC 106584637	RODRIGUEZ DEPEND 1 VERDECIA LAURA VALENTINA		\$ 1.000.000) FIJO	NO							25-14 3 COLPENSI ONES	1.000.00	\$ \$160.00	\$ (0 \$	0 \$	0 \$	0 No	ormal \$160.000	0EPS005- SANITAS S.A.	1.000.000	\$ 125.000	\$ 0 \$ 125.00	0014-23- POSITIVA COMPAÑI A DE SEGUROS S.A.	1.000.00	\$ 0	\$ 5.300 ³⁰	\$CC .000.000CC SA	OMFACE	\$ 40.000	\$ 0 \$ 30.0	\$	0 \$
CC 874669	9 RODRIGUEZ DEPEND PADILLA CARLOS JULIO		\$ 4.044.000) FIJO	NO							25-14 3 COLPENSI ONES	4.044.00	\$ 647.10	\$ 20.300	0 \$ 20.30	0 \$	0 \$	0 No	ormal \$ 687.70	0EPS017- 3 FAMISANA R	4.044.000	\$ 505.500	\$ 0 \$ 505.50	0014-23- POSITIVA COMPAÑI A DE SEGUROS	4.044.00	\$	\$ 21.200 30 4	\$CC .044.000CC SA	OF15- OMFACE NR	\$ 161.800	\$ 0 121.4		0 \$

TOTAL \$ 2.758.600 **REGISTRO UNICO DE PROPONENTES**



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN hE5wTcn6RG

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

****** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME ********

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO

NIT:8746699-9 C.C.:8746699

NÚMERO DEL PROPONENTE: 4

FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:20/03/2020 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:16/05/2022

ORGANIZACIÓN: PERSONA NATURAL
TAMAÑO DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA: DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CR 22 A 3 N 52 QUINTAS DEL COUNTRY MZ F CA 3

MUNICIPIO: 20001 - VALLEDUPAR

DEPARTAMENTO: CESAR **TELEFONO 1:** 5623986 **TELEFONO 3:** 3157413650

CORREO ELECTRÓNICO: crodriguezpadilla@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CR 22 A 3 N 52 QUINTAS DEL COUNTRY MZ F CA 3

MUNICIPIO: 20001 - VALLEDUPAR

DEPARTAMENTO: CESAR
TELEFONO 1:5623986
TELEFONO 3:3157413650

CORREO ELECTRÓNICO: crodriguezpadilla@hotmail.com

CERTIFICA:

CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

					,	
9	T'M	\sim T	DЪ	_	DESCRIPCION	ī
35	L II	ч	FR	_	DESCRIECTOR	4



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

11 10 17 00 : METALES DE BASE	
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA	
11 11 16 00 : PIEDRA	
11 11 17 00 : ARENA	
11 11 18 00 : ARCILLAS	
11 12 16 00 : MADERA 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAI	
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS	1
11 15 15 00 : FIBRAS	
11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS	
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS	
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE	
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS	
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL	
11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO	
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO	
11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL	
12 13 15 00 : EXPLOSIVOS	
12 13 17 00 : ENCENDEDORES	
12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN	
12 14 18 00 : METALES ÁLCALIS	
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS	
12 14 20 00 : GASES NOBLES	
12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS	
12 14 22 00 : ISÓTOPOS	
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES	
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA 12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES	
12 16 23 00 : ANTI-OXIDANTES 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN	
12 16 24 00 : ROMPEDORES DE POLÍMERO	
12 16 25 00 : ROMPEDORES DE EMULSIÓN	
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA	
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO	
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN	
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS	
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO	
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)	
12 16 32 00 : AGENTES DE MIGRACIÓN ANTI GAS	
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN	
12 16 34 00 : EXTENSORES	
12 16 35 00 : SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO	
12 16 36 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN	
12 16 39 00 : REGULADORES DE SARRO	
12 16 41 00 : IN SITU	
12 16 42 00 : RETARDADORES	
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO	
12 16 44 00 : NO EMULSIFICADORAS	
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN	
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACION 12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO	
12 17 15 00 : AGENTES ANTI ENCOGEMENTO 12 17 15 00 : TINTES	
13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL	



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

13 10 10	6 00 :	CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13 10 1	7 00 :	ELASTÍMEROS
13 10 19	9 00 :	PLASTICOS TERMOFORMADOS
13 10 20	00 :	PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
13 11 10	00 :	RESINAS
13 11 12	2 00 :	PELÍCULAS
		ESPUMAS
15 10 10	6 00 :	COMBUSTIBLES SÓLIDOS O GELIFICADOS
		COMBUSTIBLES O BIO - COMBUSTIBLES L?QUIDOS BASADOS EN PLANTAS
		COMBUSTIBLES GASEOSOS
15 12 15	5 00 :	PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18	3 00 :	ANTICORROSIVOS
15 12 19	9 00 :	GRASAS
20 10 15	5 00 :	EQUIPO DE CORTE
		CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
		TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
		SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19	9 00 :	SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
		SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
		BARRENAS DE ROCAS
20 10 22	2 00 :	MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
		VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
		EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
		MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
		ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
		EOUIPO PARA CEMENTAR
		EQUIPO DE FRACTURAR
		EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
		HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
		HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 10	6 00 :	BROCAS DE BARRENA
		EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
		EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
		EQUIPO DE PERFORACIÓN
		EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
		EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
		VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 1	7 00 :	VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 18	3 00 :	BICICLETAS DE MOTOR
		ÁNGULOS
30 10 1		
		CONDUCTOS
30 10 20		
30 10 22	2 00 :	PLANCHA
30 10 23	3 00 :	PERFILES
		VARILLAS
30 10 28	3 00 :	PILOTAJE
		PILARES
30 10 31		
		ENREJADO
		PRODUCTOS ESTRUCTURALES
		CONCRETO Y MORTEROS
	•	

Pag. 3 de 57



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANOUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN 30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO 30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO 30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO 30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO 30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE 30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE 30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE 30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE 30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE 30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC 30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC 30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO 30 26 31 00 : L?MINAS DE ESTAÑO 30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO 30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO 30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO 30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO 30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN 30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO 30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA 30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN 30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO 30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA 30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL 30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE 30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE 30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE 30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO 30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO 30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO 30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO 30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS 30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO 30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES 30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES 30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALE... 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA 30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES 30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES 30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍCKEL 30 26 67 00 : TRASMISIONES 31 16 16 00 : PERNOS

******* CONTINUA ********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

					CINTA ADHESIVA
					PINTURAS Y TAPA POROS
					ADITIVOS PARA PINTURAS
					ACABADOS EN GENERAL
					DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
					APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
					LÁMPARAS Y BOMBILLAS
					COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
					BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
					ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
					ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
					ALUMBRADO DE EMERGENCIA
					ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
					SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
					PROYECTORES MÓVILES
					ILUMINACIÓN ÓPTICA
					DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
					ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
					DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
					LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
					DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
					EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
					CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
					CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
					LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
					CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
					DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
					FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
					INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
					DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
					UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
					EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
					INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
					RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
					MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
					DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
					CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
					VENTILACIÓN
					CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
					ENFRIAMIENTO EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
					VÁLVULAS
					MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
					MANGUERAS
					REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
					INTERCEPTORES Y COLADORES BOMBAS
					COMPRESORES PLEZAS V ACCESORIOS DE ROMBA
					PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
					FILTROS
4 U	Τр	Τр	UU	:	PURIFICACIÓN



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 16 17 00 : SEPARADORES	
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO	
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES	
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES	
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS	
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS	
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS	
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS	
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS	
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS	
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS	
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS	
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS	
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS	
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS	
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS	
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS	
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA	
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS	
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR	
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS	
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO	
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS	
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS	
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS	
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS	
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS	
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS	
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS	
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS	
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS	
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS	
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS	
40 17 46 00 : T PARA TUBOS	
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS	
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS	
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS	
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS	
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA	
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS	
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS	
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS	
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS	
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS	
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS	
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES	
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES	
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES	
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES	
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES	
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS	
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS	



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS 40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS 40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN 41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS 43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 17 15 00 : DESARROLLO 70 17 16 00 : VIGILANCIA 70 17 17 00 : RIEGO 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN 71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS 71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA 71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS 71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO 71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS 71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO 71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO 71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO 71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO 71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER... 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU... 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI... 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

******* CONTINUA **********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER... 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON... 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR... 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA... 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN... 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

************* CONTINUA ************



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

8	31	10	15	00	:	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
8	31	10	16	00	:	INGENIERÍA MECÁNICA
8	31	10	17	00	:	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
8	31	10	18	00	:	INGENIERÍA QUÍMICA
8	31	10	19	00	:	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
8	31	10	20	00	:	INGENIERÍA DE MINAS
8	31	10	21	00	:	INGENIERÍA DE OCÉANOS
8	31	10	22	00	:	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
8	31	10	23	00	:	INGENIERÍA AERONÁUTICA
8	31	10	24	00	:	INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
8	31	10	25	00	:	SERVICIOS DE PERMISOS
8	31	10	26	00	:	SERVICIOS DE MUESTREO
8	31	10	27	00	:	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
8	31	14	15	00	:	CONTROL DE CALIDAD
8	31	14	16	00	:	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
						PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
8	31	14	18	00	:	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
8	31	14	19	00	:	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
8	33	10	15	00	:	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
8	33	10	18	00	:	SERVICIOS ELÉCTRICOS
8	33	11	15	00	:	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
8	3 4	10	16	00	:	FINANCIACIÓN DE AYUDAS
						MANEJO DE DEUDA
8	34	11	16	00	:	SERVICIOS DE AUDITORÍA
						DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
						DESARROLLO URBANO
						DESARROLLO REGIONAL
						FINANZAS PÚBLICAS
						LOTES RESIDENCIALES
						LOTES COMERCIALES
						LOTES INDUSTRIALES
						LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
						TIERRAS AGRÍCOLAS
						VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
						VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
						EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
						EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
						EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
						EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
						EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
						EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACTONES EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
						EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALOD I DEPORTIVAS EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
						EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
						EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRICOLAS I DE CULTIVOS I PESCA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
						EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
						TARIMAS Y GRADERÍAS
						EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
						TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
						EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
						EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
			-	-		



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO

95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2019

ACTIVO CORRIENTE	:	\$499.249.000,00
ACTIVO TOTAL	:	\$1.527.216.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$306.642.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$666.366.000,00
PATRIMONIO	:	\$860.850.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$36.053.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$23.056.398,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	\$417.908.000,00
ACTIVO TOTAL	:	\$1.533.192.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$97.431.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$380.582.000,00
PATRIMONIO	:	\$1.152.610.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$55.840.000,00
GASTOS DE INTERESES	•	\$2.469.000.00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	\$488.049.000,00
ACTIVO TOTAL	:	\$1.592.201.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$120.370.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$406.001.000,00
PATRIMONIO	:	\$1.186.200.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$2.730.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

INDICE DE LIQUIDEZ	:	1,62
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,43
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	1,56

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE

************ CONTINUA **********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ : 4,28 INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,24 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : 22,61

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ : 4,05
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,25
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

CERTIFICA: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,04
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,02

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,04
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,03

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,00 RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

CERTIFICA	:
******* CONTINUA	******



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBREDELCONTRATISTA: RODRIGUEZPADILLA CARLOS JULIONOMBREDELCONTRATANTE: INSTITUTONACIONAL DE VIAS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :23,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS
- 84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.2:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :308,73

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

******* CONTINUA *********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

```
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
EXPERIENCIA No.3:
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 003
CONTRATO CELEBRADO POR
                               :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                               :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO
                               :INSTITUTO NACIONAL DE ADECUACION DE TIERRAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                               :257,28
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 17 17 00 : RIEGO
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
```

Pag. 14 de 57

******** CONTINUA *********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

EXPERIENCIA No.4:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 004

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL CESAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :181,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS
- 84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.5:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE ADECUACION DE TIERRAS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :491,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 70 17 17 00 : RIEGO
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

******* CONTINUA *********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 17 15 00 : DESARROLLO 70 17 16 00 : VIGILANCIA 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI... 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EXPERIENCIA No.6: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO :GOBERNACION DEL CESAR NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :702,18 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 17 15 00 : DESARROLLO 70 17 16 00 : VIGILANCIA 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI... 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD 84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS 84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

******** CONTINUA **********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS 83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS EXPERIENCIA No.7: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE ADECUACION DE TIERRAS VALOR CONTRATADO EN SMMLV :214,20 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 17 15 00 : DESARROLLO 70 17 16 00 : VIGILANCIA

******* CONTINUA ********

72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI... 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 70 17 17 00 : RIEGO 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS EXPERIENCIA No.8: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 008 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL CESAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2043,27 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33.5% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 17 15 00 : DESARROLLO 70 17 16 00 : VIGILANCIA 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI... 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD 84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS 84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS 83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS EXPERIENCIA No.9: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009 :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. VALOR CONTRATADO EN SMMLV :119,70 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 65% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO ************ CONTINUA ***********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 17 15 00 : DESARROLLO 70 17 16 00 : VIGILANCIA 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI... 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD 84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS 84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE EXPERIENCIA No.10: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PASTO 2005 - RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONADE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :799,45 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 17 15 00 : DESARROLLO 70 17 16 00 : VIGILANCIA 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI... 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ************ CONTINUA ***********

Pag. 20 de 57



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD 84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS 84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS 83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

************* CONTINUA ************



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.11: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 011 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INGESCOR - CR - RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONADE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :960,67 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 17 15 00 : DESARROLLO 70 17 16 00 : VIGILANCIA 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI... 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD 84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS 84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA EXPERIENCIA No.12: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL :CONSORCIO CEC - RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE :IDU VALOR CONTRATADO EN SMMLV :783,56 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

Pag. 22 de 57

************ CONTINUA ***********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 17 15 00 : DESARROLLO 70 17 16 00 : VIGILANCIA 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI... 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD 84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA EXPERIENCIA No.13: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 013 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONADE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3059,82 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y AROUITECTURA 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 17 15 00 : DESARROLLO 70 17 16 00 : VIGILANCIA 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI... 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ************ CONTINUA ***********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD 84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS 84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS 83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

EXPERIENCIA No.14:

******* CONTINUA *********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 014

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONADE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :87,42

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

EXPERIENCIA No.15:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :IDU VALOR CONTRATADO EN SMMLV :734,83

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS
- 84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.16:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONADE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :903,66

************* CONTINUA ***********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 17 15 00 : DESARROLLO 70 17 16 00 : VIGILANCIA 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI... 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD 84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS 84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

******* CONTINUA *********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS 83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS EXPERIENCIA No.17: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO H.R.P.L - RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO :GOBERNACIÓN DEL CESAR NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :575,73 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 17 15 00 : DESARROLLO 70 17 16 00 : VIGILANCIA 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI... 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

************ CONTINUA **********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

					FINANCIACIÓN DE AYUDAS
					MANEJO DE DEUDA
					SERVICIOS DE AUDITORÍA
					FINANZAS PÚBLICAS VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
					VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
					EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
					INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
					SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
					SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
					SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
					SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
					SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	:	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00	:	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00	:	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	23	00	:	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	:	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	:	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	:	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	:	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	28	00	:	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	29	00	:	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	:	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00	:	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM
72	15	35	00	:	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	:	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	40	00	:	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73	18	11	00	:	SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73	18	19	00	:	SERVICIOS DE SOLDADURA
					ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
					SERVICIOS ELÉCTRICOS
					COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
					DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
					DESARROLLO URBANO
					DESARROLLO REGIONAL
					EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
					EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
					EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	23	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
1117T	- n	m~	T	. .	10 .
					0.18 : TIVO DEL CONTRATO:018
MON	шKU	CO	NOE	CU	IIVO DEL CONTRATO: 010

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MAICAO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1254,76

SG	FМ	СT.	PR	_	DESCRIPCIÓN
					INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
					INGENIERÍA DE TRANSPORTE
					PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
					GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
					DESARROLLO
					VIGILANCIA
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI
					CONTAMINACIÓN DEL AGUA
					TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
					SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
					SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
					SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
					EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
					SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00	:	AUDITORÍA AMBIENTAL
77	10	20	00	:	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
80	10	16	00	:	GERENCIA DE PROYECTOS
					CONTROL DE CALIDAD
84	10	16	00	:	FINANCIACIÓN DE AYUDAS
84	10	17	00	:	MANEJO DE DEUDA
84	11	16	00	:	SERVICIOS DE AUDITORÍA
93	15	16	00	:	FINANZAS PÚBLICAS
95	11	15	00	:	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00	:	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	16	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72	10	29	00	:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	31	00	:	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72	10	33	00	:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	12	10	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	14	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
					SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	:	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	:	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
					SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	18	00	:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
					SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
					SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
					SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
					SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
					SERVICIOS DE CARPINTERÍA
					SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
					SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	:	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS 83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS 70 17 17 00 : RIEGO 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS EXPERIENCIA No.19: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR - COMFACESAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV :165,32 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR... 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS

************* CONTINUA ************



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA EXPERIENCIA No.20 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 020 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2998,06 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 17 15 00 : DESARROLLO 70 17 16 00 : VIGILANCIA 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI... 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD 84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS 84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE EXPERIENCIA No.21: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 021 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS VALOR CONTRATADO EN SMMLV :92,87 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

Pag. 31 de 57

************ CONTINUA ***********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 10 22 00 : INGENIER	ÍA DE TRANSPORTE		
	: INGENIERIA DE IRANSPORTE : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO		
,	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO		
70 17 15 00 : DESARROL			
70 17 16 00 : VIGILANC			
72 12 15 00 : SERVICIO	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES		
72 14 11 00 : SERVICIO	S DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST		
72 15 11 00 : SERVICIO	S DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA		
72 15 12 00 : SERVICIO	S DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI		
77 12 17 00 : CONTAMIN	ACIÓN DEL AGUA		
78 11 18 00 : TRANSPOR	TE DE PASAJEROS POR CARRETERA		
83 10 15 00 : SERVICIO	S DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		
72 10 15 00 : SERVICIO	S DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN		
	S DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS		
	DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN		
	ÓN DE IMPACTO AMBIENTAL		
	S DE ASESORÍA AMBIENTAL		
77 10 18 00 : AUDITORÍ			
	S DE REPORTE AMBIENTAL		
80 10 16 00 : GERENCIA			
81 14 15 00 : CONTROL 84 10 16 00 : FINANCIA			
84 10 17 00 : FINANCIA			
84 11 16 00 : SERVICIO			
93 15 16 00 : FINANZAS			
95 11 15 00 : VÍAS DE			
95 11 16 00 : VÍAS DE			
	S Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE		
EXPERIENCIA No.22 :			
NÚMERO CONSECUTIVO DEL	CONTRATO: 022		
CONTRATO CELEBRADO POR			
NOMBRE DEL CONTRATISTA			
NOMBRE DEL CONTRATANTE	:FONADE		
VALOR CONTRATADO EN SMM	ILV :193,77		
SG FM CL PR - DESCRIPC	TÓN		
	ÍA CIVIL Y ARQUITECTURA		
80 10 16 00 : GERENCIA			
	S DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA		
	S DE PAÑETADO Y DRYWALL		
	S DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS		
72 15 23 00 : SERVICIO			
	S DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS		
	S DE INSTALACIÓN DE PISOS		
	S DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL		
72 15 27 00 : SERVICIO	S DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO		
72 15 29 00 : SERVICIO	S DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL		
72 15 30 00 : SERVICIO	S DE VIDRIOS Y VENTANERÍA		
72 15 32 00 : SERVICIO	S DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM		
	S DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN		
73 18 19 00 : SERVICIO			
, o 10 19 00 • 021011010			
, o 10 13 00 • BERN1010			



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES EXPERIENCIA No.23: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 023 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS VALOR CONTRATADO EN SMMLV :308 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE EXPERIENCIA No. 24: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 024 :1 - EL PROPONENTE CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIRIGUANA VALOR CONTRATADO EN SMMLV :435,23 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

************ CONTINUA ***********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

20 14 25 00 - FOULDO DADA TDA	TAD ACIA DEODICIDA			
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRA 20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXP				
20 10 20 00 : SISIEMAS DE EXPLO				
20 11 17 00 : EQUIPO DE EXPLO 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE P				
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR				
	DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO			
	MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCIÓN DEL POZO			
40 15 15 00 : CONTADORES PARA	MEDIK ET LT000 DE LKODOCCION DET L070			
40 13 13 00 : BOMBAS 41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HI	DDOI ÓCI COC			
	NSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES			
20 14 29 00 : TANOUES Y RECIP				
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁ				
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PE				
72 13 20 00 . SERVICIOS DE FE	RIORACION DE FOZOS DE AGOR			
EXPERIENCIA No.25 :				
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRAT	PO • 0.25			
CONTRATO CELEBRADO POR				
	:RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO			
	:ALCALDIA MUNICIPAL DE HATONUEVO			
VALOR CONTRATADO EN SMMLV				
	1000/37			
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN				
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVI	L Y AROUITECTURA			
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE T				
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL				
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TER				
70 17 15 00 : DESARROLLO				
70 17 16 00 : VIGILANCIA				
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CO	NSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES			
	NSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST			
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CO				
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CO	NSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI			
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN D	EL AGUA			
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE P	ASAJEROS POR CARRETERA			
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁ	NICA			
83 10 15 00 : SERVICIOS DE AC	UEDUCTO Y ALCANTARILLADO			
80 10 16 00 : GERENCIA DE PRO	YECTOS			
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL	TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA			
EXPERIENCIA No.26 :				
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRA				
CONTRATO CELEBRADO POR	:1 - EL PROPONENTE			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	:RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO			
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ALBANIA GUAJIRA				
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1484,10				
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN				
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVI				
80 10 16 00 : GERENCIA DE PRO				
72 15 19 00 : SERVICIOS DE AL				
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PA				
70 15 00 00 . CERTITATOR DE DE	IDOCAC TEDDATO V MÁDMOI V MOCATCOC			

******* CONTINUA *********

72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

```
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
21 11 16 00 : EQUIPO PARA ACUICULTURA
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
EXPERIENCIA No.27:
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 027
CONTRATO CELEBRADO POR
                              :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                               :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE
                               :FINDETER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                               :818,93
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
```



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN EXPERIENCIA No.28: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE SANTANDER VALOR CONTRATADO EN SMMLV :222,30 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 17 15 00 : DESARROLLO 70 17 16 00 : VIGILANCIA 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI... 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD 84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS

************* CONTINUA ************



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS 83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS EXPERIENCIA No.29: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE SANTANDER VALOR CONTRATADO EN SMMLV :104,68 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 17 15 00 : DESARROLLO 70 17 16 00 : VIGILANCIA 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI... 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

************* CONTINUA ************



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES 83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS EXPERIENCIA No.30: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO :DEPARTAMENTO DE SANTANDER NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :299,31 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 17 15 00 : DESARROLLO 70 17 16 00 : VIGILANCIA 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

******** CONTINUA ********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI... 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS EXPERIENCIA No.31: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE SANTANDER VALOR CONTRATADO EN SMMLV :131,47 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 17 15 00 : DESARROLLO 70 17 16 00 : VIGILANCIA 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

******** CONTINUA *********

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI... 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS EXPERIENCIA No.32: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONADE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :550,35 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA ************ CONTINUA ***********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

					INGENIERÍA DE TRANSPORTE
					PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
					GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
					DESARROLLO
				-	VIGILANCIA
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST
					SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
					SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
					SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
					TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA CONTAMINACIÓN DEL AGUA
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI
					SERVICIOS DE CONSTRUCCION I MANIENIMIENTO DE HVAC CALEFACCION I ENFRI
					EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
					SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
					AUDITORÍA AMBIENTAL
					SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
					GERENCIA DE PROYECTOS
					CONTROL DE CALIDAD
					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
95	12	16	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	11	16	00	:	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	11	15	00	:	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
93	15	16	00	:	FINANZAS PÚBLICAS
72	12	10	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	14	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
					SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
					SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
					SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
					SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
					SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
					SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
					SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
					SERVICIOS DE CARPINTERÍA
. –				-	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
					SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
					SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
					SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
					SERVICIOS DE SOLDADURA
					ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
					EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
					EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
ی ر	17	۷)	00	٠	PRILICION I ENIVOCIONAN DE NATOR I DEFONIIVAN
EXP	ERT	ENC	IA	No	0.33 :
				_	MINING PRICE COMPANIES AND

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA

NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATANTE : COMFACESAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV :89,72

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

EXPERIENCIA No.34:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE : COMFACESAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 56,70

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

EXPERIENCIA No.35:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE : COMFACESAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV :85,17



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
EXPERIENCIA No.36 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFACESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :94,51
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
/2 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MARMOL Y MOSATCOS
EXPERIENCIA No.37 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1835,14
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%
aa mu ar nn naantnarás
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
AND THE PROPERTY OF THE PROPER



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 17 15 00 : DESARROLLO 70 17 16 00 : VIGILANCIA 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI... 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

************ CONTINUA ***********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS EXPERIENCIA No.38: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038 :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2407,61 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EXPERIENCIA No.39: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFACESAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV :99,67 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS



VALLEDUPAR - FONVISOCIAL

Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EXPERIENCIA No.40 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 040 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE HATONUEVO VALOR CONTRATADO EN SMMLV :222,27 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE 41 10 33 00 : EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA EXPERIENCIA No.41: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 041 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO :INVIAS NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :129,53 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO EXPERIENCIA No.42: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 042 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :940.81 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE EXPERIENCIA No.43: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 043 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEPARTAMENTO DE SANTANDER - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :674,12 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 17 15 00 : DESARROLLO 70 17 16 00 : VIGILANCIA 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

Pag. 47 de 57

******* CONTINUA *********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

70 40 45 00 CERTIFICATION DE ADOMO	DADA LA CONCEDIGATÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO	PARA LA CONSTRUCCION
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDU	CTO Y ALCANTARILLADO
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJ	EROS POR CARRETERA
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL A	GUA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTR	UCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTR	UCCIÓN DE PLOMERÍA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPAC	TO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESOR	ÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL	
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORT	E AMBIENTAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD	
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTEN	IMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTEN	IMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABI	
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIM	
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS	
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITO	RÍA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTR	UCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
	A E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑI	
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRI	
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEM	
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEM	
	ACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
	O Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTAL	
	E E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPIN	
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOS.	
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BABBOS. 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS	
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETAL	
	IMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 16 00 . SERVICIOS DE MANIEN	
72 15 27 00 . SERVICIOS DE INSTAL.	
72 15 30 00 : SERVICIOS DE MONTAS.	
	UCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
	IMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECOBR	
	ADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN URAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVIC	
	FÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICO	
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE I	
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADO	
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVEST	
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFIC	
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCT	
	URAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCT	URAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

EXPERIENCIA No.44:



NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 044

Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE SANTANDER VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1563,44 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 17 15 00 : DESARROLLO 70 17 16 00 : VIGILANCIA 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI... 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA

************ CONTINUA ***********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS 83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS EXPERIENCIA No.45: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1689,02 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EXPERIENCIA No.46: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 046 :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CRP INTERVENTORES - RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ALBANIA VALOR CONTRATADO EN SMMLV :776,73 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO 20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN 20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO 20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO

Pag. 50 de 57

************ CONTINUA ***********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA	A DE POZO
-	MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCIÓN DEL POZO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PE	
	VTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TE	
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MAI	
71 14 12 00 : SERVICIOS DE RES	
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INC	
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PE	
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y EST	
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCT	RICAS
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIP	IENTES ALMACENADORES
24 11 18 00 : TANQUES Y CILIN	DROS Y SUS ACCESORIOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PR	EPARACIÓN DE TIERRAS
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENE	RAL DE AULA
56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMA	CENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y EST	RUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACC	ESORIOS DE ANDAMIAJE
83 10 15 00 : SERVICIOS DE AC	JEDUCTO Y ALCANTARILLADO
EXPERIENCIA No.47 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRAT	
CONTRATO CELEBRADO POR	:1 - EL PROPONENTE :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	:RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE	:INAT
VALOR CONTRATADO EN SMMLV	:252,50
VALOR CONTRATADO EN SMMLV	:252,50
VALOR CONTRATADO EN SMMLV SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	:252,50
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVI:	:252,50 L Y ARQUITECTURA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVI: 80 10 16 00 : GERENCIA DE PRO	:252,50 L Y ARQUITECTURA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVI: 80 10 16 00 : GERENCIA DE PRO' 70 17 17 00 : RIEGO	:252,50 L Y ARQUITECTURA YECTOS
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVI: 80 10 16 00 : GERENCIA DE PRO 70 17 17 00 : RIEGO 72 14 12 00 : SERVICIOS DE COI	:252,50 L Y ARQUITECTURA YECTOS NSTRUCCIÓN MARINA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVI: 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROTO 70 17 17 00 : RIEGO 72 14 12 00 : SERVICIOS DE COI 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PRI	:252,50 L Y ARQUITECTURA YECTOS INSTRUCCIÓN MARINA EPARACIÓN DE TIERRAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVI: 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROTO 70 17 17 00 : RIEGO 72 14 12 00 : SERVICIOS DE COI 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PRI 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL COI	:252,50 L Y ARQUITECTURA YECTOS INSTRUCCIÓN MARINA EPARACIÓN DE TIERRAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVI: 80 10 16 00 : GERENCIA DE PRO 70 17 17 00 : RIEGO 72 14 12 00 : SERVICIOS DE COI 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PRI 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL COI 70 17 15 00 : DESARROLLO	:252,50 L Y ARQUITECTURA YECTOS INSTRUCCIÓN MARINA EPARACIÓN DE TIERRAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVI: 80 10 16 00 : GERENCIA DE PRO 70 17 17 00 : RIEGO 72 14 12 00 : SERVICIOS DE COI 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PRI 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL COI 70 17 15 00 : DESARROLLO 70 17 16 00 : VIGILANCIA	:252,50 L Y ARQUITECTURA YECTOS INSTRUCCIÓN MARINA EPARACIÓN DE TIERRAS IERRENO Y DEL SUELO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVI: 80 10 16 00 : GERENCIA DE PRO 70 17 17 00 : RIEGO 72 14 12 00 : SERVICIOS DE COI 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL COI 70 17 16 00 : VIGILANCIA 72 12 15 00 : SERVICIOS DE COI	:252,50 L Y ARQUITECTURA YECTOS INSTRUCCIÓN MARINA EPARACIÓN DE TIERRAS IERRENO Y DEL SUELO INSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVI: 80 10 16 00 : GERENCIA DE PRO 70 17 17 00 : RIEGO 72 14 12 00 : SERVICIOS DE COI 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL COI 70 17 16 00 : VIGILANCIA 72 12 15 00 : SERVICIOS DE COI 72 14 11 00 : SERVICIOS DE COI	:252,50 L Y ARQUITECTURA YECTOS INSTRUCCIÓN MARINA EPARACIÓN DE TIERRAS IERRENO Y DEL SUELO INSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES INSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST
VALOR CONTRATADO EN SMMLV SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVI: 80 10 16 00 : GERENCIA DE PRO 70 17 17 00 : RIEGO 72 14 12 00 : SERVICIOS DE COI 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PRI 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL COI 70 17 16 00 : VIGILANCIA 72 12 15 00 : SERVICIOS DE COI 72 14 11 00 : SERVICIOS DE COI 72 15 11 00 : SERVICIOS DE COI	:252,50 L Y ARQUITECTURA YECTOS INSTRUCCIÓN MARINA EPARACIÓN DE TIERRAS TERRENO Y DEL SUELO INSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES INSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST INSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVI: 80 10 16 00 : GERENCIA DE PRO 70 17 17 00 : RIEGO 72 14 12 00 : SERVICIOS DE COI 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PRI 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL COI 70 17 16 00 : VIGILANCIA 72 12 15 00 : SERVICIOS DE COI 72 14 11 00 : SERVICIOS DE COI 72 15 11 00 : SERVICIOS DE COI 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DI	:252,50 L Y ARQUITECTURA YECTOS NSTRUCCIÓN MARINA EPARACIÓN DE TIERRAS TERRENO Y DEL SUELO NSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES NSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST NSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA EL AGUA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVI: 80 10 16 00 : GERENCIA DE PRO' 70 17 17 00 : RIEGO 72 14 12 00 : SERVICIOS DE COI 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PRI 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL ' 70 17 15 00 : DESARROLLO 70 17 16 00 : VIGILANCIA 72 12 15 00 : SERVICIOS DE COI 72 14 11 00 : SERVICIOS DE COI 72 15 11 00 : SERVICIOS DE COI 72 15 11 00 : CONTAMINACIÓN DI 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PI	:252,50 L Y ARQUITECTURA YECTOS NSTRUCCIÓN MARINA EPARACIÓN DE TIERRAS TERRENO Y DEL SUELO NSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES NSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST NSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA EL AGUA ASAJEROS POR CARRETERA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVI: 80 10 16 00 : GERENCIA DE PRO' 70 17 17 00 : RIEGO 72 14 12 00 : SERVICIOS DE COI 72 14 15 00 : PROTECCIÓN DEL COI 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL COI 70 17 15 00 : DESARROLLO 70 17 16 00 : VIGILANCIA 72 12 15 00 : SERVICIOS DE COI 72 14 11 00 : SERVICIOS DE COI 72 15 11 00 : SERVICIOS DE COI 73 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DI 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PI 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TI	:252,50 L Y ARQUITECTURA YECTOS NSTRUCCIÓN MARINA EPARACIÓN DE TIERRAS IERRENO Y DEL SUELO NSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES NSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST NSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA EL AGUA ASAJEROS POR CARRETERA RANSPORTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVI: 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROTO 70 17 17 00 : RIEGO 72 14 12 00 : SERVICIOS DE COI 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL COI 70 17 15 00 : DESARROLLO 70 17 16 00 : VIGILANCIA 72 12 15 00 : SERVICIOS DE COI 72 14 11 00 : SERVICIOS DE COI 72 15 11 00 : SERVICIOS DE COI 72 15 11 00 : CONTAMINACIÓN DI 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PI 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TI 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁI	:252,50 L Y ARQUITECTURA YECTOS NSTRUCCIÓN MARINA EPARACIÓN DE TIERRAS TERRENO Y DEL SUELO NSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES NSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST NSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA EL AGUA ASAJEROS POR CARRETERA RANSPORTE NICA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVI: 80 10 16 00 : GERENCIA DE PRO' 70 17 17 00 : RIEGO 72 14 12 00 : SERVICIOS DE COI 72 14 15 00 : PROTECCIÓN DEL COI 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL COI 70 17 15 00 : DESARROLLO 70 17 16 00 : VIGILANCIA 72 12 15 00 : SERVICIOS DE COI 72 14 11 00 : SERVICIOS DE COI 72 15 11 00 : SERVICIOS DE COI 73 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DI 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PI 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TI	:252,50 L Y ARQUITECTURA YECTOS NSTRUCCIÓN MARINA EPARACIÓN DE TIERRAS TERRENO Y DEL SUELO NSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES NSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST NSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA EL AGUA ASAJEROS POR CARRETERA RANSPORTE NICA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVI: 80 10 16 00 : GERENCIA DE PRO 70 17 17 00 : RIEGO 72 14 12 00 : SERVICIOS DE COI 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PRI 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL COI 70 17 16 00 : VIGILANCIA 72 14 11 00 : SERVICIOS DE COI 72 14 11 00 : SERVICIOS DE COI 72 15 11 00 : SERVICIOS DE COI 72 15 11 00 : SERVICIOS DE COI 73 15 11 00 : SERVICIOS DE COI 74 15 15 00 : SERVICIOS DE COI 75 15 11 00 : SERVICIOS DE COI 76 17 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DI 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PI 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TI 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁI 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACI	:252,50 L Y ARQUITECTURA YECTOS NSTRUCCIÓN MARINA EPARACIÓN DE TIERRAS TERRENO Y DEL SUELO NSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES NSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST NSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA EL AGUA ASAJEROS POR CARRETERA RANSPORTE NICA
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVI: 80 10 16 00 : GERENCIA DE PRO 70 17 17 00 : RIEGO 72 14 12 00 : SERVICIOS DE COI 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PRI 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL COI 70 17 16 00 : VIGILANCIA 72 12 15 00 : SERVICIOS DE COI 72 14 11 00 : SERVICIOS DE COI 73 15 11 00 : SERVICIOS DE COI 74 15 11 00 : SERVICIOS DE COI 75 15 11 00 : SERVICIOS DE COI 76 17 16 00 : INGENIERÍA DE TI 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁI 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACI EXPERIENCIA NO.48 :	:252,50 L Y ARQUITECTURA YECTOS INSTRUCCIÓN MARINA EPARACIÓN DE TIERRAS TERRENO Y DEL SUELO INSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES INSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST INSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA EL AGUA ASAJEROS POR CARRETERA RANSPORTE INICA JEDUCTO Y ALCANTARILLADO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVII 80 10 16 00 : GERENCIA DE PRO 70 17 17 00 : RIEGO 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CO 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PRI 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL CO 70 17 15 00 : DESARROLLO 70 17 16 00 : VIGILANCIA 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CO 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CO 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CO 73 15 11 00 : SERVICIOS DE CO 74 15 15 00 : SERVICIOS DE CO 75 15 11 00 : SERVICIOS DE CO 76 15 11 00 : SERVICIOS DE CO 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DI 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PI 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TI 81 10 16 00 : SERVICIOS DE AC EXPERIENCIA NO.48 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRAT	:252,50 L Y ARQUITECTURA YECTOS NSTRUCCIÓN MARINA EPARACIÓN DE TIERRAS FERRENO Y DEL SUELO NSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES NSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST NSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA EL AGUA ASAJEROS POR CARRETERA RANSPORTE NICA JEDUCTO Y ALCANTARILLADO 0:048
VALOR CONTRATADO EN SMMLV SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVII 80 10 16 00 : GERENCIA DE PRO 70 17 17 00 : RIEGO 72 14 12 00 : SERVICIOS DE COI 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PRI 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL I 70 17 15 00 : DESARROLLO 70 17 16 00 : VIGILANCIA 72 14 11 00 : SERVICIOS DE COI 72 14 11 00 : SERVICIOS DE COI 72 15 11 00 : SERVICIOS DE COI 73 15 11 00 : SERVICIOS DE COI 74 15 15 00 : SERVICIOS DE COI 75 15 11 00 : SERVICIOS DE COI 76 17 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DI 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PI 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TI 81 10 16 00 : SERVICIOS DE ACI EXPERIENCIA No.48 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRAT CONTRATO CELEBRADO POR	:252,50 L Y ARQUITECTURA YECTOS NSTRUCCIÓN MARINA EPARACIÓN DE TIERRAS TERRENO Y DEL SUELO NSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES NSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST NSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA EL AGUA ASAJEROS POR CARRETERA RANSPORTE NICA JEDUCTO Y ALCANTARILLADO 0:048 :1 - EL PROPONENTE
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVI: 80 10 16 00 : GERENCIA DE PRO 70 17 17 00 : RIEGO 72 14 12 00 : SERVICIOS DE COI 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL COI 70 17 16 00 : VIGILANCIA 72 12 15 00 : SERVICIOS DE COI 72 14 11 00 : SERVICIOS DE COI 73 15 00 : DESARROLLO 74 15 00 : SERVICIOS DE COI 75 17 16 00 : VIGILANCIA 76 17 16 00 : VIGILANCIA 77 12 17 00 : SERVICIOS DE COI 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DE 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TE 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁE 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACI EXPERIENCIA NO.48 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRAT CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA	:252,50 L Y ARQUITECTURA YECTOS NSTRUCCIÓN MARINA EPARACIÓN DE TIERRAS FERRENO Y DEL SUELO NSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES NSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST NSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA EL AGUA ASAJEROS POR CARRETERA RANSPORTE NICA JEDUCTO Y ALCANTARILLADO 0:048
VALOR CONTRATADO EN SMMLV SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVII 80 10 16 00 : GERENCIA DE PRO 70 17 17 00 : RIEGO 72 14 12 00 : SERVICIOS DE COI 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PRI 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL I 70 17 15 00 : DESARROLLO 70 17 16 00 : VIGILANCIA 72 14 11 00 : SERVICIOS DE COI 72 14 11 00 : SERVICIOS DE COI 72 15 11 00 : SERVICIOS DE COI 73 15 11 00 : SERVICIOS DE COI 74 15 15 00 : SERVICIOS DE COI 75 15 11 00 : SERVICIOS DE COI 76 17 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DI 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PI 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TI 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁI 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACI EXPERIENCIA NO.48 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRAT CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATANTE	:252,50 L Y ARQUITECTURA YECTOS INSTRUCCIÓN MARINA EPARACIÓN DE TIERRAS FERRENO Y DEL SUELO INSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES INSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST INSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA EL AGUA ASAJEROS POR CARRETERA RANSPORTE INICA JEDUCTO Y ALCANTARILLADO O:048 :1 - EL PROPONENTE :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

90 10 15 00 : INCENTERIA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GREENCTA DE PROYECTOS 70 17 17 00 : RIESO 72 14 12 00 : SERVICTOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICTOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : SERVICTOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : SESTINO DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 17 15 00 : DESSARROLLO 70 17 15 00 : VIGILANCIA 72 12 15 00 : SERVICTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 14 11 00 : SERVICTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 14 11 00 : SERVICTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 14 11 00 : SERVICTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 15 11 00 : SERVICTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 73 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 75 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 75 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 76 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 78 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS EXPERIENCIA NO. 49 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 049 CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ FADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :ROVICUEZ FADILLA CARLOS JULIO 10 10 15 00 : GERENICIO DE PROPERARCIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 70 13 15 00 : SERVICIOS DE PROPERACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : SERVICIOS DE PROPERACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : SERVICIOS DE PROPERACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : SERVICIOS DE PROPERACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : COSTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : COSTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 80 10 16 00 : GUENTERIO DE PAVIMENTACIÓN 91 10 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 81 10 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 81 10 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 91 11 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 12 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00	,	
10 16 00 : GERENCTA DE PROYECTOS 10 17 17 00 : RIEGGO 12 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 12 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 13 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 13 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRENO Y DEL SUELO 17 15 00 : DESARROLLO 17 16 00 : VIGILANCIA 12 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 12 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 13 10 0: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 17 12 17 00 : CONTANTANCIÓN DEL AGUA 18 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 17 12 17 00 : CONTANTANCIÓN DEL AGUA 18 10 15 00 : CONTRATANCIÓN DEL CONTRATO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049 18 10 0 : DIGUES DEL CONTRATO CELEBRADO POR 1 - EL PROPONENTE 18 10 0 : SERVICIOS DE SUBJECTIVA DEL CONTRATATISTA SODDRÍGUEZ PADILLA CARLOS JULIO 18 10 0 : SERVICIOS DE SUBJECTIVA DEL CONTRATANTE 18 10 15 00 : INCENTERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 10 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 18 10 0 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 10 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 10 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 10 15 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 10 15 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 10 15 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 10 15 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 10 15 00 : CONTRATO DEL PROYECTOS 10 15 00 : VIÁS DE TRÁFICO ABIERTO 10 15 00 : VIÁS DE CONTRUCTOR 10 15 00 : VIÁS DE CONTRUC	SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
10 17 17 00 : RIEGO 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 17 15 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 17 15 00 : DESARROLLO 70 17 15 00 : VEGLANCIA 72 12 15 10 0 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 73 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 75 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 76 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 78 12 18 10 00 : SERVICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS EXPERIENCIA NO.49 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATANTE :INVIAS VALOR CONTRATADO EN SMULV :378,84 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : CESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : CESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 71 13 17 00 : CESTIÓN DE TRANSPORTE 72 14 10 00 : SERVICIOS DE INGENERIA DE TRANSPORTE 73 14 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 74 15 10 0 : FORTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 75 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 76 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 77 17 18 18 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 78 11 10 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 79 11 10 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 79 11 10 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 70 10 10 10 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 71 10 10 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 71 10 10 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 71 10 10 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 71 10 10 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 71 10 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 71 14 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 73 14 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO		
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUBLO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUBLO 70 17 15 00 : DESARGALLO 70 17 16 00 : VIGILANCIA 71 12 10 0 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS EXPERIENCIA NO. 49 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 049 CONTRATO CELEBRADO POR 11 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATANTE 11 : INVIAS VALOR CONTRATANTE 12 : INVIAS VALOR CONTRATANDE 13 : SERVICIOS DE SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 71 12 16 49 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUBLO 72 14 10 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUBLO 73 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUBLO 74 15 10 10 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUBLO 75 11 16 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUBLO 76 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUBLO 77 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUBLO 78 11 10 10 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUBLO 79 11 16 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUBLO 70 13 17 00 : FORTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUBLO 71 11 15 00 : VIÁS DE TRÁFICO AHERTO 71 12 17 10 00 : VIÁS DE TRÁFICO AHERTO 71 13 17 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 75 11 16 00 : VIÁS DE TRÁFICO AHERTO 75 11 16 00 : VIÁS DE TRÁFICO AHERTO 76 11 17 00 : VIÁS DE TRÁFICO AHERTO 77 12 14 12 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 78 14 12 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 79 14 12 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 79 14 14 10 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 79 14 14 15 00 : SERVICIOS DE		ICTOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 17 00 : CESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 17 15 00 : DESARROLLO 70 17 15 00 : DESARROLLO 71 17 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 71 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 73 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 74 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 75 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS EXPERIENCIA NO.49 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTATO:049 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA : RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATISTA : RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE : INVIAS VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 378,84 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 71 10 10 0 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN 72 10 16 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN 73 11 16 00 : VÍAS DE TRÁPICO ABIERTO EXPERIENCIA NO.50 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA : RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATISTO DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : FROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 81 10 15 00 : FROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 95		
10 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 17 15 00 : DESARROLLO 70 17 16 00 : VIGITANCIA 71 16 00 : VIGITANCIA 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS EXPERIENCIA No. 49 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049 CONTRATO CELLEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATATOR :INVIAS VALOR CONTRATADO EN SMMLV :378,84 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INCENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : SERVICIOS DE PERPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : CONCRETO Y MORTEROS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 95 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO EXPERIENCIA NO.50 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050 CONTRATO CELLEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATISTA DE PROPECCIÓN 10 10 15 00 : FROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO SERVICIO		
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 17 15 00 : DESARROLLO 70 17 15 00 : VIGILANCIA 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS EXPERIENCIA NO.49 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRICUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATATATE :INVIAS VALOR CONTRATO CELEBRADO POR :378,84 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INCENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 71 13 15 00 : ROTECIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 71 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 71 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 71 10 10 00 : INCENIERÍA DE TRANSPORTE 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 73 14 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 74 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 75 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABJERTO 76 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABJERTO 77 12 14 10 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABJERTO 78 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABJERTO 79 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABJERTO 70 13 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABJERTO 71 10 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABJERTO 71 10 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABJERTO 71 10 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABJERTO 71 11 10 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABJERTO 71 11 10 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABJERTO 71 11 10 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABJERTO 71 11 10 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABJERTO 71 11 10 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABJERTO 71 11 10 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABJERTO 71 11 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 73 14 15 00 : PROTECCIÓN DEL TRERENO Y DEL SUELO		
70 17 15 00 : DESARROLLO 70 17 16 00 : VICILIANCIA 70 17 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS EXPERIENCIA No. 49 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :NONGRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :INVIAS VALOR CONTRATADO EN SMMLV :378,84 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INCENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : SERVICIOS DE DE NARSPORTE 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 72 14 11 00 0 : SERVICIOS DE PREPREABATICADON 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO EXPERIENCIA No. 50 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATATISTA :ROBRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATATISTA :ROBRIGUEZIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : FROTECCIÓN DE PREPABACIÓN DE TIERRAS 71 13 15 00 : FROTECCIÓN DE PREPABACIÓN DE TIERRAS 71 13 15 00 : FROTECCIÓN DE LETRERNO Y DEL SUELO		
70 17 16 00 : VIGILANCIA 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS EXPERIENCIA NO.49 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA : RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE : INVIAS VALOR CONTRATADO EN SMMLV :378,84 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMABILIZACIÓN 20 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 72 14 15 00 : SEQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 75 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 10 00 : SULTOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST EXPERIENCIA NO.50 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATICO EN SMMLV :242,89 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN DEL TERREMO Y DEL SUELO SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL TERREMO Y DEL S		NO I DET 20ETO
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANEAS 73 12 17 00 : SCONTAMINACIÓN DEL AGUA 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS EXPERIENCIA NO.49 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATATE :INVIAS VALOR CONTRATADO EN SMMLV :378,84 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 81 16 40 00 : AGENTIES DE IMPERMEBABILIZACIÓN 82 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 83 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁPICO ABIERTO EXPERIENCIA NO.50 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATISTA :MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV :242,89 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERROCIA DE PROPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO		
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS EXPERIENCIA NO. 49 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 049 CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA : RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE : INVIAS VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 378,84 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROVECTOS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 82 16 49 00 : AGENTIES DE INMERMENABILIZACIÓN 82 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 83 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 84 10 15 00 : SEQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 85 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 85 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO EXPERIENCIA NO.50 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050 CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA : RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATATISTA : RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATATORE : MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 242,89 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DEL TERRENS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO		STDUCCIÓN DE DIANTAS INDUSTRIALES
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS EXPERIENCIA NO. 49 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 0.49 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA : RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :INVIAS VALOR CONTRATADO EN SMALV :378,84 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUBLO 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO EXPERIENCIA NO.50 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA : RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE : HUNICIPIO DE VALLEDUPAR VALOR CONTRATANDE : HUNICIPIO DE VALLEDUPAR VALOR CONTRATADO EN SMALV : 242,89		
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS EXPERIENCIA NO.49 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049 CONTRATO CELEBERADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA : RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATATE : INVIAS VALOR CONTRATADO EN SMMLV :378,84 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÚAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO EXPERIENCIA NO.50 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA : RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATISTA : RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATISTA : RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 242,89 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO		
EXPERIENCIA No. 49: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATATISTA : RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE : INVIAS VALOR CONTRATADO EN SMMLV :378,84 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 81 10 12 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 12 00 : SORVICIOS DE PROFECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO EXPERIENCIA NO 50 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA : RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 242,89 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRENS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN BEL TERRENO Y DEL SUELO		
EXPERIENCIA NO.49: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :INVIAS VALOR CONTRATADO EN SMMLV :378,84 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN 80 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO EXPERIENCIA NO.50 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV :242,89 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PROPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : SERVICIOS DE PROPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : SERVICIOS DE PROPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TIERRAS		
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 049 CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATADO EN SMMLV :378,84 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROVECTOS 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO EXPERIENCIA NO.50 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050 CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV :242,89 GFM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 73 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO		
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :INVIAS VALOR CONTRATADO EN SMMLV :378,84 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROVECTOS 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PERPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO EXPERIENCIA NO.50 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV :242,89 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 12 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO	EXPERIENCIA No.49 :	
NOMBRE DEL CONTRATATO EN SMILV : INVIAS VALOR CONTRATADO EN SMILV : 378,84 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN 81 11 15 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACIÓN 83 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO EXPERIENCIA NO.50 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VALOR CONTRATANDE : MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VALOR CONTRATANDE : MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VALOR CONTRATANDE : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 81 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 82 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO	NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO	:049
NOMBRE DEL CONTRATANTE : INVIAS VALOR CONTRATADO EN SMMLY : 378,84 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INCENTERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN 81 11 00 : SERVICIOS DE PROYECTÓN 81 10 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 81 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 81 10 10 10 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO EXPERIENCIA NO.50 : NÓMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 050 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATANTE : RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VALOR CONTRATANTE : MUNICIPIO DE VALLEDUPAR 81 10 15 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 84 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 85 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 86 10 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 87 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 87 10 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO		
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO EXPERIENCIA NO.50 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATANTE ::MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VALOR CONTRATADO EN SMILV :242,89 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TERRENS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	:RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO EXPERIENCIA NO.50 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV :242,89 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 12 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO	NOMBRE DEL CONTRATANTE	:INVIAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO EXPERIENCIA NO.50 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV :242,89 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO	VALOR CONTRATADO EN SMMLV	:378,84
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO EXPERIENCIA NO.50 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV :242,89 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO		
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO EXPERIENCIA NO.50 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA : RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV :242,89 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO		W. ADOUTTEROTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO EXPERIENCIA No.50 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA : RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV :242,89 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO		
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO EXPERIENCIA NO.50 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV :242,89 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO		
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO EXPERIENCIA NO.50 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV :242,89 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 70 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO		
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO EXPERIENCIA No.50 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA : RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV :242,89 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 71 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO		
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO EXPERIENCIA NO.50 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV :242,89 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO		
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO EXPERIENCIA NO.50 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV :242,89 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO		
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO EXPERIENCIA No.50 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA : RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV :242,89 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 73 14 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO		
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO EXPERIENCIA No.50 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA : RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV :242,89 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO		
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO EXPERIENCIA No.50 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA : RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV :242,89 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO		
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO EXPERIENCIA No.50 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV :242,89 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 73 14 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO		
EXPERIENCIA No.50: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV :242,89 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO		
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA : RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV :242,89 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO	95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO A	ABIERTO
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV :242,89 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO		
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV :242,89 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO	EXPERIENCIA No.50 :	
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV :242,89 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO		:050
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV :242,89 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO	CONTRATO CELEBRADO POR	:1 - EL PROPONENTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :242,89 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO		:RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO		
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO	VALOR CONTRATADO EN SMMLV	:242,89
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO	aa en at de de desarteatán	
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO		VADOUTTECTUDA
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO		
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO		
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO		
/O 13 1/ OO : GESTION DEL TERRENO Y DEL SUELO	70 13 17 00 : FROTECCION DEL TERRI	

Pag. 52 de 57



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

70 17 15 00 : DESARROLLO				
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO				
72 15 27 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCIO Y ALCANIARILLADO 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO				
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN				
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE				
EXPERIENCIA No.51 :				
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 051				
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE				
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO				
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INVIAS				
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :300,48				
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN				
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA				
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS				
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS				
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO				
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO				
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE				
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS				
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN				
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN				
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS				
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST				
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO				
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO				
EXPERIENCIA No.52 :				
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 052				
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL				
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PCP 2010 - RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO				
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL				
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :635,29				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%	i			
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN				
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA				
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS				
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA				
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL				
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA				
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS				
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS				
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL				
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO				
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL				
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA				
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM				
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE				
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN				
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR				

Pag. 53 de 57



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

CERTIFICA:

HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 20 DE MARZO DE 2020 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 24506 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 20 DE MARZO DE 2020.

QUE EL DÍA 03 DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26739 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE MAYO DE 2021.

QUE EL DÍA 16 DE MAYO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28540 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE MAYO DE 2022.

CERTIFICA: CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ARAUCA

NIT:80010

MUNICIPIO:81001 - ARAUCA
AREA O SECCIONAL:Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:175
NOMBRE FUNCIONARIO:RAUL GARCIA DIAZ

NÚMERO DEL CONTRATO: 071

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 02/02/2010

TIPO DEL CONTRATO: 1

VALOR DEL CONTRATO:\$6.818.770,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S
FECHA DE INSCRIPCIÓN:31/03/2010

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00010265

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN

21005 : SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA

21004 : GESTION DE PROYECTOS

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO EL COPEY

NIT:8000965875

MUNICIPIO: 20238 - EL COPEY

************ CONTINUA ***********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

AREA O SECCIONAL:Principal IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:771

NOMBRE FUNCIONARIO: PABLO DAVID MARTINEZ ESCANDON

NÚMERO DEL CONTRATO: 010-2011 FECHA DE ADJUDICACIÓN: 28/10/2011

TIPO DEL CONTRATO: 2

VALOR DEL CONTRATO:\$9.910.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:N
FECHA DE INSCRIPCIÓN:17/04/2012

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00012389

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN

10801 : VIAS DE COMUNICACION EN SUPERFICIE

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

NIT:8001413975

MUNICIPIO:11001 - BOGOTA

AREA O SECCIONAL: POLICÃ · A NACIONAL - DIRECCIÃ? N ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1110505363

NOMBRE FUNCIONARIO: LAURA ALEJANDRA CAMPOS ESPITIA

NÚMERO DEL CONTRATO: 06-3-10145-20

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:PN DIRAF SA MC 147

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 05/11/2020 FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 05/11/2020

FECHA DE INICIO:10/11/2020

TIPO DEL CONTRATO: 2

VALOR DEL CONTRATO:\$1.095.256.960,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:06/01/2021

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:25891

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA EL COMANDO METROPOLITANA DE VALLEDUPAR A PRECIOS UNITARIOS LOTE 2

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

95 12 17 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NIT:8909002860

MUNICIPIO: 05001 - MEDELLIN

AREA O SECCIONAL: GOBERNACION DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 70561718

NOMBRE FUNCIONARIO: JUAN CARLOS CORREAL ARANGO

NÚMERO DEL CONTRATO:4600013644 NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:13391 FECHA DE ADJUDICACIÓN:30/03/2022 FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:06/05/2022

FECHA DE INICIO:23/05/2022

TIPO DEL CONTRATO: 2

VALOR DEL CONTRATO: \$549.584.924,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 15/07/2022

************* CONTINUA ************



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES: 28907

OBJETO:INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGION OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ? ETAPA 2

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 :

CONTRATOS TERMINADOS O EJECUTADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

NIT:8999993161

MUNICIPIO:11001 - BOGOTA

AREA O SECCIONAL:Principal

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:797

NOMBRE FUNCIONARIO: WILSON BONILLA CRISTANCHO

NÚMERO DEL CONTRATO:2091833
FECHA DE ADJUDICACIÓN:21/07/2009
FECHA DE INICIO:24/08/2009
FECHA DE TERMINADO:24/04/2010

TIPO DEL CONTRATO: 1

VALOR DEL CONTRATO:\$997.937,56

VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$997.937,56

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S
FECHA DE INSCRIPCIÓN:08/02/2011

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00011003

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN

21004 : GESTION DE PROYECTOS

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$55,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación hE5wTcn6RG

******* CONTINUA *********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 07:57:36 **** Recibo No. S000659570 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0006

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

LAURY LISSETTE OÑATE MURGAS. Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Fecha expedición: 2022/12/14 - 10:34:57 **** Recibo No. S000659652 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0040

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN VtySpXF7hy

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

******* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME ********

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: CRP CONSULTORES S.A.S

NIT:900502499-0

MATRICULA MERCANTIL:105042

FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:24/02/2012

NÚMERO DEL PROPONENTE: 2432

FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:23/02/2022

ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA

CERTIFICA: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

CERTIFICA:

CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 24/02/2012
CLASE DE DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO

NÚMERO DE DOCUMENTO: 1

FECHA DEL DOCUMENTO: 01/02/2012

ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: ASAMBLEA CONSTITUTIVA

FECHA DE VENCIMIENTO: INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :

NOMBRE: RODRIGUEZ VERDECIA LAURA VALENTINA

IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadania - 1065846371

CARGO: GERENTE

REPRESENTANTE No.2 :

NOMBRE: VERDECIA ARENAS ALEXI PATRICIA

******* CONTINUA *********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 10:34:57 **** Recibo No. S000659652 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0040

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadania - 49771818

CARGO: SUBGERENTE

FACULTADES:

Funciones: El gerente se encuentra investido de funciones ejecutivas y administrativas, y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa con arreglo a los estatutos y a las disposiciones legales.

- El gerente y sub gerente, tendrán las siguientes funciones:
- 1) ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la sociedad.
- 2) dirigir, planear, organizar y controlar las operaciones en desarrollo del objeto social de la sociedad.
- 3) ejecutar y celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía;
- 4) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la asamblea general de accionistas;
- 5) cumplir las órdenes del máximo órgano social y vigilar el funcionamiento de la sociedad;
- 6) rendir cuentas de su gestión cuando lo exija la asamblea general de accionistas;
- 7) presentar a treinta y uno (31) de diciembre de cada ano, el balance general de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la asamblea general de accionistas;
- 8) tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía;
- 9) convocar a la asamblea general de accionistas a las reuniones cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias cuando lo ordenen los estatutos;
- 10) elaborar los reglamentos de emisión y colocación de acciones de la sociedad;
- 11) presentar a la asamblea general de accionistas el informe sobre la forma como se haya llevado la gestión en la empresa; y
- 12) las demás funciones que le señale la asamblea general de accionistas.

Paragrafo: El gerente no podrá otorgar, aceptar o suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la sociedad cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaria a favor de ella, a menos que sea expresamente autorizada por la asamblea general de accionistas.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

CERTIFICA:	
************ CONTIN	UA ********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 10:34:57 **** Recibo No. S000659652 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0040

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CARRERA 22A 3N 52 QUINTAS DEL COUNTRY MANZANA F CASA 3

MUNICIPIO: 20001 - VALLEDUPAR

DEPARTAMENTO: CESAR **TELEFONO 1:** 5824376 **TELEFONO 2:** 3174397371

CORREO ELECTRÓNICO: crpconsultoresas2020@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CARRERA 22A 3N 52 QUINTAS DEL COUNTRY MANZANA F CASA 3

MUNICIPIO: 20001 - VALLEDUPAR

DEPARTAMENTO: CESAR **TELEFONO 1:** 5824376 **TELEFONO 2:** 3174397371

CORREO ELECTRÓNICO: crpconsultoresas2020@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:

CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 31 16 29 00 : MORDAZAS
- 31 16 30 00 : EMBRAGUES
- 31 16 31 00 : CONECTORES
- 31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
- 31 16 33 00 : ESPACIADORES
- 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
- 71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA

************ CONTINUA **********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 10:34:57 **** Recibo No. S000659652 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0040

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU... 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI... 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER... 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON... 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR... 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA... 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN... 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

******* CONTINUA *********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 10:34:57 **** Recibo No. S000659652 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0040

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

CERTIFICA: INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 12/31/2019

ACTIVO CORRIENTE \$566.509.000,00 : ACTIVO TOTAL \$635.876.000,00 \$89.216.000,00 PASIVO CORRIENTE PASIVO TOTAL \$249.216.000,00 PATRIMONIO \$386.660.000,00 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL \$48.528.000,00 : GASTOS DE INTERESES \$5.556.000,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE \$792.665.000,00 : ACTIVO TOTAL \$862.761.000,00 \$273.298.000,00 PASIVO CORRIENTE PASIVO TOTAL \$273.298.000,00 : PATRIMONIO \$589.463.000,00 : UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL : \$20.962.000,00 GASTOS DE INTERESES \$0,00

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

************* CONTINUA ************



Fecha expedición: 2022/12/14 - 10:34:57 **** Recibo No. S000659652 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0040

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 12/31/2019

INDICE DE LIQUIDEZ : 6,34
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,39
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : 8,73

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ : 2,90
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,31
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

CERTIFICA: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,34
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,19

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 12/31/2019

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,07

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,03
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,02

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

CERTIFICA: EXPERIENCIA

************** CONTINUA ************



Fecha expedición: 2022/12/14 - 10:34:57 **** Recibo No. S000659652 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0040

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

OUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 001

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFACESAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :86,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

EXPERIENCIA No.2:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFACESAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :47,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

EXPERIENCIA No.3:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.

:COMFACESAR NOMBRE DEL CONTRATANTE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :85,17

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL



Fecha expedición: 2022/12/14 - 10:34:57 **** Recibo No. S000659652 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0040

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.4:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 004

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFACESAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV :116,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

EXPERIENCIA No.5:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 005

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : COMFACESAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV :101,07

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

EXPERIENCIA No.6:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : COMFACESAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV :87,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

EXPERIENCIA No.7:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :

************* CONTINUA ************



Fecha expedición: 2022/12/14 - 10:34:57 **** Recibo No. S000659652 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0040

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

COMFACESAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :51,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

EXPERIENCIA No.8:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : COMFACESAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1103,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2407,61

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BARRANCAS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :440,53

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

******* CONTINUA ********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 10:34:57 **** Recibo No. S000659652 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0040

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS EXPERIENCIA No.11: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 011 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S. NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE NARIÃO VALOR CONTRATADO EN SMMLV :367,35 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.2% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS EXPERIENCIA No.12 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S. NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE NARIÃO VALOR CONTRATADO EN SMMLV :830,69 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.2% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... EXPERIENCIA No.13: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S. NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFACESAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV :350 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES EXPERIENCIA No.14: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S. NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFACESAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV :105,88

Pag. 10 de 32

************ CONTINUA ***********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 10:34:57 **** Recibo No. S000659652 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0040

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA EXPERIENCIA No.15: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 015 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVENSA NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE SALUD DE NARIÃO VALOR CONTRATADO EN SMMLV :134,47 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI... 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER... 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON... 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR... 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...

******* CONTINUA *********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 10:34:57 **** Recibo No. S000659652 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0040

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN... 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS EXPERIENCIA No.16: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 016 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVENSA NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÃO VALOR CONTRATADO EN SMMLV :131,50 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER... 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA EXPERIENCIA No.17: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 017 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL :UNION TEMPORAL HOSPITALES DE SANTANDER NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE SANTANDER VALOR CONTRATADO EN SMMLV :626,09 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI... 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

Pag. 12 de 32



Fecha expedición: 2022/12/14 - 10:34:57 **** Recibo No. S000659652 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0040

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

```
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
EXPERIENCIA No.18:
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR
                         :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                              :CRP CONSULTORES S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE
                              :DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                               :193,29
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
```

Pag. 13 de 32



Fecha expedición: 2022/12/14 - 10:34:57 **** Recibo No. S000659652 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0040

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER... 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL EXPERIENCIA No.19: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S. NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFACESAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV :53,39 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI... 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

******** CONTINUA **********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 10:34:57 **** Recibo No. S000659652 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0040

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : COMFACESAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 32,63

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA

EXPERIENCIA No.21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 021

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : COMFACESAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 161,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...



Fecha expedición: 2022/12/14 - 10:34:57 **** Recibo No. S000659652 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0040

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
					SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
					SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
					SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA E INDUSTRIAL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
					SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
					SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
				 -	22
					.22 : FIVO DEL CONTRATO:022
CON	TRA	TO.	CEI	EΒ	RADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOM	BRE	DE	L C	ON	TRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
					TRATANTE : COMFACESAR
VAL	OR	CON	TRA	ΥA	DO EN SMMLV :102,21
SG	FM	CL	PR	_	DESCRIPCIÓN
72	11	10	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
					SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
					GERENCIA DE PROYECTOS GERENCIA INDUSTRIAL
					EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
					PLANEACIÓN AMBIENTAL
					SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
					SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	:	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00	:	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	18	00	:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72	15	19	00	:	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
					SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
					SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
					SERVICIOS DE CARPINTERÍA
					SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
					SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS I POERTAS SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
					SERVICIOS DE INSTALACION DE 11505 SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
					SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
					SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	29	00	:	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	:	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
EXP	ERT	ENC	ΤA	Nο	.23 :
					TIVO DEL CONTRATO:023
					RADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOM	BRE	DE	L C	ON	TRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOM	BRE	DE	L C	ON	TRATANTE : COMFACESAR
VAL	OR	CON	TRA	ΥA	DO EN SMMLV :75,19



Fecha expedición: 2022/12/14 - 10:34:57 **** Recibo No. S000659652 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0040

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

					DESCRIPCIÓN		
					SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA		
					GERENCIA DE PROYECTOS		
					GERENCIA INDUSTRIAL		
					DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS		
					SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL		
					RECLUTAMIENTO DE PERSONAL		
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS		
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS		
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST		
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES		
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES		
					EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL		
					PLANEACIÓN AMBIENTAL		
					SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL		
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA		
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI		
					SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA		
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS		
					SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS		
					SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN		
					SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL		
					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS		
					SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA		
					SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL		
					SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO		
					SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS		
					SERVICIOS DE CARPINTERÍA		
					SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS		
					SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS		
					SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL		
					SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO		
					SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA		
					SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL		
					SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA		
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS		
					SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM		
					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER		
72	15	34	00	:	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE		
					SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA		
					SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN		
72	15	37	00	:	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON		
72	15	40	00	:	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS		
				_	.24 :		
					TIVO DEL CONTRATO: 024		
					RADO POR :1 - EL PROPONENTE		
					TRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.		
	NOMBRE DEL CONTRATANTE : COMFACESAR						
VAL	VALOR CONTRATADO EN SMMLV :81,41						
SG	FM	CL	PR	_	DESCRIPCIÓN		

Pag. 17 de 32



Fecha expedición: 2022/12/14 - 10:34:57 **** Recibo No. S000659652 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0040

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... EXPERIENCIA No.25 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S. :MUNICIPIO DE EL PASO NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :54,40 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Pag. 18 de 32

************ CONTINUA ***********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 10:34:57 **** Recibo No. S000659652 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0040

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

```
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
EXPERIENCIA No.26:
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR
                            :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                              :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE
                              :MUNICIPIO DE EL PASO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                              :48,26
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
```

Pag. 19 de 32



Fecha expedición: 2022/12/14 - 10:34:57 **** Recibo No. S000659652 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0040

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER... 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN EXPERIENCIA No.27: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 027 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S. NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIRIGUANA VALOR CONTRATADO EN SMMLV :234,25 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI... 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

******** CONTINUA **********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 10:34:57 **** Recibo No. S000659652 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0040

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL EXPERIENCIA No.28: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S. NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIRIGUANA VALOR CONTRATADO EN SMMLV :123,38 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER... 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER... 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

******* CONTINUA ********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 10:34:57 **** Recibo No. S000659652 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0040

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON... 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS EXPERIENCIA No. 29: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S. NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MAICAO VALOR CONTRATADO EN SMMLV :62,78 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER... 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI... 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS EXPERIENCIA No.30 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030 ************ CONTINUA ***********

Pag. 22 de 32



Fecha expedición: 2022/12/14 - 10:34:57 **** Recibo No. S000659652 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0040

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S. NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE VIVIENDA DE INTERÃS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR - FONVISOCIAL VALOR CONTRATADO EN SMMLV :940,81 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS EXPERIENCIA No.31: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S. NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV :93,11 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS EXPERIENCIA No.32 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S. NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESAS DE SERVICIOS PÃBLICOS DE BOSCONIA VALOR CONTRATADO EN SMMLV :32,75 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL

******* CONTINUA *********

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL



Fecha expedición: 2022/12/14 - 10:34:57 **** Recibo No. S000659652 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0040

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

EXPERIENCIA No.33:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :474,04

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

EXPERIENCIA No.34:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :335,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

EXPERIENCIA No.35:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR - COMFACESAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :8,89

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES

80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

************ CONTINUA ***********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 10:34:57 **** Recibo No. S000659652 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0040

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA EXPERIENCIA No.36: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 036 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S. NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR - COMFACESAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV :46,20 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA EXPERIENCIA No.37 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S. NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE SANTANDER VALOR CONTRATADO EN SMMLV :23,61 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

************ CONTINUA ***********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 10:34:57 **** Recibo No. S000659652 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0040

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL	Y ARQUITECTURA						
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTR	UCTURAS HOSPITALARIAS						
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑ							
	TAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS						
72 10 21 00 . 521010100 22 11010	1102 2 110112101010 22 121111110 1 1 0211110						
EXPERIENCIA No.38 :							
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO	1. 038						
NOMBRE DEL CONTRATISTA	:3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL :CRP CONSULTORES S.A.S.						
NOMBRE DEL CONTRATANTE	:MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRICO						
VALOR CONTRATADO EN SMMLV	·1689 02						
	EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%						
ONCENTION DE L'INCION EN	THE VILLOW EDUCOTIDO EN GIBO DE CONSCIOS I ONIGNES ILMI STREED. 100						
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN							
	SULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA						
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROY							
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTR							
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IM							
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIE							
77 10 10 00 . FLANEACION AMBIE 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASE							
	STRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES						
	STRUCCION DE UNIDADES UNIFAMILIARES STRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES						
80 11 15 00 : SERVICIOS DE CON							
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PER							
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE							
	STRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST						
	STRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS						
	STRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS						
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SIS							
	TEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN						
	TALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL						
	TENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS						
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALB							
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL							
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CON	STRUCCIÓN DE PLOMERÍA						
EXPERIENCIA No.39 :							
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO							
	:3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL						
NOMBRE DEL CONTRATISTA							
NOMBRE DEL CONTRATANTE							
VALOR CONTRATADO EN SMMLV	·						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN	EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%						
,							
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN							
	STRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS						
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL	_						
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTR							
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑ							
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MON	TAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS						
EXPERIENCIA No.40 :							



Fecha expedición: 2022/12/14 - 10:34:57 **** Recibo No. S000659652 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0040

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 040 :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S. NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE SANTANDER VALOR CONTRATADO EN SMMLV :135,48 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS EXPERIENCIA No.41: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 041 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S. :DEPARTAMENTO DE SANTANDER NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :276,91 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS EXPERIENCIA No.42: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 042 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S. :E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :249,78 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

************* CONTINUA ***********

72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER... 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA

80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL



Fecha expedición: 2022/12/14 - 10:34:57 **** Recibo No. S000659652 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0040

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS EXPERIENCIA No.43: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 043 :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL CONTRATO CELEBRADO POR :CRP CONSULTORES S.A.S. NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :777,50 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER... 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI... 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS

******* CONTINUA **********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 10:34:57 **** Recibo No. S000659652 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0040

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.44:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 044

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFACESAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :35,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

EXPERIENCIA No.45:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 045

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFACESAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :38,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

CERTIFICA:

HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2022 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 27621 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2022.

CERTIFICA: CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS PERFECCCIONADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL PASO

NIT:8000965922

MUNICIPIO:20250 - EL PASO AREA O SECCIONAL:Principal

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 55313267

NOMBRE FUNCIONARIO: HELENE XIOMARA MANJARREZ CASTRO

NÚMERO DEL CONTRATO: 030-2014

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 030-2014 FECHA DE ADJUDICACIÓN: 13/11/2014 FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 14/11/2014

******* CONTINUA *********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 10:34:57 **** Recibo No. S000659652 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0040

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

TIPO DEL CONTRATO: 1

VALOR DEL CONTRATO:\$35.053.692,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:02/12/2014

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00015838

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL PASO

NIT:8000965922

MUNICIPIO:20250 - EL PASO AREA O SECCIONAL: Principal

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 55313267

NOMBRE FUNCIONARIO: HELENE XIOMARA MANJARREZ CASTRO

NÚMERO DEL CONTRATO: 031-2014

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 031-2014 FECHA DE ADJUDICACIÓN: 18/11/2014 FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 18/11/2014

TIPO DEL CONTRATO: 1

VALOR DEL CONTRATO:\$31.099.600,00 VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00 FECHA DE INSCRIPCIÓN:02/12/2014

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00015839

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE SANTANDER

NIT:8902012356

MUNICIPIO:68001 - BUCARAMANGA AREA O SECCIONAL:Principal

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:13959236

NOMBRE FUNCIONARIO: FARLEY PARRA RODRIGUEZ

NÚMERO DEL CONTRATO: GS-3074

FECHA DE ADJUDICACIÓN:18/03/2013 FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:15/04/2013

FECHA DE INICIO:02/05/2013

TIPO DEL CONTRATO: 3

VALOR DEL CONTRATO: \$11.907.029,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 05/12/2013

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00014393

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE SANTANDER

NIT:8902012356

MUNICIPIO: 68001 - BUCARAMANGA AREA O SECCIONAL: Principal

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 13959236

NOMBRE FUNCIONARIO: FARLEY PARRA RODRIGUEZ

NÚMERO DEL CONTRATO:GS-3784

FECHA DE ADJUDICACIÓN:12/06/2013

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:30/07/2013

FECHA DE INICIO:15/08/2013

TIPO DEL CONTRATO: 3

VALOR DEL CONTRATO: \$36.617.971,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00

************ CONTINUA ***********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 10:34:57 **** Recibo No. S000659652 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0040

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

FECHA DE INSCRIPCIÓN:19/02/2014

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES: 00014483

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE SANTANDER

NIT:8902012356

MUNICIPIO:68001 - BUCARAMANGA NÚMERO DEL CONTRATO:GS 1290

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:SS-CM-13-10 FECHA DE ADJUDICACIÓN:31/01/2014 FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:09/05/2014

FECHA DE INICIO:16/06/2014

TIPO DEL CONTRATO: 3

VALOR DEL CONTRATO:\$13.885.200,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:09/03/2015

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES: 00015956

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$55,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación VtySpXF7hy

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

LAURY LISSETTE OÑATE MURGAS. Secretario

******* CONTINUA *********



Fecha expedición: 2022/12/14 - 10:34:57 **** Recibo No. S000659652 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221214-0040

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. *** *** FINAL DEL CERTIFICADO *** Pag. 32 de 32

CERTIFICADO DE CUPO DE CREDITO

Valledupar, 14-12-2022

Señores FINDETER

BANCOLOMBIA S.A. CERTIFICA

Que la sociedad CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA con Nit 8746699 tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. \$56.876.994), que podrá ser destinado en la Licitación Pública No. PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022 con objeto "CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA) PARA LA REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISIEÑOS Y CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 13 42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA.

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de (UN) 1 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Valledupar a los (CATORCE)14 días del mes de DICIEMBRE del año 2022

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO RIVERO CASTRO

Representante Legal de BANCOLOMBIA S.A.

C.C. 7570842 de Valledupar

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

Nombre: CARLOS ALBERTO RIVERO CASTRO

Cargo: GERENTE COMERCIAL SISTEMA VALLEDUPAR

Correo electrónico: carivero@bancolombia.com.co

Teléfono: 3114135162 Dirección: Cra 9 N 16-41 **EXPERIENCIA**

FORMATO 3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

١		CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA
ı	OBJETO:	REVISION, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL
ı		POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA".

PROPONENTE: CONSORCIO DEPERTIVO CRP							
DATOS COMPLETOS DEL	INTEGRANTE OUE APORTA LA EXPERIEN						

DATOS CON	MPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA	LA EXPERIENCIA:	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA				
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	ОВЈЕТО	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION.	PORCENTAJ E DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
2050358	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTADIO LIBERTAD DE PASTO, NARIÑO – CONSTRUCCIÓN DE LA TRIBUNA NORTE.	CONSTRUCCION DE LA TRIBUNA NORTE	747.53	Fondo financiero de proyectos de Desarrollo FONADE	18/04/2005	18/01/2006	30%
040-2007	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVOS	575.74	Departamento del Cesar	12/03/2007	11/03/2009	50%
	TRIBUNA ORIENTE Y OCCIDENTE Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA TRIBUNA SUR DEL ESTADIO LIBERTAD DE SAN JUAN	CONTRUCCION DE LA TRIBUNA SUR	650.64	Fondo financiero de proyectos de Desarrollo FONADE	22/01/2007	22/12/2007	50%
2070025		OBRAS COMPLEMENTARIAS TRIBUNA ORIENTE Y	253.03				

NOTA ACLARATORIA: En el alcance del contrato de interventoria No. 2070025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA TRIBUNA ORIENTE Y OCCIDENTE Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA TRIBUNA SUR DEL ESTADIO LIBERTAD DE SAN JUAN DE PASTO", se le realizó interventoría a dos contratos de obra por separado, los cuales son: Contrato de obra No. 2062483, cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DE LA TRIBUNA SUR DEL ESTADIO LIBERTAD -SAN JUAN DE PASTO" por valor de \$ 6,144,644,753 y al contrato de obra No. 2070034, cuyo objeto es: "OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS TRIBUNAS DE ORIENTE Y OCCIDENTE DEL ESTADIO LIBERTAD SAN JUAN DE PASTO" con valor final de \$ 2,390,461,546. Con base a lo anterior, se puede demostar que el contrato de obra No. 2062483 equivale al 72% del valor total del contrato de interventoria No 2070025 y el contrato de obra No. 2070034 equivale al 28% del valor total del contrato de interventoria. Esta nota aclaratoria tiene como objeto solicitarle al grupo evaluador se me tenga en cuenta el 72% del contrato de interventoria No 2070025, alcance (CONTRUCCION DE LA TRIBUNA SUR DEL ESTADIO LA LIBERTA DE SAN JUAN PASTO) cuya experiencia tiene relacion directa con la presente convocatoria (CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS) en un 72% del valor total. Anexo como soporte acta de entrega y recibo final de ambos contratos.

FIRMA CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA



FUNAUE FONO PHANCERO DE PROFETOS DE CERARNOLO.

Libertad v Orden CONTRATO NO.

CLASE:

CONTRATISTA:

VALOR: PLAZO:

2050358

INTERVENTORIA

CONSORCIO PASTO 2005

\$203'328.744.00 SEIS(6) MESES

ROSA MARIA NAVARRO ORDOÑEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 64.564.903 de Sincelejo, en representación del **FONDO FINANCIERO** PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, en calidad de Asasora Jurídica, nombrada mediante resolución No. 109 del 10 de mayo del 2004 y posesionada mediante acta de fecha 10 de mayo de 2004, debidamente facultada mediante poder otorgado por escritura pública No. 02990 del 13 de diciembre de 2005, ante la Notaría Cincuenta v Dos (52) del círculo de Bogotá, quien en adelante se llamará FONADE y JORGE ISAAC VELÁSQUEZ VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía 79.368.586, quien actúa en calidad de representante legal del CONSORCIO PASTO 2005, conformado por: GESTION DE PROYECTOS DE INGENIRIA GPI LTDA, CARLOS JULIO RODRÍGUEZ PADILLA, INCOCIVIL LTDA y MANUEL ANTONIO CASTRO MUNAR, según documento de conformación del consorcio suscrito el 27 de enero de 2005, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA y quien declara bajo la gravedad del juramento que ni él ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de carácter legal, ni figuran el boletín fiscal de la Contraloría General de la República, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de Servicios, previas las siguientes consideraciones: 1) Que FONADE, el Instituto Colombiano del deporte - COLDEPORTES y el Municipio de Pasto suscribieron el Convenio de Gerencia de proyectos No. 193058, con el objeto consiste en: "FONADE se compromete a prestar los servicios gerenciales, técnicos, jurídicos, administrativos y a realizar las actividades necesarias para la realizar la Gerencia Integral de Proyecto "Remodelación y ampliación del Estadio La Libertad de la ciudad de San Juan de Pasto". 2) Que en desarrollo del convenio 193058, FONADE a través de la página web, el 12 de enero de 2005 invitó a presentar propuestas para contratar la interventoría técnica, administrativa y contable para la ampliación del estadio La Libertad de Pasto.3) Que según acta de cierre del 31 de enero de 2005, presentaron propuestas veinticuatro (24) proponentes. 4) Que la Asesora Jurídica acogiendo la recomendación del Grupo de Evaluación y Contratación, mediante oficio del 21 de febrero de 2005, comunica que acepta la oferta presentada por el proponente CONSORCIO PASTO 2005 en el IPG - 787 - 193058. 5) Que el compromiso contractual asumido mediante el presente documento se cancelará con cargo a los recursos del convenio 193058, de conformidad con la Asignación Presupuestal No. 1654 del 22 de febrero de 2005, expedida por el grupo de presupuesto de FONADE. 6) Que el Coordinador del Grupo de Evaluación y Contratación, mediante memorando del 25 de febrero de 2005, solicita la presente contratación. 7)Que teniendo en cuenta las

Página 1 de 8 /

#MM. fonade gov.co PBX, 5940407 - FAX 2826018 - Linea Transparente 01 800 09 14502 Calle 28 No. 13-19 piacs 1 19 a 22, 29 y 30 Bogota, D.C., Colombia





anteriores consideraciones, se procede a la suscripción, perfeccionamiento y legalización del presente contrato que se rige por las siguientes cláusulas: PRIMERA -OBJETO: El CONTRATISTA se compromete a realizar la interventoría técnica. administrativa y contable de la ampliación del estadio La Libertad de Pasto construcción tribuna norte, de acuerdo con las reglas de participación y la propuesta presentada, que se adjuntan y hacen parte integrante del presente contrato. SEGUNDA -VALOR: El valor total del presente contrato es la suma de doscientos tres millones trescientos veintiocho mil setecientos cuarenta y cuatro pesos mcte (\$203'328.744.00) incluido el IVA. TERCERA - FORMA DE PAGO: FONADE pagará al contratista el valor del contrato, sin formula de reajuste, mensualmente en sumas iguales, previa presentación de los informes de avance y las cuentas aprobadas por el supervisor del contrato. Los desembolsos deberán ser refrendados por el supervisor del contrato en los formatos que FONADE suministra para el efecto. FONADE realizará los pagos dentro de los diez días calendarios siguientes a las fechas de radicación de las cuentas o de la fecha en que el contratista subsane las glosas que se le formulen. El pago final queda supeditado a la firma de la liquidación del contrato. PARAGRAFO PRIMERO: El pago que efectúe FONADE queda condicionado al ingreso efectivo de los recursos a la Tesorería de FONADE. PARAGRAFO SEGUNDO: Como requisito para cada uno de los pagos el contratista deberá acreditar el cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002. PARÁGRAFO TERCERO: Para efecto de los pagos por FONADE, el CONTRATISTA deberá informar a la entidad la cuenta bancaria donde deberán ser depositados los pagos a que tiene derecho mediante el diligenciamiento del Formato de Creación de Terceros. CUARTA- PLAZO: El presente contrato tendrá un término de duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha del acta de iniciación, previa aprobación de la póliza de seguro por parte de la Asesoría Jurídica de FONADE. la cual deberá surtirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la legalización del contrato. Si dentro del plazo no es posible ejecutar la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista, el contrato se prorrogará sin que haya lugar a adición del valor inicialmente pactado, en el entendido que el valor del contrato remunera el 100% de las actividades aquí establecidas. Lo anterior sin perjuicio de las sanciones contractuales que haya lugar a imponer al contratista. En los casos en que se adicione el plazo de ejecución de la obra, se evaluara el reconocimiento en valor al contrato de interventoría, de acuerdo a las condiciones inicialmente pactada en el **OUINTA-OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES** CONTRATISTA: Además de las obligaciones propias del contrato, el Contratista deberá realizar las siguientes: 1)Conocer en detalle las Reglas de Participación, la propuesta y el contrato de obra objeto de la interventoría, así como el proyecto completo de construcción. 2)Elaborar un cronograma que contendrá las actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato, el cual deberá estar acorde con el desarrollo de la obra. 3)Elaborar todos los informes relacionados con la ejecución del contrato. 4) Elaborar y suscribir el acta de iniciación de la interventoría y el de la construcción.



Página 2 de 8 Provecto PGN



FUNADE FOND PHANCERUE ROYECTOS DE DESARROLLO

Libertad y Orden

5) Evaluar e inspeccionar las áreas a intervenir de acuerdo a la programación presentada por el contratista para controlar las áreas contiguas y recomendaciones de seguridad por las obras a realizar. 6)Realizar reuniones con el contratista tanto al inicio del contrato como durante su ejecución, con una periodicidad de una (1) semana, entre cada una de las reuniones que permita a las partes verificar como se está adelantando el contrato y levantar actas que reflejen claramente la situación del contrato. 7)Constatar que el contratista mantenga durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos. 8)Llevar una relación detallada de todo el personal que el contratista tenga en la obra así como constatar y exigir que cada una de las personas que allí se encuentran cumplan con las afiliaciones que de seguridad social exige la Ley. 9) Hacer recomendaciones que contribuyan a mejorar el desempeño del contratista y de FONADE. 10) Verificar que la implantación del proyecto realizada por el contratista sea la correcta. 11)Revisar las especificaciones técnicas entregadas al contratista y las que resulten de la inclusión de nuevos ítem, dando concepto de las especificaciones de cada uno los ítem. 12)Hacer cumplir al contratista con la instalación de la valla aprobada por FONADE. 13)Revisar minuciosamente los planos y detalles de ejecución de los trabajos de construcción dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del acta de inicio, y presentar las observaciones y sugerencias a que hubiere lugar a FONADE para la respectiva revisión conjunta con Coldeportes, la Gobernación de Nariño y el Municipio de Pasto. 14)Entregar periódicamente, según se acuerde con la supervisión de FONADE, los informes por escrito de órdenes y sugerencias, las cuales deben enmarcarse dentro de los términos del contrato y estar redactadas de manera clara y precisa. 15)Certificar en forma oportuna el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contractuales para efectos de los pagos. 16)Inmediatamente tenga conocimiento, informar por escrito a la Asesora Jurídica de FONADE y al gerente del convenio sobre la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución y recomendar la actuación que debe proceder. 17)Consultar con la Asesora Jurídica de FONADE sobre las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con el contrato. 18)Estar pendiente de que las pólizas del contrato se mantengan vigentes e informar a la Asesora Jurídica de FONADE antes de su vencimiento, en un tiempo no menor de días (10) días hábiles, con el fin de ampliarlas, si es del caso. 19)Entregar periódicamente, según se acuerde con la supervisión de FONADE, un resumen de la vigencia de contratos y pólizas que maneje el contratista en la obra. 20)Con la debida antelación solicitar, si se requiere, a la Asesoría Jurídica de FONADE la prórroga del contrato, para lo cual elevará solicitud escrita debidamente documentada en las razones en que se fundamenta para proponerla. 21)Estar atento para tramitar oportunamente las actas de suspensión y reanudación del contrato si ello fuere necesario. 22)Estar atento para tramitar las solicitudes de aplicación de multas y requerimientos al contratista. 23)En los aspectos técnicos es importante que el interventor conozca las normas técnicas obligatorias que rigen los contratos; de lo

Página 3 de 8 Proyectó PGN



FUNADE FORMER CE PROVINCE DESARGED

Libertad v Orden

contrario deberá informar oportunamente si esto es necesario a la Asesoría Jurídica de FONADE para solicitar la debida modificación. 24)El interventor, antes de la solicitud de aplicación de multas o sanciones, debe requerir al contratista para que cumpla y darle un plazo prudencial para efectuarlo. 25)La interventoría integral en los aspectos técnicos, económicos y financieros debe reflejarse claramente en su actividad para lo cual debe tener los informes respectivos en cada uno de ellos. 26)Llevar a efecto la interventoría y supervisión de las obras objeto del presente contrato, a los precios y condiciones señalados en la propuesta presentada, la cual hará parte del Contrato. 27)Supervisar y velar por el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas y diseños por parte del contratista de la obra contratada. 28)Controlar el programa de ejecución de obra e inversión al contratista. 29)Controlar el buen manejo e inversión del anticipo entregado al contratista en concordancia con las obligaciones que para dicho manejo se establezca con los contratistas ejecutores de las obras públicas. 30)Supervisar para que todo el personal técnico y mano de obra, designado por los contratistas en el desarrollo de los contratos, sea idónea para el desarrollo de dichas labores. 31) Velar siempre por la buena calidad de los suministros y de las obras, así como de los materiales utilizados. Al finalizar, recibir las obras de acuerdo a las condiciones contractuales. 32)Vigilar, controlar y rechazar la totalidad o parte de los suministros y de la obra ejecutada por el contratista, que no cumpla con los planos y especificaciones técnicas, o si en su construcción no se emplearon materiales o procedimientos adecuados. 33)Ordenar y solicitar al contratista las pruebas de laboratorio que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de los diseños y especificaciones técnicas acordadas. 34)Organizar, realizar y verificar personalmente las mediciones y cuantificación de cada uno de los ítems ejecutados por el contratista. 35)Evaluar y conceptuar dentro de los 10 días siguientes a la iniciación de la interventoría, la documentación presentada por el contratista: a) Plan de inversión del anticipo, b) Programa de insumos y personal, c) Programa de trabajo e inversión y e) Programa de Seguridad Industrial. 36)Revisar y aprobar el sitio o lote donde se llevará a cabo el proyecto. 37) Verificar que el Contratista se ajuste en todo a los siguientes documentos y manuales: Especificaciones técnicas y Manual de Detalles del proyecto. 38)Realizar la vigilancia y control de los materiales y procedimientos en la obra garantizando que cumple con las especificaciones dadas y procesos normalizados. 39)Exigir, verificar e implementar las medidas correctivas de las actividades incorrectamente ejecutadas, para que el contratista, a su costa, ejecute sin derecho a remuneración distinta a la que hubiere demandado, la ejecución correcta de las obras de acuerdo con las especificaciones y diseños aprobados, los planos, especificaciones y demás condiciones del contrato. 40)Controlar y vigilar para que toda obra que difiera de la localización o cotas específicas o que exceda las dimensiones y cantidades indicadas en los planos y especificaciones no sean pagadas al contratista. De acuerdo con esto deberá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él; en ningún

Página 4 de 8 Proyectó PGN





caso el exceso no autorizado dará lugar a la aceptación para el pago de mayores cantidades de obra relacionadas, tales como aumento en las demoliciones o utilización de materiales no autorizados. 41) Verificar y garantizar que en la ejecución de las obras el contratista cumpla con la obligación de usar procedimientos adecuados de construcción y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados, inclusive en aquellos lugares que durante la construcción permanezcan prestando servicio público. 42) Verificar y garantizar que en ejecución de las obras el Contratista cumpla con las reparaciones o reconstrucciones. 43)Controlar y establecer las medidas necesarias para que el Contratista se responsabilice del manejo de los campamentos y del mantenimiento de la sanidad y el orden en ellos y en todos sus trabajos. Para tal fin podrá emplear vigilantes o inspectores según sea necesario. Estos costos están incluidos en cada uno de los ítems del contrato y FONADE en ningún caso reconocerá suma adicional. 44) Deberá exigir al contratista el cambio de procedimientos o equipos de construcción y la disposición de medidas que considere necesarias por razones de seguridad, riesgo de perjuicios o para garantizar la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución de El contratista deberá aceptar las respectivas órdenes y asumir los sobrecostos que demanda su incumplimiento. El atraso o suspensión de trabajos que le ocasione tales órdenes no serán motivo de modificación del programa general de inversiones ni del plazo del contrato. 45) Exigir al Contratista el suministro de muestras de materiales a utilizar para análisis de laboratorio antes de iniciar las obras o en el transcurso de la ejecución de la mismas y aceptar o no la utilización de equipos, herramientas o personal contratado; también podrá exigir una secuencia fotográfica de los sitios o lugares donde se desarrollarán las obras antes y después de ejecutadas éstas. Los costos de las muestras, ensayos de laboratorio y fotógrafías serán por cuenta del Contratista. 46)El interventor está autorizado para impartir instrucciones u órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad, relacionados con las obras y éste estará obligado a cumplirlas. Todas las comunicaciones u órdenes del interventor al contratista serán expedidas o ratificadas por escrito, enviando copia a FONADE.47)Ordenar, en cualquier momento, la suspensión de la construcción de una obra o las obras en general si por parte del contratista existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del interventor a este respecto, sin que el contratista tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución. 48) Efectuar la revisión de las actas mensuales de obra, con base en la verificación directa en el sitio de la obra y la confrontación de las pre-actas suscritas con el constructor y revisar y aprobar las respectivas actas de modificación de cantidades de obra. 49)Realizar evaluaciones periódicas sobre el avance del proyecto, en relación con el cronograma, con el fin de establecer los incumplimientos parciales o definitivos de los contratos inherentes a este proyecto y solicitar a FONADE con la debida sustentación, la imposición de las sanciones a que haya lugar. 50) Exigir la presentación de los informes con la periodicidad que se solicite





con destino al Comité del Convenio y a FONADE. 51) Verificar que durante la ejecución del contrato de construcción se mantenga el personal mínimo requerido presentado en la propuesta y, en caso fortuito o de fuerza mayor, autorizar el reemplazo de otro de igual o superior perfil al presentado previa evaluación del cumplimiento de Jos requisitos. 52)Ordenar la suspensión de los trabajos que se estén ejecutando en forma incorrecta hasta tanto el contratista cumpla con las especificaciones previstas en el contrato. 53)Conceptuar sobre la necesidad de obras complementarias no previstas y los valores correspondientes al presupuesto propuesto por el contratista, analizando su incidencia en el valor del contrato. 54)Conceptuar y someter a aprobación de FONADE, Coldeportes, la Gobernación de Nariño y el Municipio de Pasto las modificaciones a las especificaciones previstas, obras adicionales y demás. Toda solicitud de modificación deberá estar acompañada de la respectiva justificación técnica y económica. 55) Estudiar oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, resolviendo aquellas que fueren de su competencia o dando traslado únicamente las que le competen a FONADE, Coldeportes, la Gobernación de Nariño y el Municipio de Pasto y solucionar, conjuntamente con el contratista, los problemas que puedan afectar las obras en ejecución. 56)Elaborar el acta mensual de recibo de obras de acuerdo con el pliego de condiciones y con los trabajos ejecutados por el constructor. 57) Participar en los recibos definitivos del proyecto y suscribir el acta correspondiente. 58)Suscribir con el contratista de la obra una bitácora de obra diaria, en donde se llevará una memoria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos del día; en ella se deberá registrar la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc. Debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Esta memoria deberá firmarse por el director y el residente de la obra y por el director y residente de interventoría. Adicionalmente debe estar foliada. Tendrán acceso a esta bitácora los representantes de FONADE, Coldeportes, la Gobernación de Nariño y el Municipio de Pasto. En el informe final de interventoría se deberá entregar como anexo una copia de este documento. 59)Todas las demás funciones que le sean asignadas por FONADE y que no sean contrarias a la naturaleza del contrato. 60)Realizar ensayos de cilindros de concreto, cuyas muestras aleatorias y selectivas serán realizadas por la interventoría para comparar los resultados con los ensayos del contratista de obra. Los costos de las muestras y ensayos de laboratorio serán un porcentaje no mayor al 10% de los ensayos del contratista de obra y correrán por cuenta de la interventoría. OBLIGACIONES DE FONADE: a) Cancelar oportunamente la suma de que trata la cláusula segunda del presente contrato en la forma y términos convenidos en la cláusula tercera del mismo. b) Todas las demás que sean necesarias lograr el cabal cumplimiento objeto del contrato. SEXTA - SUSPENSION TEMPORAL: De común acuerdo entre las partes, se podrá suspender la ejecución del contrato, mediante la suscripción de acta, sin que para efectos del plazo extintivo del contrato se compute el tiempo de suspensión. SEPTIMA - TERMINACION

Página 6 de 8





ANTICIPADA O PRORROGA: De común acuerdo entre las partes podrá darse por terminado el contrato antes del vencimiento, o prorrogarse su vigencia mediante contrato adicional suscrito para dicho efecto. OCTAVA - SUPERVISOR: Será adelantada por la persona que designe FONADE, quien ejercerá las siguientes funciones: a) Vigilar el cabal cumplimiento de las actividades a efecto de lograr el correcto desarrollo del objeto del contrato. b) Aprobar los informes y las solicitudes de desembolso que EL CONTRATISTA presenta a FONADE. c) Impartir las órdenes v sugerencias, por escrito, y formular las observaciones que estime convenientes sobre el desarrollo del contrato, pero siempre enmarcados dentro de los términos del mismo. d) Inspeccionar continuamente las labores del CONTRATISTA, dar su aprobación a las mismas y hacer los reparos a ellas. NOVENA- CESION: Este contrato se celebra en consideración a la calidad del CONTRATISTA y no podrán cederlo en todo ni en parte a ningún título, sin el consentimiento expreso, previo y escrito de FONADE. DECIMA -CLAUSULA PENAL DE APREMIO: En caso de mora en el cumplimiento de sus obligaciones, cancelará a FONADE por cada día de retraso, el 0.1% del valor total del contrato, sin exceder el 10% del valor del mismo, suma que se podrá descontar directamente de los valores adeudados al CONTRATISTA por FONADE. PARAGRAFO PRIMERO: Para efectos de que EL CONTRATISTA cancele los valores por la mora en la ejecución de las obligaciones no se requiere que FONADE lo constituya en mora, el simple incumplimiento imputable al CONTRATISTA, dará origen al pago de las sumas previstas en esta cláusula. PARAGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA autoriza que FONADE descuente de las sumas que le adeude los valores correspondientes a la cláusula penal de apremio. DECIMA PRIMERA-CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, FONADE podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que FONADE pueda solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria. PARAGRAFO: EL CONTRATISTA autoriza que FONADE descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. DECIMA SEGUNDA - GARANTIA: EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de **FONADE**, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que cubra los siguientes amparos: De cumplimiento: Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de su duración y cuatro (4) meses más. De Salarios y Prestaciones Sociales: Por un monto equivalente al 8% del valor total del contrato, por el término de su duración y tres años más. De Calidad del servicio: Por un monto equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a dos (2) años a partir del recibo a satisfacción del informe final de interventoría. PARAGRAFO: En el evento de modificación del valor y/o plazo del contrato o de hacer efectiva la garantía, EL CONTRATISTA deberá ampliarla y/o prorrogarla o reponer el valor asegurado de la

Página 7 de 8 Proyecto PGN





Libertad y Orden

misma. DECIMA TERCERA - SOLUCION DE CONTROVERSIAS: Las partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción o los mecanismos que las partes acuerden según los procedimientos establecidos por la ley. DECIMA CUARTA-PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. DECIMA QUINTA - LEGALIZACION Y EJECUCION: Perfeccionado el contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir la garantía, dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato. PARÁGRAFO: Dentro del mismo término señalado en la presente cláusula, este contrato SI causa impuesto de timbre, el cual será cancelado por EL CONTRATISTA en su totalidad, mediante consignación en la cuenta No. 492 - 32300 -1 del banco de Bogotá sucursal Parque de la Independencia, a favor de FONADE, en virtud de que FONADE es una entidad vigilada por la Superintendencia bancaria y agente de retención de timbre, con orden de prelación para recaudar, declarar y cancelar este impuesto para todos los contratos excepto para escrituras públicas. DECIMA SEXTA- LIQUIDACIÓN: El presente contrato se liquidará por parte de FONADE dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, que contendrá un balance sobre la ejecución del contrate y los pagos realizados al CONTRATISTA y los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución del contrato. **DECIMA SEPTIMA-DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes acuerdan como domicilio contractual, para todos los efectos legales a que hubiere lugar, la ciudad de Bogotá, D.C.

Rara constancia se firma en Bogotá, D.C., a los

Por FONADE:

ROSA MARIA NAVARRO ORDOÑEZ

Asesora Jurídica

0 1 MAR 2005

EL CONTRATISTA

JORGE I WELÁSQUEZ VARGAS





Libertad COMTRATO NO.

2050358

CLASE:

INTERVENTORIA

CONTRATISTA:

CONSORCIO PASTO 2005

VALOR:

\$203'328.744.00

PLAZO:

SEIS(6) MESES

OBJETO DEL DOCUMENTO:

PRORROGA Y ADICION

ROSA MARIA NAVARRO ORDOÑEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 64.564.903 de Sincelejo, en representación del FONDO FINANCIERO PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, en calidad de Asesora Jurídica, nombrada mediante resolución No. 109 del 10 de mayo del 2004 y posesionada mediante acta de fecha 10 de mayo de 2004, debidamente facultada mediante poder otorgado por escritura pública No. 02990 del 13 de diciembre de 2005, ante la Notaría Cincuenta y Dos (52) del círculo de Bogotá, quien en adelante se llamará FONADE y JORGE ISAAC VELÁSQUEZ VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía 79.368.586, quien actúa en calidad de representante legal del CONSORCIO PASTO 2005, conformado por: GESTION DE PROYECTOS DE INGENIRIA GPI LTDA, CARLOS JULIO RODRÍGUEZ PADILLA, INCOCIVIL LTDA y MANUEL ANTONIO CASTRO MUNAR, según documento de conformación del consorcio suscrito el 27 de enero de 2005, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, hemos convenido prorrogar el plazo y adicionar el valor del contrato No. 2050358, previas las siguientes consideraciones: 1) Que el 1 de marzo de 2005, las partes suscribieron el mencionado contrato cuyo objeto consiste en: "El CONTRATISTA se compromete a realizar la interventoría técnica, administrativa y contable de la ampliación del estadio La Libertad de Pasto – construcción tribuna norte. de acuerdo con las reglas de participación y la propuesta presentada, que se adjuntan y hacen parte integrante del presente contrato". 2) Que el plazo del contrato se estableció en seis (6) meses, contados a partir de la fecha del acta de iniciación, previa aprobación de la póliza de seguro por parte de la Asesoría Jurídica de FONADE (18/04/05), el cual vence el 18 de octubre de 2005". 3) Que el valor inicial del contrato se estableció en la suma de \$203'328.744.00. 4) Que la Gerente del convenio y el Subgerente Técnico, mediante memorando del 12 de octubre de 2005, solicitan la presente prórroga y adición del contrato No. 2050358, por las siguientes razones: a)Debido a las modificaciones al diseño entregado por la Universidad de Nariño y las recomendaciones de la Curaduría de Pasto, aceptadas por la Gobernación de Nariño y la Alcaldía de Pasto, fue necesario adicionar y prorrogar el contrato de obra No. 2050389 en setenta y cinco (75) días calendario, suscrito con la unión Temporal Zambrano y Otros, para la ejecución de las mayores cantidades de obra y actividades adicionales resultantes. b)Que como consecuencia de la prórroga del plazo del contrato de obra objeto de la interventoría, es necesario igualmente prorrogar el plazo del contrato No. 2050358, con el objeto de continuar con la supervisión técnica, administrativo y contable de las obras. c)De acuerdo con lo establecido en la circular





Libertod Indeel 21 de julio de 2005, manifiestan que el consorcio pasto 2005 ha compute de sus obligaciones contractuales. 5) Que existe asignación presupuestal para la presente adición, según certificado No. 7638 del 12 de octubre de 2005, expedido por el Grupo de Presupuesto de FONADE. 6) Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes proceden a suscribir y legalizar la presente prórroga y adición, la cual se rige por las siguientes cláusulas: PRIMERA: Prorrogar el plazo del contrato No. 2050358, en dos (2) meses. SEGUNDA: Adicionar el valor del contrato en la suma de \$67'776.248.00, incluido el IVA. Las demás estipulaciones contempladas en el contrato, que no contravengan a lo dispuesto en el presente documento, seguirán vigentes. TERCERA: El contratista deberá ampliar las garantías en los términos de la presente prórroga y adición. CUARTA – PERFECCIONAMIENTO: La presente prórroga y adición se perfecciona con la firma por las partes

Para constancia se firma en a los trece (13) días del mes de octubre de 2005

Por FONADE:

ROSA MARIA NAVARRO ORDOÑEZ

Asesora Jurídica

EL CONTRATISTA:

iorge**i.** Velásquez vargas





CONTRATO NO.

2050358

CLASE:

INTERVENTORIA

CONTRATISTA:

CONSORCIO PASTO 2005

VALOR INICIAL: PLAZO INICIAL:

\$203'328.744.00 SEIS (6) MESES

OBJETO DEL DOCUMENTO:

PRORROGA Y ADICION No. 2

ontre alexantia de la colonia de la colonia

ROSA MARIA NAVARRO ORDOÑEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 64.564.903 de Sincelejo, en representación del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, en calidad de Asesora Jurídica, nombrada mediante resolución No. 109 del 10 de mayo del 2004 y posesionada mediante acta de fecha 10 de mayo de 2004, debidamente facultada mediante poder otorgado por escritura pública No. 02990 del 13 de diciembre de 2005, ante la Notaría Cincuenta y Dos (52) del círculo de Bogotá, quien en adelante se llamará FONADE y JORGE ISAAC VELÁSOUEZ VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía 79.368.586, quien actúa en calidad de representante legal del CONSORCIO PASTO 2005, conformado por: GESTION DE PROYECTOS DE INGENIRIA GPI LTDA, CARLOS JULIO RODRÍGUEZ PADILLA, INCOCIVIL LTDA y MANUEL ANTONIO CASTRO MUNAR, según documento de conformación del consorcio suscrito el 27 de enero de 2005, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, hemos convenido prorrogar el plazo y adicionar el valor del contrato No. 2050358, previas las siguientes consideraciones: 1) Que el 1 de marzo de 2005, las partes suscribieron el mencionado contrato cuyo objeto consiste en: "El CONTRATISTA se compromete a realizar la interventoría técnica, administrativa y contable de la ampliación del estadio La Libertad de Pasto - construcción tribuna norte, de acuerdo con las reglas de participación y la propuesta presentada, que se adjuntan y hacen parte integrante del presente contrato". 2) Que el plazo del contrato se estableció en seis (6) meses, contados a partir de la fecha del acta de iniciación, previa aprobación de la póliza de seguro por parte de la Asesoría Jurídica de FONADE (18/04/05), el cual fue prorrogado en dos (2) meses y vence el 19 de diciembre de 2005". 3) Que el valor inicial del contrato se estableció en la suma de \$203'328.744.oo, adicionado en la suma de \$67'776.248.oo. 4) Que el Gerente del convenio y el Subgerente Técnico, mediante solicitud No. 218 del 1 de diciembre de 2005, solicitan la presente prórroga y adición del contrato No. 2050358, por las siguientes razones: a)Las condiciones climáticas de la zona, la situación de emergencia provocada por el volcán Galeras, las mayores y nuevas cantidades de obra que surgen de los cambios en el diseño entregado por la Universidad de Nariño, dieron lugar a la prórroga del contrato de obra No. 2050389, suscrito con la UNION TEMPORAL ZAMBRANO, sobre el cual el consorcio pasto 2005 realiza la interventoría, en consecuencia, es necesario continuar con las actividades que desarrolla la interventoría para garantizar la calidad de las obras, b) de acuerdo con lo previsto en la circular 023 del 21 de junio de 2005, manifiestan que el contratista no es



Página 1 de 2 Proyectó PGN





responsable por las modificaciones realizadas al diseño por la Universidad de Narino, en consecuencia, el tiempo adicional solicitado es imputable a dichas modificaciones.

- **5)** Que existe asignación presupuestal para la presente adición, según certificado No. 8838 del 2 de diciembre de 2005, expedido por el Grupo de Presupuesto de FONADE.
- 6) Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes proceden a suscribir y legalizar la presente prórroga y adición, la cual se rige por las siguientes cláusulas: PRIMERA: Prorrogar el plazo del contrato No. 2050358, en un (1) mes. SEGUNDA: Adicionar el valor del contrato en la suma de \$33'888.124.00, incluido el IVA. Las demás estipulaciones contempladas en el contrato y en la prórroga y adición No.1, que no contravengan a lo dispuesto en el presente documento, seguirán vigentes. TERCERA: El contratista deberá ampliar las garantías en los términos de la presente prórroga y adición. CUARTA PERFECCIONAMIENTO: La presente prórroga y adición se perfecciona con la firma por las partes

Para constancia se firma en a los siete (7) días del mes de diciembre de 2005

Por FONADE:

ROSA MARÍA NAVARRO ORDOÑEZ

Asesora Jurídica

EL CONTRATISTA:

JORGE I VELÁSQUEZ VARGAS



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Código Página

FGPPE44 1 DE 2



ACTA No.2 DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

TIPO DE CONTRATO CONTRATO No.

OBJETO

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO
PLAZO INICIAL
VIGENCIA
FECHA DE INICIACIÓN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO
CONTRATISTA
SUPERVISOR -FONADE

INTERVENTORIA 2050358 de 2005

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA AMPLIACIÓN DEL ESTADIO LIBERTAD DE PASTO – CONSTRUCCIÓN DE LA TRIBUNA NORTE

SAN JUAN DE PASTO (NARIÑO)

SEIS (6) MESES
SEIS (6) MESES
18 DE ABRIL DE 2005

\$ 203'328.744.00.

UNION TEMPORAL ZAMBRANO Y OTROS

ROBERTO D'PABLO

A. PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)
1	2 MESES
2	1 MES

B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTAS No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)	

C. ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR(\$)
1	67'776.248.00
2	33'888.124.00

D. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO	9 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	18 DE ENERO DE 2006
VALOR FINAL DEL CONTRATO	304'993.116.oo



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Código Página

FGPPE44 2 DE 2



A los dieciocho (18) del mes de enero del año 2006, se reunieron Jorge Isaac Velásquez Vargas como representante legal de Consorcio Pasto 2005, en su calidad de consultor y Roberto D'Pablo Supervisor de contrato por parte de FONADE, con el fin de hacer la entrega y recibo definitivo del Contrato de Interventoría anteriormente citado.

El supervisor del contrato hace constar que el producto objeto del Contrato ha sido entregado por el consultor y recibidas por FONADE a entera satisfacción.

El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los dieciocho días del mes enero del 2006.

Firma

Nombre: Jorge Isaac Velásquez Vargas INTERVENTOR CONSORCIO PASTO 2005

Firma

Nombre: Roberto D'Pablo
GERENTE DE PROYECTO FONADE

Original - FONADE 1 Copia Interventor 2 Copia Contratista

2. DOCUMENTO CONSORCIAL

Bogotá D.C., Enero 27 de 2005

Señores FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE Calle 26 No. 13 – 19 Ciudad

Los suscritos, JORGE ISAAC VELÁSQUEZ VARGAS, CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA, NELSON ALFONSO CASAS VERA y MANUEL ANTONIO CASTRO MUNAR, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA GPI LTDA, CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA, INCOCIVIL LTDA y MANUEL ANTONIO CASTRO MUNAR, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en Oferta Pública de Contrato IPG 787-193058 cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA AMPLIACIÓN DEL ESTADIO LIBERTAD DE PASTO NARIÑO — CONSTRUCCIÓN DE LA TRIBUNA NORTE y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

- 1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación de contrato.
- 2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACION
	(%)
GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA GPI LTDA	30.00 %
CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	30.00 %
INCOCIVIL LTDA	30.00 %
MANUEL ANTONIO CASTRO MUNAR	10.00 %

- 3. El Consorcio se denomina CONSORCIO PASTO 2005
- 4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
- 5. El representante del Consorcio es el Ingeniero JORGE ISAAC VELÁSQUEZ VARAGS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.368.586 de Bogotá y matricula profesional No. 25202 60909 CND, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
- 6. El representante suplente del Consorcio es el Ingeniero JORGE MAURICIO CASAS VERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.367.006 de Bogotá y matricula profesional No. 25202 30835 CND, quien en caso de ausencia temporal o permanente del representante, asumirá sus funciones, con las mismas amplias y suficientes facultades.
- 7. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo Correo electrónico Teléfono Telefax

Ciudad

Calle 68 No. 12 – 65 Ofc 302 gestionpi@hotmail.com 2111738 - 3663953 2111738 - 3663953 Bogotá

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los Veintisiete (27) días del mes de Enero de 2005.

PARTICIPACIÓN



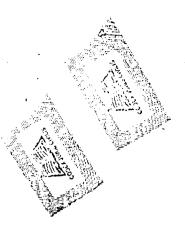
JORGE ISAAC VELASQUEZ VARGAS C.C. 79.368.586 de Bogotá Representante Legal de GPI Ltda Nit: 830.046.422 - 4

CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA C.C. 8.746.699 de Barranguilla

NELSON ALFONSO CASAS ALFONSO C.C. 79.285.891 de Bogotá Representante Legal de GPI Ltda Nit: 800.079.085 - 8

MANUEL ANTONIO CASTRO MUNAR C.C. 19.395.221 de Bogotá

JORGE ISAAC VELASQUEZ VARGAS C.C. 79.368,586 de Bogotá Representante Legal del Consorcio



MOYARIA SEXTA DE BOGOTA

RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL Sogoia, D.C. 2005 [ME] 2005 Ante al Juday Mithiel Dotteo Medika Motario Servo Bel Circuito 12

BOGOTA

Compare sterney

Maniel Antonic

100 3 95. 28/ 6/a

y documentario que la (a) firma (a) que la pareca (a), que si vere ente docum**ento es** (son) la (se dega (5), y que en a vetacido del m<mark>ismo es</mark> divelo.

du constancia se firma esta diligencia y se imprime

nacila d<mark>Activa</mark>i

Ble'

006





FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-

José Fernando Londoño Trujíllo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.317.493 de Manizales, en ejercicio del poder especial que le ha sido conferido por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-, mediante escritura pública No. 2047 de 24 de julio de 2.006, otorgada en la Notaría Sesenta y cuatro de Bogotá.

HACE CONSTAR

Que en ejecución del convenio interadministrativos No. 193058 suscrito entre FONADE, y el INTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE -COLDEPORTES-, FONADE suscribió con CONSORCIO PASTO 2005 el Contrato Nº 2050358 con las siguientes características:

Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYEC	TOS DE DESARROLLO -FO	NADE
Dirección	Calle 26 No. 13 - 19 Pisos 19 - 22.		NIT N° 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407 - 282 6018	Ciudad Domicilio	
	ESPEGIFICACIONE	S DEL CONTRATISTA	The the second of the second
Nombre	CONSORCIO PASTO 2005 conform GESTION DE PROYECTOS DE INGENIERIA - GPI- LTDA CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADIL INCOCIVIL LTDA MANUEL ANTONIO CASTRO MUNA	LA Identificació	NIT. 830.046.422-4 n C.C No. 8.746.699 NIT. 800.079.085-8 C.C No. 19.395.281
Dirección	CII. 68 No. 12-65. Bogotá	Teléfon	
	PESPECIFICACIONE	S CONTRACTUALES	MARKS PROPERTY.
Numero del contrato			
Clase de contrato: Il		Colombia Albanda District	TO SECULDADE DAY OF THE CO
Objeto del contrato	"El CONTRATISTA se compromete de la ampliación del estadio La Lib las reglas de participación y la pro del presente contrato."	ertad de Pasto — construcci puesta presentada, que se a	ón tribuna norte, de acuerdo cor djuntan y hacen parte integrante
Valor del contrato	\$203.328.744,co M/cte A	dición : \$101.664.372	Valor total : \$304.993.116
Piazo de Ejecución	Seis (06) meses		
Fecha de Firma	01/03/2005		
Fecha de inicio	18/04/2005	Λ	
Fecha de terminación	17/10/2005	11	

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante.

Para constancia se firma en Bigotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

FERMANDO LONDOÑO TRUJIL Coordin dor grupo ligulateión —

www.fonade.gov.co
Elatjorade.for DOKA L. Salvarris BX \$5940489 - FAX 2826018 - Righfax 5949925 / 26 / 27 / 28 + No. de Ext. - Línea Transparente 01 800 09 14502
Página Ude 1
Calle 26 No. 13-19, pisos 1, 19 a 22, 25, 29 y 30
Bogotá, D.C., Colombia



CONTRATO DE INTERVENTORIA No.

CONTRATISTA: CONSORCIO HRPL

OBJETO: INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, PRIMERA ETAPA.

PLAZO: CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DIAS

VALOR: CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$188.714.890,00).

Entre los suscritos a saber: HERNANDO MOLINA ARAUJO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 77.012.832 expedida en Valledupar, en su condición de Gobernador del Departamento del Cesar, posesionado mediante acta Nº 264 de primero (1) de enero de 2004, debidamente facultado para celebrar esta clase de contrato de conformidad con los Artículos 1, 2, 11, Numeral 3 Literal b, 24, 32 Numeral 2º y Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, parte que en el texto del se denominará EL DEPARTAMENTO presente documento CONSORCIO HRPL, identificado con NIT No. 900125342-6, representado legalmente por CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 8.746.699 expedida en Barranquilla, y quien en adelante se denominará EL INTERVENTOR, hemos acordado celebrar el presente de acuerdo con lo establecido en la Resolución 000138 de fecha 23 de Enero de 2007, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA No. I-014/2006 y de conformidad a lo establecido en las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA; OBJETO el Interventor se obliga para con el Departamento del Cesar a realizar la vigilancia, seguimiento y verificación Técnica. Administrativa y Contable sobre la ejecución y cumplimiento de la construcción de la obra CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, PRIMERA ETAPA. CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: El obieto presente contrato comprende en Interventoría Técnica: 1.1) Controlará y verificará que la

M





ejecución de la obra contratada se haga en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas, básicas y complementarias establecidas, contenidas en el pliego de condiciones del proyecto y en la propuesta del constructor seleccionado, teniendo en cuenta las normas técnicas nacionales e internacionales aplicables, 1.2) Vigilará y comprobará el cabal cumplimiento de los trabajos y cantidades de obra, de conformidad con el cronograma de ejecución de la obra, los precios unitarios fijos y las condiciones técnicas establecidas. 1.3) Igualmente, se encargará de realizar o supervisar las pruebas de resistencia y las de calidad necesarias. Administrativa: 2.1) Exigir al constructor la iniciación de los trabajos dentro de los plazos estipulados en el respectivo contrato de obra y suscribir conjuntamente con éste la respectiva acta de iniciación de la obra. 2.2) Efectuar visitas cuando estime necesario y revisiones periódicas de las cantidades de obra y calidad de los materiales y equipos, para lo cual podrá realizar las pruebas y controles que sean indispensables; verificar que el equipo, maquinaria y herramientas disponibles ofrecidos por el constructor se encuentren en perfecto estado de funcionamiento; exigir la reparación o el cambio de estos, cuando fuere necesario. 2.3) informará los incumplimientos parciales o totales sobre el desarrollo de las obras. 2.4) Disponer u ordenar la suspensión de trabajos que se estén adelantando en forma contraria a las especificaciones básicas previstas para la ejecución del objeto contratado, y proponer al contratista alternativas de solución a los problemas presentados o encontrados. 2.5) Llevar, conjuntamente con el constructor, un diario de la obra, donde se consignarán las observaciones y recomendaciones formuladas, los acuerdos y demás determinaciones tomadas con respecto a la ejecución del contrato de obra; así mismo, en este libro, deberán relacionarse los incumplimientos parciales sobre el desarrollo de las obras. 2.6) Presentar a la Gobernación del Cesar resúmenes gráficos de la Interventoría técnica, administrativa y financiera 2.7) mantener un archivo organizado de la Interventoría, acerca de la correspondencia, informes, resúmenes solicitudes, requerimientos, quejas, documentos proyectados atinentes a las labores de control, supervisión planos de los trabajos realizados y plazos estipulados, igualmente las memorias e inventarios detallados que sirven de base para efectuar el recibo mensual de las obras ejecutadas. 2.8) mantener la organización del recurso humano y logístico adecuado para el cabal ejercicio de las funciones de interventoría, que le permitan vigilar y controlar el avance

VII





de la obra de acuerdo con el plan de ejecución del proyecto, impartir las instrucciones sobre el orden de primacía en que deben acometerse los trabajos, estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del constructor y resolverlas oportunamente, si son de su incumbencia, en caso contrario las remitirá a la Gobernación del Cesar, para ello administrará y pondrá en funcionamiento los recursos de personal y materiales exigidos en los términos de referencia y relacionados en la propuesta, imprescindibles para el cabal cumplimiento de interventoría. 2.9) Además de ejercer el control sobre el cumplimiento de las obligaciones del constructor derivadas del contrato de obra, requerirá de este la elaboración de los respectivos contratos de trabajo del personal que intervendrá en la ejecución de la obra; supervisará que el personal técnico propuesto sea el mismo que interviene en el desarrollo de la obra ; verificará que dicho personal tenga los perfiles de idoneidad, experiencia y técnicos señalados en la propuesta para la ejecución de la obra y exigirá al contratista que éstos cumplan con las obligaciones impartidas en los pliegos de condiciones o términos de referencia y en el contrato mismo de obra; autorizar conjuntamente con la Secretaría de infraestructura el cambio de personal cuando a petición del constructor y por motivos de fuerza mayor sea necesario, previa exigencia de que sea sustituido por otro con iguales o mejores capacidades y experiencia. 2.10) Requerir, exigir y ejercer control sobre el cumplimiento de la señalización temporal y de vallas informativas durante la etapa de ejecución de las obras. 2.11) Dentro de los primeros diez (10) días de cada mes, se elaborarán las actas mensuales de recibo de obra, con sus preactas, conforme al cronograma de del contrato, las ejecución cuales también serán conjuntamente con el constructor y constituirán el soporte para el recibo definitivo de la obra y la liquidación del respectivo contrato de obra. 2.12) Presentar el informe final de interventoría, para efectos de establecer y corroborar el estado de la obra que se va a recibir, así mismo elaborar y suscribir entre las partes el acta de recibo definitivo de la obra y el acta de liquidación del contrato de obra, en donde se hará constar: el recibo definitivo de la obra, las modificaciones en adiciones y precios, los ajustes, las prorrogas en plazos, el numero y cuantía de las actas parciales y final de pago, reconocimientos, los acuerdos, conciliaciones y transacciones entre las partes, el valor final del contrato y la extensión o ampliación de las garantía del contrato entre otras. 3) Interventoría Contable: 3.1) Ejercer control sobre el programa de costos, globales por ítems y porcentajes de cada ítem en relación con el

YIL





costo total, el plan de gastos o inversión mensual , los flujos de efectivo del proyecto y ejecución de desembolsos, e informarse del estado financiero del contrato. 3.2) Conceptuar respecto de la aprobación de precios por ítems no previstos. La afectación del rubro de imprevistos requerirá de la aprobación de la Gobernación del Cesar 3.3) Revisar y comprobar que los soportes de los gastos (desembolsos o pagos) como facturas y/o comprobantes de egreso estén bien elaborados, sin tachaduras ni enmendaduras. 3.4) Revisar los libros de contabilidad del contratista y requerirle la información que sobre este aspecto estime conveniente. Cumplir las demás funciones y obligaciones establecidas en el manual de interventoría de la Gobernación del Cesar y de las que se estipulen en este contrato. CLAUSULA TERCERA: PROGRAMACION DE TRABAJO E INVERSION MENSUAL: EL INTERVENTOR, deberá recibir del constructor, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la entrega del anticipo pactado en el contrato de obra publica, la programación grafica de los trabajos y flujo mensual de caja, elaborados en los sistemas exigidos en la solicitud de ofertas, esta programación será revisada por el interventor y será sometida a la aprobación de la Gobernación Cesar, PARAGRAFO PRIMERO: si a juicio del INTERVENTOR, el contratista de la obra está retrasado en su programa de trabajo, deberá comunicarle por escrito para que tome las medidas necesarias para acelerar el ritmo de la obra, tales como aumento de personal y de equipo, trabajo en horas extras, etc., sin que esto represente para el DEPARTAMENTO, costo adicional alguno. CLAUSULA CUARTA: OBRA MAL EJECUTADA: EL INTERVENTOR, deberá comunicar al contratista de obra por escrito y fijar un plazo para que reemplace o repare a su costa todos los daños o defectos que se presenten en la obra contratada, desde su iniciación hasta la fecha en la que se entiende concluida la entrega, así como los posteriores a ella y que provengan de fallas técnicas en la obra de construcción, de montaje y/o instalación de materiales de mala calidad, etc. Si el contratista de la obra no diere inicio a las reparaciones correspondientes y/o no los terminare en los plazos determinados, el INTERVENTOR deberá comunicarlo al DEPARTAMENTO quien podrá hacerlo directamente o por contrato, a costa del contratista de la obra con cargo al Fondo de Reserva del respectivo contrato o haciendo efectiva la garantía que respalda cumplimiento del mismo. CLAUSULA QUINTA: FUNCIONES DEL INTERVENTOR: el interventor quien tendrá el carácter de residente, deberá cumplir las siguientes funciones: a) elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista de la obra o

MIL



constructor, el acta de iniciación de obra. b) Revisar la programación de la obra y flujo de caja presentados por el constructor, luego el pago de anticipo y someterlos a la aprobación del DEPARTAMENTO, c) Resolver las consultas que formule el contratista de obra y hacerle las observaciones por escrito o verbalmente, que considere convenientes. d) Velar por el estricto cumplimiento del programa de trabajo y ordenar las modificaciones que por razones de orden técnico o por la naturaleza de la obra fueren necesarias. e) Inspeccionar los materiales con el objeto de rechazar los que no se ajusten a las especificaciones dadas. f) Comprobar que se hagan todos los ensayos de laboratorio necesarios para la adecuada ejecución de la obra contratada. g) Verificar que el constructor tenga en la obra, el equipo y la maquinaria necesarios para la ejecución de la obra y que se encuentre en perfectas condiciones de seguridad y servicio. h) Verificar que en la obra se tengan previstos todos los medios y recursos para mantener la seguridad dentro de ella i) comprobar el registro y planilla de pago del personal empleado en la construcción j) medir cantidades de obra ejecutada y elaborar cortes mensuales de obra. k) revisar las actas que para efecto de formulación de cuentas, presente el constructor y aceptar o rechazar oportunamente la estimación de la obra que en ellas presente realizadas, según se ajuste o no a las especificaciones, precios y/o autorizaciones previstos en el respectivo contrato. I) elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista de obra las actas de pactación de precios, para obras complementarias o adicionales, las cuales serán revisadas por el, e igualmente con la aprobación del DEPARTAMENTO, m) elaborar para la aprobación del departamento los estudios correspondientes a las modificaciones que se presenten dentro de la marcha del contrato, tanto como para el valor como para el plazo. n) elaborar y suscribir conjuntamente con el constructor, las actas de recibo de obra que servirán como base para el pago de cuentas. o) elaborar y suscribir las actas de preliquidación y liquidación final del contrato, p) en general, cumplir y hacer cumplir todo lo dispuesto y pactado en el presente contrato, PARAGRAFO PRIMERO: cualquier acto del INTERVENTOR que pueda comprometer económicamente al departamento, será de su absoluta responsabilidad si no ha recibido previa autorización escrita del Gobernador del Cesar. PARAGRAFO SEGUNDO: el INTERVENTOR, será responsable de sus actos y acciones según lo establecido en los artículos 53,56 y 58 de la ley 80 de 1993. CLAUSULA SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato es de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL

Y



₩040



OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$188.714.890,00), IVA incluido, suma ésta que será cancelada de la siguiente manera: un anticipo hasta del 30%, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del presente contrato y el saldo restante mediante actas parciales mensualizadas, por el sistema de precios unitarios sin ajustes, previo informe del interventor de este contrato, y expedición del Paz y Salvo de la Unidad de Contratación adscrita a la Secretaría General donde conste que se encuentra al día en la entrega de informes y en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (SALUD, PENSION Y ARP) y en los aportes parafiscales (ICBF, SENA Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR). El Departamento, hará los diversos pagos al interventor o a su representante previa retenciones a que haya lugar; para estos eventos se entenderá que todo pago hecho a través de este último, tendrá respecto de la obligación de pago del **DEPARTAMENTO** pleno poder liberatorio para todos los efectos legales. PARÁGRAFO: EL INTERVENTOR: manejará los recursos provenientes de este contrato, a través de una cuenta especial y exclusiva en una entidad bancaria, la cual deberá manejarse en cuenta separada a nombre del contratista y de la entidad estatal, los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán al Tesoro de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del decreto 2170 de 2002. Los rendimientos financieros de estos recursos una vez amortizado el anticipo pertenecerán al contratista. Los hechos constitutivos de incumplimiento que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato darán motivo para que el Departamento pueda decretar la caducidad administrativa, hacer efectivas las garantías correspondientes, sin perjuicio de las acciones judiciales a que haya lugar. CLAUSULA SEPTIMA El Plazo de este contrato será de: CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DIAS, contados a partir de la firma del acta de inicio de actividades, suscrita entre el DEPARTAMENTO y EL INTERVENTOR, la cual tendrá lugar dentro de los cinco (5) días siguientes a la aprobación de las pólizas por parte de la Secretaría General. CLAUSULA OCTAVA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El Departamento se obliga a cancelar el valor acordado del Rubro 03-3-117-21 Interventorias y Auditorias a los Programas del Sistema Educativo, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 5 de fecha 02 de Enero de 2007, expedida por el Coordinador de Presupuesto del Departamento del Cesar. CLAUSULA NOVENA: MULTA: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que por este contrato contrae, EL INTERVENTOR, EL DEPARTAMENTO podrá imponerle

M





mediante resolución motivada en calidad de multas, pecuniarias equivalente al uno por ciento (1%) semanal del valor del contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito. CLAUSULA DECIMA: PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total culpable y definitivo por parte del CONTRATISTA, éste deberá DEPARTAMENTO a titulo de Pena Pecuniaria la suma equivalente al 10% del valor total del contrato, que se imputará al de indemnización de los perjuicios que reciba el Departamento por el incumplimiento: CLAUSULA DECIMA PRIMERA CADUCIDAD: EL DEPARTAMENTO mediante resolución motivada podrá declarar administrativa del contrato, si el CONTRATISTA, incurre en hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a su cargo que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que pueda conducir a su paralización. CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: GARANTIA: Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, el CONTRATISTA, deberá constituir a su costa y a favor del **DEPARTAMENTO DEL CESAR**, en una Compañía de Seguros legalmente establecida en el País, Póliza única que ampare los siguientes riesgos: A) EL CUMPLIMIENTO GENERAL CONTRATO, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y cinco (5) meses más. B) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, si lo hubiere, por una cuantía equivalente al ciento por ciento (100%), del valor del mismo y con una vigencia igual al plazo del contrato y cinco (5) meses más. C) EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución de las obras, por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y Tres (3) años más. D) LA CALIDAD DEL SERVICIO, por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor final de la interventoría y con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo definitivo de la interventoría por parte de El Departamento. Anexo a esta garantía constituir la Póliza de E) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: El contratista deberá contratar a su nombre y a nombre del personal vinculado a la obra, un seguro que cubra la responsabilidad civil extracontractual frente a terceros derivada de la ejecución de las obras, por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo

VI





№040 4

y un (1) año más. PARÁGRAFO: Estas garantías deberán ser aprobadas por la Secretaría General del Departamento del Cesar. CLAUSULA DECIMA TERCERA: DE LA INTERPRETACIÓN: Si durante la ejecución del Contrato surgen discrepancias entre las partes sobre la interpretación de alguna de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización de la ejecución del contrato. El Departamento si no se logra acuerdo interpretará en acto administrativo debidamente motivado, las Cláusulas objeto de la diferencia. CLAUSULA DECIMA CUARTA: MODIFICACIÓN UNILATERAL: Si dentro de la ejecución del contrato fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, **DEPARTAMENTO** en acto administrativo motivado, lo modificará introduciendo las adiciones a que hubiere lugar conforme al Artículo 16 de la Ley 80 de 1993. CLAUSULA DECIMA QUINTA: TERMINACIÓN UNILATERAL: **DEPARTAMENTO** en EL acto debidamente motivado dispondrá la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos: a) la muerte del contratista, b) cuando las exigencias del Servicio Público lo requiera o la situación de orden público lo imponga, c) la cesación de pago. Concurso de acreedores o embargos judiciales del contratista que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. CLAUSULA DECIMA CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Si durante la ejecución del contrato se llegare a presentar controversias que impidan seguir con la ejecución del contrato las partes contratantes buscaran las medidas pertinentes para solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual. Para tal efecto, al surgir las diferencias buscarán solucionarlas directamente. En caso de persistir las diferencias y/o discrepancias, las partes acudirán a los mecanismos alternativos de solución de controversias contractuales y a la conciliación, amigable, composición y transacción en el centro de conciliación de la Cámara de Comercio de la ciudad de Valledupar. CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: JUEZ NATURAL. En el evento de que agotada la etapa de arreglo directo a las partes mantengan sus diferencias, la Administración obrará de conformidad estipulaciones contenidas en los artículos 75 y 77 de la Ley 80 de 1993 y ocurrirá ante el Tribunal Contencioso del Domicilio Contractual. CLAUSULA DECIMA OCTAVA: INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación y firma del presente contrato, que no se halla incurso en

Y ...

NO 40



causal alguna de inhabilidades o incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Ley, en particular de las contenidas en el acto legislativa 01 de 2004 que adiciona el artículo 122 de la Carta Política y a los artículos 123, 127, 180, 181 y 209 de la Constitución Política, en la Ley 489 de 1998 (artículo 113), en la Ley 734 (artículo 40) en la Ley 80 de 1993 en sus artículos 8 y subsiguientes, así como los decretos reglamentarios, en la Ley 190 de 1995 (Artículo 5) en la Ley 617 de 2000 (artículos 31, 34, 35, 38 y 49) y su reglamento (Ley 821 de 2003 Artículo 1), en la Ley 610 de 2000 (boletín de Responsables Fiscales) y en la Ley 863 de 2003 (Artículo 66). Igualmente el contratista declara conocer los alcances de dicho bloque de legalidad y manifiesta bajo juramento, que sus afirmaciones verbales, escritas y documentales corresponden con la realidad y sus actuaciones con el postulado de la buena fe, y en caso de sobrevenir se procederá conforme a lo dispuesto en el Artículo 9º de la Ley 80 de 1993. CLAUSULA DECIMA NOVENA: CESION DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA, no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona natural o jurídica sin previa autorización escrita del DEPARTAMENTO. CLAUSULA VIGESIMA: AUSENCIA DE RELACION LABORAL: Entre EL **DEPARTAMENTO** CONTRATISTA y/o las personas que este ocupe, para la ejecución del objeto de éste contrato no existirá relación ni vínculo laboral. CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato deberá liquidarse a mas tardar antes del vencimiento de los Cuatro (4) meses siguientes a la ejecución del mismo o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, la liquidación la hará Supervisor del contrato. CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: SUPERVISIÓN: La Supervisión del presente contrato la ejercerá el Secretario de infraestructura Departamental y/o el funcionario que este para tal fin. CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: a partir de la suscripción del contrato, EL CONTRATISTA se compromete cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales, (Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF), si llegare a incumplir con estas obligaciones EL DEPARTAMENTO le Impondrá mediante acto administrativo motivado, multas sucesivas mensualmente equivalentes al 1% sobre el valor total del contrato, hasta que se de el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.

V...



PARAGRAFO PRIMERO: con la finalidad de verificar el cumplimiento de lo establecido en la presente cláusula, EL CONTRATISTA hará llegar a la INTERVENTORA certificación expedida por las entidades del pago de los aportes mencionados. PARAGRAFO SEGUNDO: Cuando durante la ejecución del contrato a la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento por dos (2) meses, EL DEPARTAMENTO procederá a declarar la caducidad del contrato mediante acto administrativo motivado de conformidad al articulo 1 parágrafo 2º de ley 828 del 2003, PARAGRAFO TERCERO: El no pago por parte del CONTRATISTA, de las sanciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral, impuesta por el Ministerio de Protección Social, generara inhabilidad sobreviviente en el contratista, se aplicará el siguiente procedimiento. A) si llegare a sobrevenir inhabilidad en el CONTRATISTA, este cederá el contrato previa autorización escrita del DEPARTAMENTO y si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución. B) presentada la causal de inhabilidad, el CONTRATISTA deberá informar al DEPARTAMENTO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas por el primer contratista. CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DEL INTERVENTOR, 1) Asegurar la calidad de las obras. 2) Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que las obras se ejecuten dentro de los presupuestos de tiempo, inversión y calidad previstos originalmente 3) Las demás que señale las Leyes y las normas reglamentarias y complementarias. 4) EL INTERVENTOR, declara que conoce el estudio de conyeniencia y oportunidad, y los términos de referencia los cuales hacen parte integral del presente contrato, y que su actividad profesional contractual se ajustará a lo señalado en este contrato, a los documentos antes señalados y a la Ley. OBLIGACIONES DEL **DEPARTAMENTO 1)** Verificar que la actividad del CONTRATISTA sea la adecuada para los intereses del DEPARTAMENTO y que cumpla con las especificaciones señaladas en los términos de referencia y en el estudio de conveniencia. 2) Cancelar al INTERVENTOR, el valor acordado y de la manera establecida en el presente contrato. 3) Designar la Supervisión para el presente contrato. CLAUSULA VIGESIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se entiende perfeccionado una vez sea suscrito por las partes y la expedición del Registro presupuestal respectivo y para su ejecución

1:1



requiere aprobación de la póliza por parte de la Secretaria General del Departamento del Cesar. CLAUSULA VIGESIMA PUBLICACIÓN: EL CONTRATISTA, se obliga a publicar en la Gaceta Departamental el presente contrato una vez éste se encuentre legalizado. Este requisito se entiende cumplido con el pago de los derechos correspondientes. CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: NOTIFICACIÓN: Para todos los efectos el CONTRATISTA, recibirá notificaciones en su domicilio ubicado en la Carrera 19C No. 15-97 Valledupar. CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: IMPUESTOS: EL CONTRATISTA, deberá cancelar estampillas Departamentales, constituir el Paz y Salvo Departamental, Para mayor constancias se firma el presente en Valledupar a los

23 FEB. 2007

HERNANDO MOLINA ARAUJO

Contratante

CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA

Contratista

CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores **GOBERNACIÓN DEL CESAR** Atn. JOSÉ CALIXTO MEJIA NARANJO Valledupar.

REFERENCIA:

Contratación Directa de Interventoría No. I-014-2006

Los suscritos, CARLOS JULIO RODRÍGUEZ PADILLA, JORGE ISAAC VELASQUEZ VARGAS, y NELSON ALFONSO CASAS ALFONSO debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA, GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERIA - G.P.I LTDA y INCOCIVIL LTDA, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en la contratación directa de la referencia cuyo objeto es: INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, PRIMERA ETAPA, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

- 1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.
- 2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE

CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA	50%
GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERIA – GPI LTDA	25%
INCOCIVIL LTDA	25%

- 3. El Consorcio se denomina CONSORCIO HRPL
- 4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
- 5. El representante del Consorcio es el Ingeniero CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA, identificado con C. C. No. 8.746.699 de Barranquilla quien está expresamente facultado para firmar, presentar la oferta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.
- 6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo Dirección electrónica: Carrera 19C No 15-97 Urb. Las Flores crodriguezpadilla@hotmail.com

Telefax

5700958

Ciudad

Valledupar

En constancia, se firma en Valledupar, a los 29 días del mes de Noviembre de 2006.

CARLOS JULIO RODRÍGUEZ PADIL

C.C. 8.746.699 de Barranquilla

JORGE ISAAC VELASQUEZ VARGAS

C.C Nº 79.368.586 de Bogotá

Representante Legal - GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERIA - G .P.I. LTDA

NIT: 830.046.422-4

NELSON ALFONSO CASAS ALFONSO

C.C Nº 79.285.891 de Bogotá

Representante Legal - INCOCIVIL LTDA

NIT: 800.079.085-8

CARLOS JULIO/RODRÍGUEZ PADILLA

C.C. 8.746.699 de Barranquilla

Representante legal del Consorcio HRPL





ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 040 - 2007

CONTRATO

N° 040 - 2007

INTERVENTORIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE **POLIDEPORTIVOS** EN **INSTITUCIONES** EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR. **PROYECTO** PRIMERA ETAPA PARA EL. ADECUACIÓN CONSTRUCCIÓN У

OBJETO

POLIDEPORTIVOS Y ZONAS ALEDAÑAS DE 23 INSTITUCIONES **EDUCATIVAS**

DEPARTAMENTO DEL CESAR.

CONTRATANTE

DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONTRATISTA

CONSORCIO HRPL R/L CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA

CONSORCIO HRPL

R/L CARLOS JULIO RODRÍGUEZ PADILLA

Ing. LEDA MARIA BARROS ARAUJO

SUPERVISOR DE

INTERVENTOR

INTERVENTORÍA No 1

SUPERVISOR DE

INTERVENTORÍA No 2

SUPERVISOR DE

INTERVENTORÍA No 3

VALOR INICIAL DEL

CONTRATO

Arg. ADALBERTO AÑEZ NUÑEZ

Arg. LUIS CAMILO LABORDE

CIENTO OCHENTA Y OCHO **MILLONES** SETECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS

NOVENTA PESOS ML (\$ 188.714.890,00)

CUARENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS OCHO

PESOS CON 40/100 M/L (\$47.359.308.40)

CINCUENTA

MILLONES

DOCE

VALOR ADICIONAL No 2

VALOR ADICIONAL No 1

MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L

(\$50.012.755.00)

L Sede: Edificio Alfonso López Michelsen Piso 3

Calle 16 N° 12-120 Telefax: 5749671

e-mail: obras@gobcesar.gov.co







VALOR FINAL DEL CONTRATO:

DOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES

OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCO

PESOS CO 40/100 ML (\$286.083.705.40)

CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEICIENTOS

CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y

SIETE PESOS ML (\$56.614.467.00) 30% DEL

CONTRATO

CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL

SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON

52/100 M/L (\$14.207.792.52)

QUINCE MILLONES TRESMIL OCHOCIENTOS

VEINTI SEIS PESOS CON 50/100 M/L

(\$15.003.826.50)

PLAZO INICIAL:

ANTICIPO No 3

ANTICIPO No 2

ANTICIPO

CIENTO VEINTE (135) DÍAS

PLAZO ADICIONAL No 1

DOCE (12) DIAS

PLAZO ADICIONAL No 2

CIENTO VEINTE (120) DIAS

PLAZO ADICIONAL No 3

CINCUENTA (50) DIAS

FECHA DE INICIO

12 DE MARZO DE 2007

FECHA DE TERMINACIÓN

25 DE *AGOSTO* DE 2007

FECHA DE REINICIO No 1

12 DE ABRIL DE 2007

FECHA DE SUSPENSION No 2

05 DE SEPTIEMBRE DE 2007

FECHA DE REINICIO No 2

03 DE MARZO DE 2008

FECHA DE SUSPENSION No 3

FECHA DE REINICIO No 3

17 DE MARZO DE 2008

TEOTIM BE RELIVIOUS 140 0

10 DE OCTUBRE DE 2008

FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA No 3

11 DE MARZO DE 2009

En Valledupar, Cesar, a los Once (11) días del mes de Diciembre de 2009, se reunieron el Arq. ROQUE ALBERTO SANCHEZ ARTEAGA, como Secretario de Infraestructura, el Arq. ADALBERTO AÑEZ NUÑEZ, en calidad de Supervisor de Interventoría de la Secretaría de Infraestructura, el Ing. CARLOS JULIO RODRÍGUEZ PADILLA, Representante Legal del CONSORCIO HRPL como Interventor, con el propósito de suscribir la presente acta y

L Sede: Edificio Alfonso López Michelsen Piso 3

Calle 16 N° 12-120

Telefax: 5749671

e-mail: obras@gobcesar.gov.co





proceder a liquidar el contrato en referencia, cuyos aspectos fundamentales se detallan a continuación:

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El Contrato de interventoria No. 040 de 2007, suscrito por las partes el día 01 de Marzo de 2007 y legalizado en fecha 26 de Marzo de 2007, con la aprobación de las pólizas descritas en la Resolución No 01497 de Noviembre 30 de 2007, que las obligaciones contractuales de las partes se desarrollaron con normalidad absoluta y se cumplieron en su totalidad de manera satisfactoria con el objeto del contrato.

INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO:

De conformidad con las Cláusula Quinta del contrato, al Contratista le cancelaron un anticipo del 30% del valor del contrato total, previa legalización con la aprobación de las pólizas y Actas de Pago No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9, previa certificación del supervisor de Interventoría y del Interventor del proyecto,

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 188.714.890,00
VALOR ADICIONAL No 2	\$47.359.308.40
VALOR ADICIONAL No 3	\$50.012.755.00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 286.086.953.40
ACTAS DE INTERVENTORIA CANCELADAS	
ACTA DE INTERV PARCIAL Nº 1	\$ 38.915.541.00
ACTA DE INTERV PARCIAL Nº 2	\$41.003.541.00
ACTA DE INTERV PARCIAL Nº 3	\$41.003.541.00
ACTA DE INTERV PARCIAL Nº 4	\$36.711.541.00
ACTA DE INTERV PARCIAL Nº 5	\$29.268.227.00
ACTA DE INTERV PARCIAL Nº 6	\$12.565.735.00
ACTA DE INTERV PARCIAL Nº 7	\$28,104,283,00
ACTA DE INTERV PARCIAL Nº 8	\$22.862.846.00
ACTA DE INTERV FINAL Nº 9	\$35.648.452.00

L Sede: Edificio Alfonso López Michelsen Piso 3

Calle 16 N° 12-120 Telefax: 5749671

e-mail: obras@gobcesar.gov.co





VALOR TOTAL ACTAS CANCELADAS	\$286.083.705.00
VALOR ANTICIPOS	\$85.826.086.60
VALORES BARRIES	
VALORES PAGADOS AL CONTRATISTA	
ANTICIPO	\$56.614.467.00
ANTICIPO No 1	\$ 14.207.792.00
ANTICIPO No 2	\$15.003.826.00
ACTA DE INTERV PARCIAL Nº 1	\$ 27.240.879.00
ACTA DE INTERV PARCIAL Nº 2	\$28.702.479.00
ACTA DE INTERV PARCIAL Nº 3	\$28.702.479.00
ACTA DE INTERV PARCIAL Nº 4	\$25.698.079.00
ACTA DE INTERV PARCIAL Nº 5	\$20.487.759.00
ACTA DE INTERV PARCIAL Nº 6	\$8.796.017.50
ACTA DE INTERV PARCIAL Nº 7	\$19.672.998.00
ACTA DE INTERV PARCIAL Nº 8	\$16.003.992.00
ACTA DE INTERV FINAL Nº 9	\$24.952.940.90
VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA	\$ 286.083.705.40
,	
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	
ACTA DE INTERV PARCIAL Nº 1	\$ 11.674.662.00
ACTA DE INTERV PARCIAL Nº 2	\$12.301.062.00
ACTA DE INTERV PARCIAL Nº 3	\$12.301.062.00
ACTA DE INTERV PARCIAL Nº 4	\$11.013.462.00
ACTA DE INTERV PARCIAL Nº 5	\$8.780.468.00
ACTA DE INTERV PARCIAL Nº 6	\$3.769.720,50
ACTA DE INTERV PARCIAL Nº 7	\$8.431.285.00
ACTA DE INTERV PARCIAL Nº 8	\$6.858.854.00
ACTA DE INTERV FINAL Nº 9	\$10.695.511.10
VALOR TOTAL ANTICIPO AMORTIZADO	\$ 85.826.086.60

L Sede: Edificio Alfonso López Michelsen Piso 3 Calle $16\,\mathrm{N}^\circ$ 12-120

Telefax; 5749671 e-mail: obras@gobcesar.gov.co Valledupar-Cesar





VALOR CONTRATADO	\$ 286.086.953.40
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD.	\$3.248
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 286.083.705.40

VALOR TOTAL Y DEFINITIVO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 040/2007:

DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCO PESOS CON 40/100MCTE (\$286.083.705.40)

Todo lo anterior de acuerdo con las Acta de Interventoria No. 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 suscrita entre la Interventoría, el Supervisor de la Secretaria de Infraestructura.

PAZ Y SALVO:

Con base en el anterior informe financiero, las partes contratantes se declaran a paz y salvo de todas y cada una de las obligaciones contraídas con ocasión del contrato de la referencia, y con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

SANCIONES:

Durante la ejecución del contrato arriba descrito, no se impusieron sanciones a cargo de ninguna de las partes. La interventoria se ejecuto dentro del plazo contractual.

GARANTÍAS

De acuerdo con la Cláusula Décima del Contrato de Interventoria Nº 040 de 2007, el Contratista presentó las pólizas contractualmente estipuladas aportadas en los contratos de este tipo y aprobadas por la respectiva Secretaria General del Departamento. \

L Sede: Edificio Alfonso López Michelsen Piso 3

Calle 16 N° 12-120 Telefax: 5749671

e-mail: obras@gobcesar.gov.co





CONTROL DE PÓLIZAS			
PÓLIZA	N°	ASEGURADORA	VENCIMIENTO
CUMPLIMIENTO	<i>G</i> U 005891	CONFIANZA	26-09-2009
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	<i>G</i> U 005891	CONFIANZA	26-09-2009
SALARIOS Y PRESTACIONES	<i>G</i> U 005891	CONFIANZA	26-04-2012
CALIDAD	<i>G</i> U 005891	CONFIANZA	23-03-2014

RESOLUCION DE APROBACION: Mediante resolución numero 007128 del 11 de Diciembre de 2009 se aprobó la póliza número GU 005891 que corresponde a la póliza de calidad.

TERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

El supervisor expide certificación que el Contratista se encuentra a paz y salvo en la entrega de los informes de las actividades realizadas en la ejecución del contrato y en la entrega de las cotizaciones a EPS, Pensión, ARP.

Queda constancia que con la presente acta, que la interventoria ejecutada cumplo en su totalidad con las especificaciones técnicas dadas para este Contrato de Interventoria.

El resumen de los actos administrativos del Contrato se muestra a continuación:

DES <i>C</i> RIP <i>C</i> IÓN	FECHA
ACTA DE INICIO	12 DE ABRIL DE 2007
ACTA DE INTERV PARCIAL Nº 1	15 DE MAYO DE 2007
ACTA DE INTERV PARCIAL Nº 2	12 DE JUNIO DE 2007
ACTA DE INTERV PARCIAL Nº 3	12 DE JULIO de 2007
ACTA DE INTERV PARCIAL Nº 4	12 DE AGOSTO DE 2007
ACTA DE INTERV PARCIAL Nº 5	05 DE SEPTIEMBRE DE 2007
ACTA DE INTERV PARCIAL Nº 6	11 DE MARZO DE 2008
ACTA DE INTERV PARCIAL Nº 7	31 DE OCTUBRE DE 2008
ACTA DE INTERV PARCIAL Nº 8	05 DE DICIEMBRE DE 2008
ACTA DE INTERV FINAL Nº 9	02 DE FEBRERO DE 2009

L Sede: Edificio Alfonso López Michelsen Piso 3

Calle 16 N° 12-120 Telefax: 5749671

e-mail: obras@gobcesar.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN





Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de Liquidación de Contrato N° 040 de 2007, por los que en ella intervinieron:

Arq. ADALBERTO ANEZ NUÑEZ

Supervisor de Interventoría

Ing. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA

R L CONSORCIO HRPL Contratista - Interventor Ara. ROQUE ALBERTO SANCHEZ ARTEAGÀ
Secretario de Infraestructura

L Sede: Edificio Alfonso López Michelsen Piso 3

Calle 16 N° 12-120

Telefax: 5749671

e-mail: obras@gobcesar.gov.co



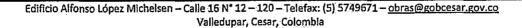


SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR CERTIFICA

Que el CONSORCIO HRPL, identificado con NIT: 900.125.342 – 2, conformado por CARLOS JULIO RODRÍGUEZ PADILLA identificado con Cédula de Ciudadanía N° 8.746.699 (con una participación del 50%), GESTION DE PROYECTOS DE INGENIERIA – GPI LTDA, identificada con NIT 830.046.422 – 4 (con una participación del 23%) e INCOCIVIL LTDA., identificada con NIT 800.079.085 – 8 (con una participación del 25%), ejecutó satisfactoriamente el contrato de Interventoría que se describe a continuación:

Contrato No:	040 - 2007	
Contratante:	Departamento del Cesar	
Contratista:	CONSORCIO HRPL	
Objeto:	INTERVENTORIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE	
··	POLIDEPORTIVOS EN INSTITUCIONES	
·	EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR,	
	PRIMER ETAPA PARA EL PROYECTO	
	ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE	
	POLIDEPORTIVOS Y ZONAS ALEDAÑAS DE 23	
	INSTITUCIONES ÉDUCATIVAS EN EL	
and the second s	DEPARTAMENTO DEL CESAR	
Valor inicial:	\$188.714.890,00	
Valor Adición N°1:	\$47.359.308,40	
Valor Adición N°2:	\$50.012.755,00	
Valor final:	\$ 286.083.705,40	
Plazo inicial:	Ciento treinta y cinco (135) días	
Plazo adicional 1:	Doce (12) días	
Plazo adicional 2:	Ciento Veinte (120) días	
Plazo adicional 3:	Cincuenta (50) días	
Pazo final:	Trescientos diecisiete (317) días	
Fecha de iniciación:	12 de marzo de 2007	
Fecha de suspensión N°1:	12 de marzo de 2007	
Fecha de reinicio N°1	12 de abril de 2007	
Fecha de suspensión N°2:	5 de septiembre de 2007	
Fecha de reinicio N°2:	3 de marzo de 2008	
Fecha de suspensión N°3:	17 de marzo de 2008	
Fecha de reinicio N°3:	10 de octubre de 2008	
Fecha de terminación:	11 de marzo de 2009	







SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

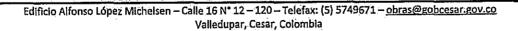
CARACTERISTICAS GENERALES DE LA OBRA

Se realizó la construcción y recuperación de canchas polideportivas, cubiertas y graderías en 23 Instituciones educativas del Departamento del Cesar.

Área total cubierta intervenida: 21.600m²

La Inversión ejecutada se detalla a continuación:

CONTRATO	OBJETO	INVERSIÓN EJECUTADA
064 – 2007	GRUPO I: CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVOS Y ZONAS ALEDAÑAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS CORREGIMIENTOS ALTO DE LA VUELTA, GUACOCHE Y VALENCIA DE JESÚS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	\$675.869.158,00
065 – 2007	GRUPO I: CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVOS Y ZONAS ALEDAÑAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANUEL RORIGUEZ TORRICE DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO Y EL INSTITUTO AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	\$694.836467,00
340 – 2007	GRUPO I: CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVOS Y ZONAS ALEDAÑAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVA RAFAEL SALAZAR DEL MUNICIPIO DE GAMARRA	\$366.731.084,00
072 – 2007	GRUPO III: CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVOS Y ZONAS ALEDAÑAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL SOTO	\$110.640.213,00







SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

and the second of the second o	the second and the second	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	FUENTES EN EL CORREGIMIENTO DE CHIMILA, MUNICIPIO DEL COPEY	
071 – 2007	GRUPO III: CONSTRUCCIÓN DE POLÍDEPORTIVOS Y ZONAS ALEDAÑAS EN LA INSTITUCIÓN ALVARO ARAUJO NOGUERA EN EL MUNICIPIO DE ASTREA	1 -
	INVERSIÓN TOTAL EJECUTADA:	\$2.817.076.721,00

Para constancia, se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de Diciembre de 2009.

ROQUE ALBERTO SÁNCHEZ ARTEAGA

Elaboró: Yolima Carrillo Manjarres, Técnica Operativa





CONTRATO NO.

CLASE:

CONTRATISTA:

VALOR: PLAZO:

2070025

INTERVENTORIA

CONSORCIO GPI - CARLOS RODRIGUEZ

\$294' 524.000.00 OCHO (8) MESES

LUISA MARINA CORREA GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 24.546.633 de Belén de Umbría, en representación del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, en calidad de Asesora Jurídica, nombrada mediante resolución No. 221 del 4 de diciembre de 2006 y posesionada mediante acta del 13 de diciembre de 2006, debidamente facultada, quien en adelante se llamará FONADE y CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.746.699, en su calidad de representante del CONSORCIO GPI -CARLOS RODRIGUEZ, conformado por: CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA y GESTION DE PROYECTOS DE INGENIERIA - G.P.I LTDA, NIT. 830046422 - 4, según documento de conformación del consorcio suscrito el 4 de diciembre de 2006, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA y quien declara bajo la gravedad del juramento que ni él ni el consorcio que representa, se encuentran incursos en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de carácter legal, ni figuran en el boletín fiscal de la Contraloría General de la República, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: 1) Que FONADE, el Instituto Colombiano del Deporte - COLDEPORTES, Gobernación de Nariño y el Municipio de Pasto suscribieron el Convenio de Gerencia de proyectos No. 196045, cuyo objeto consiste en: "Aunar esfuerzos entre FONADE, COLDEPORTES, EL DEPARTAMENTO y EL MUNICIPIO para la ejecución del proyecto "REMODELACION Y AMPLIACION DEL ESTADIO LA LIBERTAD DE LA CIUDAD DE PASTO, ETAPA II, CONSTRUCCION DE LA TRIBUNA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL ESTADIO". 2) Que en desarrollo del convenio 196045, FONADE a través de la página web, el 1 de diciembre de 2006 invitó a presentar propuestas para contratar la interventoria técnica, administrativa y financiera a las obras complementarias en la tribuna oriente y occidente y la construcción de la tribuna sur del estadio Libertad de San Juan de Pasto.3) Que según acta de cierre del 11 de diciembre presentaron propuestas los siguientes oferentes. CONSORCIO CHE, CONSORCIO INTERCONSTRUCCIONES, CESCO LTDA, ESPARZA INGENIERIA LTDA, CONSORCIO B&S CONSULTORES, ADINCO LTDA, CONSORCIO GPI - CARLOS RODRIGUEZ, ORBITA ARQUITECTURA E INGENIERIA, GUTIERREZ DIAZ Y CIA S EN C, CONSORCIO ESTADIO LIBERTAD y CONSORCIO ESTADIO PASTO. 4) Que la Asesora Jurídica de FONADE acogiendo la recomendación del Grupo de Evaluación y Contratación, presentada el 21 de Diciembre de 2006, mediante oficio del Informe de Evaluación Jurídico, Técnico y Económico, comunica el 21 de Diciembre de 2006 que acepta la oferta presentada por el proponente CONSORCIO GPI - CARLOS RODRIGUEZ en IPG - 1837 -196945. 5) Que el compromiso contractual asumido mediante el presente documento se



Página 1 de 15





cancelará con cargo a los recursos del convenio 196045, de conformidad con la Asignación Presupuestal No. 88 del 10 de Enero de 2007, expedida por el grupo de presupuesto de FONADE. 6) Que el Coordinador del Grupo de Evaluación y Contratación, mediante memorando del 5 de Enero de 2007, solicita la presente contratación. 7)Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripción, perfeccionamiento y legalización del presente contrato que se rige por las siguientes cláusulas: PRIMERA - OBJETO: El CONTRATISTA se compromete a realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera a las obras complementarias en la tribuna oriente y occidente y la construcción de la tribuna sur del estadio Libertad de San Juan de Pasto, de acuerdo con las reglas de participación y la propuesta presentada, que se adjuntan y hacen parte integrante del presente contrato. SEGUNDA -VALOR: El valor total del presente contrato es la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OUINIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE (\$294'524.000.00) incluido todos los gastos, costos, utilidad e impuestos a que hubiere lugar. PARAGRAFO: El valor total del contrato a precio global fijo incluye todos los gastos directos e indirectos derivados de la ejecución; entre otros los gastos de administración, salarios y prestaciones sociales del y prestacionales, incrementos salariales desplazamiento, alojamiento y alimentación del equipo de trabajo del Contratista, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, computadores, licencias de utilización del software, la totalidad del impuesto de timbre y demás impuestos a cargo del Contratista, el IVA, las deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el Contratista para la ejecución de este contrato, por consiguiente, FONADE no reconocerá valor alguno por reajustes efectuados por el Contratista en lo concerniente a costos, gastos, actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al TERCERA - FORMA DE PAGO: FONADE momento de presentación de su oferta. pagará al Contratista la suma de que trata el numeral anterior, sin formula de reajuste, así en sumas iguales mensuales: a) En pagos Mensuales, previa presentación de los informes de avance y las cuentas aprobadas por el Supervisor del contrato y b) Un último pago, condicionado a: 1. Previa liquidación del contrato de obra intervenido, la presentación de la póliza de estabilidad de la obra aprobada por la Asesoría Jurídica; 2. así como previo el acto de liquidación del mismo contrato de interventoría con la presentación y aprobación de la garantía de calidad, por parte de la asesoría jurídica de FONADE. Los desembolsos deberán ser refrendados por el Supervisor del contrato en los formatos que FONADE suministra para el efecto. PARAGRAFO PRIMERO: Todos los pagos quedan condicionados a que el contratista acredite el cumplimiento de la obligación de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. PARAGRAFO SEGUNDO: Para efectos del primer desembolso, el contratista persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes de la oferta conjunta, consorcio o unión temporal deberán informar el Régimen Tributario en el cual se encuentra inscrito, así como el número de inscripción del REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) y anexar copia de esta inscripción, con fecha de expedición o actualización no mayor a tres (3) meses a



Página 2 de 15





la fecha de entrega del documento. Así mismo se deberá diligenciar el Formato CREACION DE TERCEROS, en el registrarán la información solicitada; y presentaran certificación de la cuenta bancaria. PARAGRAFO TERCERO: FONADE realizará los pagos dentro de los diez días calendarios siguientes a las fechas de radicación de las cuentas o de la fecha en que el contratista subsane las glosas que se le formulen. El pago final queda supeditado tal como se contempla frente a las liquidaciones y pólizas relacionadas anteriormente. CUARTA- PLAZO: El presente contrato tendrá un término de duración de ocho (8) meses, contados a partir de la fecha del acta de iniciación, previa aprobación de la póliza de seguro por parte de la Asesoría Jurídica de FONADE. PARAGRAFO: Si dentro del plazo no es posible ejecutar la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista, el contrato se prorrogará sin que haya lugar a adición del valor inicialmente pactado, en el entendido que el valor del contrato remunera el 100% de las actividades aquí establecidas. Lo anterior sin perjuicio de las sanciones contractuales que haya lugar a imponer al contratista. En los casos en que se adicione el plazo de ejecución de la obra, se evaluara el reconocimiento en valor al contrato de interventoría, de acuerdo a las condiciones inicialmente pactada en el contrato. QUINTA-OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones establecidas en el Manual de Interventoría, las reglas de participación y en la propuesta, el Contratista deberá realizar las siguientes funciones: 1) Evaluar y conceptuar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la aceptación de la oferta, la documentación presentada por los Contratistas de cada proyecto en relación con: a) Flujo de inversión presentado por los Contratistas de obra; b) revisión de los Análisis de precios unitario - APU presentados por los Contratistas de obra; c) Programa de insumos y personal. d) Programa detallado de trabajo para la obra. PARÁGRAFO: Tal como lo preveen las Especificaciones Técnicas para los trabajos que realizará los Contratistas, la Interventoría velará porque los Contratistas presente a su consideración, aprobación y con anticipación a la ejecución de los trabajos, un programa detallado. Este programa deberá contener la secuencia, duración estimada, tiempo de iniciación y terminación de cada una de las actividades. Además, deberá indicar los métodos de construcción previstos, el número, tipo y características de los equipos asignados; los rendimientos esperados; las zonas de préstamo y botaderos de los materiales sobrantes; la descripción de los sitios de trabajo y materiales a utilizar. De suceder atrasos en el programa, se determinarán responsabilidades y se aplicarán los índices según programa y no según ejecución de los trabajos. En relación con el acta de inicio de la obra, quedará consignado por escrito, en informe de la Interventoría, los atrasos que se presenten para la firma de las mismas si los Contratistas de obra no cumple con las Condiciones y Términos del proceso. e) Programa de Seguridad Industrial; f) Las cantidades de obra y las condiciones de los diseños. g) Hojas de vida y soportes relativos a la formación académica y la experiencia general y específica del personal mínimo requerido en el contrato de obra. h) También deberá analizar y conceptuar lo relativo a la organización de los trabajos del contrato de



Página 3 de 15





obra presentado por los Contratistas de obra dentro del los cincos días calendario siguientes a la presentación del mismo por dichos contratistas.

- 2) El CONTRATISTA deberá presentar en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de legalización del contrato, los soportes correspondientes que acrediten las calidades de formación académica y la experiencia general y especifica del personal relacionado en la oferta para consideración de FONADE en relación con el personal mínimo requerido para la ejecución de los trabajos, relacionado en el numeral 4.1. PARÁGRAFO PRIMERO: Todo el personal descrito en este capítulo será al que se le asigne única y exclusivamente las labores directas de la ejecución del proyecto. PARAGRAFO SEGUNDO: Todos los profesionales deben contar con matricula profesional vigente y no se podrán presentar dentro del personal requerido a quienes se encuentren comprometidos hasta el 100% de tiempo de dedicación en contratos en ejecución con FONADE. PARÁGRAFO TERCERO: El contratista que incumpla con la presentación de los soportes que acrediten la formación académica, la experiencia especifica y la experiencia general señalada en este numeral dentro del plazo fijado para el efecto, deberá cancelar a FONADE por cada día de retraso, el 1.0 % del valor total del respectivo contrato, sin exceder el 10% del valor del mismo. PARÁGRAFO CUARTO: El personal presentado en la oferta no podrá ser cambiado, salvo por autorización expresa y escrita del supervisor del contrato por parte de Fonade. En todo caso el profesional que lo reemplazará deberá ser de las mismas o mejores calidades que el propuesto. PARÁGRAFO QUINTO: La dedicación del personal será en el sitio de la obra, y deberán contar con la disponibilidad de trabajar en doble jornada (diurna y nocturna), de acuerdo al cronograma de ejecución del proyecto y las necesidades del mismo. PARÁGRAFO SEXTO: Así mismo y con el fin de atender emergencias, se deberá tener disponibilidad de personal de emergencia; para esta actividad se relacionará y se informará al Supervisor el personal disponible, junto con los teléfonos y direcciones donde se puedan ubicar. PARÁGRAFO SEPTIMO: Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal profesional ofrecido. En caso que los Contratistas requieran cambiar el profesional o personal propuestos, deberá tener un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de FONADE, previo visto bueno del Interventor. Será por cuenta de los CONTRATISTAS el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, igualmente la de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con FONADE, así como todos los riesgos que se deriven de la contratación de personal.
- **3)** El contratista deberá presentar a Fonade para su consideración dentro de los cinco días hábiles siguientes a la suscripción del contrato el cálculo del factor multiplicador, el cual deberá corresponder a la oferta económica presentada.
- **4)** Elaborar y suscribir el acta de inicio de los contratos de Interventoría y el de los Constructores.

P.

Página 4 de 15

Calle 26 No. 13-19, pisos 1, 19 a 22, 25, 29 y 30 Bogotá, D.C., Colombia





- **5)** La Interventoría no permitirá que permanezcan al lado de las demoliciones, materiales sobrantes de las mismas o de las labores de limpieza; por lo tanto el transporte de estos deberá hacerse en forma inmediata y directa de la demolición y áreas despejadas al equipo de acarreo. Dichos materiales deberán ser transportados a las zonas de desechos propuestos por los Contratistas y aprobados por la Interventoría.
- 6) Verificar que la implantación del proyecto realizada por los Contratistas sea la correcta.
- 7) El contratista deberá conocer en detalle las reglas de participación (IPG 1804-196045 y IPG1829-196045), la oferta y el contrato de obra objeto de la Interventoría respectivamente, a fin de hacer cumplir las condiciones establecidas dentro del marco del contrato de obra y la presente interventoría. En especial los Contratistas deberá dar cumplimiento de las obligaciones especiales contenidas en el capitulo IV en relación con el aporte de documento y revisión de los mismos, antes del acta de inicio del contrato de obra objeto de la presente interventoría. PARÁGRAFO PRIMERO: El Interventor controlará, exigirá, colaborará y verificará la ejecución o cumplimiento de los trabajos, servicios, obras o actividades contratadas por FONADE, velando por los intereses de la misma, dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad. Para el manejo técnico, administrativo y financiero del contrato de obra aplicará la organización y procedimientos de FONADE, referentes al manejo, trámite y cumplimiento de las actividades durante la ejecución y liquidación de los contratos. Para el efecto, previamente a la iniciación de los trabajos materia del Contrato de Obra, el Interventor deberá informarse sobre la organización y procedimientos internos de FONADE, referentes al manejo y trámite del contrato de obra, constatar su legalización, verificar su amparo presupuestal, conocer y tener los documentos inherentes a su realización y constatar la aprobación de las pólizas de garantía. Igualmente, deberá conocer la localización de las obras a realizar, para verificar que el proyecto corresponda a las condiciones de terreno. PARAGAFO SEGUNDO: Estudiar detalladamente las condiciones de las Reglas de participación y Especificaciones Técnicas del contrato de obra, planos de obra y en general, de toda la información referente al proyecto. Una vez realizado el estudio detallado, si es del caso, el Interventor hará las observaciones al FONADE y propondrá las recomendaciones que considere pertinentes a los diseños suministrados. PARÁGRAFO TERCERO: Estudiar la oferta del Contratista con el objeto de familiarizarse con los procedimientos y equipos propuestos para la ejecución de los trabajos. PARÁGRAFO CUARTO: El contratista deberá conocer las normas técnicas obligatorias que rigen los contratos. En caso de no encontrarse estipuladas en las en el contrato de obra, deberá informar oportunamente a la Asesoría Jurídica de FONADE para solicitar la debida modificación. PARÁGRAFO QUINTO: El Interventor estudiará y analizará el cumplimiento de la totalidad de las circunstancias que permitan la iniciación de los trabajos, con el propósito que el contrato de obra se inicie lo más pronto posible y que en el caso de presentarse una situación no prevista que impida la iniciación del mismo, informe de estas circunstancias al Coordinador. PARÁGRAFO SEXTO: El interventor deberá verificar que los Contratistas



Página 5 de 15





de obra dispone del equipo requerido y ofrecido, así como el personal necesario para iniciar los trabajos. Así mismo deberá supervisar la idoneidad de todo el personal técnico y mano de obra, designado por los Contratistas para la ejecución de las obras. Verificar que el personal solicitado al contratista de la obra, cumpla con lo solicitado en las Reglas de participación del contrato de obra, de lo contrario solicitará su cambio. PARAGRAFO SEPTIMO: El Interventor exigirá y controlará la permanencia en los frentes de obra de los ingenieros residentes del Contratista. Si por algún motivo se programan trabajos en horas nocturnas, feriados, domingos o en horas no laborables deberá contarse con la presencia del residente. Verificará el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales, así como con las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución del contrato. Revisará y avalará las hojas de vida de los profesionales que intervendrán en el contrato, y/o cuando se requiera nuevo personal de acuerdo con sus criterios, para lo cual emitirá concepto el cual remitirá al grupo de evaluación y contratación de Fonade y a la gerencia del convenio. El Interventor deberá tener especial cuidado para salvaguardar la integridad física de los trabajadores y de las personas directa e indirectamente afectadas. Deberá velar porque el personal de obra del Contratista, para su protección, mantenga en ejecución de la obra la dotación adecuada a la labor desempeñada, botas, casco y overol, y demás elementos de seguridad industrial necesarios para la ejecución de las actividades referentes al contrato. La Interventoría deberá adjuntar a cada acta de obra un informe al respecto. Cuando la Interventoría establezca que existe incumplimiento en este aspecto por parte del Contratista informará, en primera instancia al Supervisor para efecto de las sanciones previstas por incumplimiento. El Interventor verificará que el Contratista desarrolle el panorama de riesgos para el proyecto según lo programado, así como el plan de inducción propuesto. La Interventoría observará el desempeño del personal del contratista exigiéndole que provea una dirección competente y emplee personal técnico capacitado en cada frente de trabajo.

- **8)** El interventor en todo caso, exigirá la disponibilidad de recursos de personal, materiales y equipos del contratista de acuerdo con las especificaciones del contrato.
- **9)** El Interventor realizará inspecciones completas y continuas a los trabajos del contrato, verificando el cumplimiento de los diseños aprobados y de las obligaciones contractuales.
- **10)** La Interventoría llevará un registro diario de la obra ejecutada, del personal y de los equipos empleados en cada frente de trabajo y otros aspectos relevantes de la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de las afiliaciones a seguridad social, riesgos profesionales y demás que exige la ley.
- 11) El contratista deberá diligenciar diariamente la bitácora de la obra en donde se llevará una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, se deberá registrar la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión



Página 6 de 15





aprobado. Esta memoria deberá firmarse por el director o el residente de la obra y por el Director o residentes de Interventoría, adicionalmente debe estar foliada. Al finalizar los trabajos en su informe final la Interventoría deberá entregar como anexo una copia de este documento PARÁGRAFO: De acuerdo a las Especificaciones Técnicas, el Contratista elaborará un formato en el que se registrará diariamente la ejecución de la obra. Este formato será diligenciado y revisado por el personal del Contratista y será aprobado por el Interventor. La Interventoría revisará y aprobará la estructura y contenido del formato teniendo en cuenta que incluya los aspectos básicos que permitan referenciar la localización de los trabajos y su cuantificación. Una vez diligenciados diariamente por el Contratista, la Interventoría revisará la exactitud de los datos y aprobará el informe. Estos informes diarios serán la base para la evaluación de las actas de obra mensuales. Cada mes la Interventoría remitirá al área respectiva del FONADE con el informe mensual, copia de estos formatos diligenciados y aprobados.

12) Diariamente la Interventoría hará una evaluación de los registros e informes diarios producidos por su inspector en los diferentes frentes de trabajo. Se efectuarán los análisis de los aspectos que requieran atención por parte del Contratista y se darán las

instrucciones pertinentes.

13) Apoyar al contratista en la elaboración del cronograma de obra de acuerdo al plazo

estimado en las reglas de participación.

14) Realizar reuniones con el contratista tanto al inicio del contrato como durante su ejecución. La periodicidad de las reuniones será de una (1) reunión por semana, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.

16) Asistir a todas las reuniones programadas que sean necesarias para lograr la debida

ejecución del contrato y elaborará las actas a que haya lugar.

17) La Interventoría efectuará por lo menos una reunión semanal con el contratista para evaluar el desarrollo del contrato y llevará un estricto control de las actas de estas reuniones. PARÁGRAFO: Con la periodicidad establecida, la Interventoría programará una reunión del Comité de Obra con el Contratista en el sitio de los trabajos, a la cual podrá asistir el Supervisor del Contrato, si así lo desea, para analizar el estado de los trabajos. El Contratista preparará y presentará un informe semanal con los problemas que se hayan presentado y las soluciones adoptadas. El comité de obra realizará una reunión operativa, para controlar el avance de la obra, en la cual se elaborará el acta correspondiente firmada por las partes y que será remitida con posterioridad al FONADE. La Interventoría elaborará todas las actas de las reuniones que se celebren en la obra o en las instalaciones de FONADE, relacionadas con los trabajos objeto de la Interventoría, las cuales deberán ser firmadas por las partes.

18) Exigir la presentación de los informes con la periodicidad que se solicite con destino a Comité del Convenio y FONADE.

19) Exigirá al contratista los informes de avance físico y financiero, sobre la ejecución del contrato y los demás informes que solicite el FONADE.

Página 7 de 15

Bogotá, D.C., Colombia





- 20) La Interventoría deberá en el mes realizar un análisis del avance contractual de los trabajos, con el fin de preveer con la suficiente anticipación eventuales incumplimientos de plazos y subplazos, que hagan necesaria la toma de medidas con el Contratista para prevenirlos, o para efectos de advertir y sugerir a Fonade sobe las sanciones contractuales a que haya lugar. Adicionalmente, realizará un análisis del avance financiero de las obras, a fin de prever con la suficiente anticipación eventuales necesidades de modificaciones de reserva o de disponibilidades presupuestales o cualquier otra medida que el FONADE deba tomar para asegurar el flujo de fondos del Contrato. En ese sentido, el interventor deberá elaborar los documentos de justificación, debidamente soportados y aprobados por el Gerente respectivo en relación con la viabilidad de las solicitudes de modificación, adición, prórroga, suspensión, reiniciación o liquidación del contrato. PARÁGRAFO: Cuando por algún motivo se vaya a ejecutar una actividad no prevista en el contrato, previamente y de común acuerdo entre FONADE, la Interventoría y el Contratista, se convendrán los precios, forma de pago y especificaciones correspondientes a través de una modificación del contrato. Por ningún motivo se ejecutaran los trabajos sin antes haber convenido entre las partes. En ese sentido, el interventor deberá analizar y validar los nuevos precios cuando se requieran ítems extras en el contrato, así como elaborará las especificaciones técnicas respectivas. Sin embargo los nuevos precios serán los que Fonade indique. En todo caso, la supervisión de las obras objeto del presente contrato deberá realizarse atendiendo a los precios y condiciones señalados en la oferta presentada para el contrato de obra.
- **21)** El interventor consolidará, verificará y aprobará las cantidades de obra ejecutadas para la elaboración de las cuentas mensuales. Aprobará los balances financieros soportes de cada factura. Elaborará los balances financieros para efectos de modificaciones al contrato. Velará por que se realicen la corrección del contrato del constructor que hayan quedado estipuladas en el acta de terminación del contrato.
- **22)** Organizar, realizar y verificar personalmente las mediciones y cuantificación de cada uno de los ítems ejecutados por el contratista.
- 23) La Interventoría junto con el Contratista efectuará las mediciones de obra, como lo contemplan las especificaciones y los planos. De esto se elaborará un acta, la cual firmarán el Contratista y la Interventoría.
- 24) Seleccionar y Aprobar formatos para el seguimiento y control de obra.
- **25)** Verificar que el Contratista se ajuste en todo a los siguientes documentos y manuales: en relación con los planos y especificaciones técnicas: Legislación Ambiental Municipal y Nacional, Legislación de Seguridad Industrial Salud Ocupacional, Legislación de tránsito vehicular y peatonal, Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesta en este tipo de obras por la entidad competente, Revisar las especificaciones técnicas entregadas al contratista y las que resulten de la inclusión de nuevos ítems, dando concepto al precio y especificaciones de cada uno estos.



Página 8 de 15

Calle 26 No. 13-19, pisos 1, 19 a 22, 25, 29 y 30 Bogotá, D.C., Colombia





- **26)** El Interventor deberá verificar permanentemente el cumplimiento de los plazos y montos asegurados de las pólizas de garantía y solicitará su modificación de ser necesario.
- **27)** El Interventor requerirá al contratista cuando incumpla obligaciones contractuales y comunicará por escrito al FONADE y a la Aseguradora, para que se hagan efectivas las garantías del contrato.
- **28)** La Interventoría ejercerá vigilancia permanente mediante la inspección de los trabajos en progreso, para asegurar que se cumpla con los requerimientos de las normas, especificaciones técnicas y procedimientos establecidos. Se dará advertencia por escrito y oportunamente al representante responsable y autorizado del Contratista, sobre asuntos que requieran atención o cambios, mediante notas de campo con eventuales medidas correctivas o anotaciones en el libro de obra (bitácora).
- 29) En casos extremos la Interventoría requerirá ordenar la suspensión temporal de la respectiva operación hasta tanto se tomen las medidas correctivas del caso, a satisfacción del Interventor y del FONADE, cuando el Contratista utilice procedimientos inaceptables u operaciones que a juicio de la Interventoría presenten riesgos para los trabajos, para el Contratista y para el FONADE o para terceros.
- **30)** Ordenar en cualquier momento, que se suspenda la construcción de una obra o las obras en general si por parte del Contratista existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del Interventor a este respecto, sin que el Contratista tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución.
- **31)** Verificar y garantizar que en la ejecución de las obras el Contratista cumpla con las reparaciones o reconstrucciones solicitadas por la mala calidad de los materiales o de la mano de obra.
- **32)** Elaborar el acta mensual de recibo de obras de acuerdo con las reglas de participación y con los trabajos ejecutados por el constructor
- **33)** Efectuar la revisión de las actas mensuales de obra, con base en la verificación directa en el sitio de la obra y la confrontación de las preactas suscritas con el constructor y revisar y aprobar las respectivas actas de modificación de cantidades de obra.
- **34)** Realizar junto con los contratistas actas de recibo a satisfacción de las obras realizadas, participar en los recibos definitivos de los proyectos y suscribir el Acta correspondiente.
- **35)** Tramitar oportunamente las solicitudes de aplicación de multas o sanciones contractuales, y demás requerimientos al Contratista.
- **36)** Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del Contratista, con el fin de resolver oportunamente aquellas que sean de su competencia y remitir a FONADE las que estén fuera de su alcance.
- 37) Hacer cumplir al contratista con la instalación de la valla aprobada por el Fonade.
- **38)** Certificar en forma oportuna el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contractuales para efectos de los pagos.



Página 9 de 15

2826018 - Righfax 5949925 / 26 / 27 / 28 + No. de Ext. - Línea Transparente 01 800 09 1450 Calle 26 No. 13-19, pisos 1, 19 a 22, 25, 29 y 30 Bogotá, D.C., Colombia





- 39) El contratista deberá contar con una oficina ubicada en el sitio donde se desarrollará el proyecto, la cual deberá estar apropiadamente equipada con escritorios, sillas, archivadores, mesa de trabajo, fax, computador, impresora, sistema de comunicaciones para llamadas nacionales, cámara digital, útiles de oficina, papelería y demás implementos necesarios para ejecutar el contrato en condiciones óptimas.
- 40) Ejercer control sobre las obras, con el fin de garantizar que se ejecuten en los sitios, cantidades, materiales y con los procedimientos establecidos.
- 41) Tomar registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán las obras antes y después de ejecutadas.
- 42) Vigilar el cumplimiento de los diseños, y las especificaciones técnicas.
- 43) Verificará el cumplimiento de las especificaciones en cuanto a la calidad de los materiales suministro e insumos utilizados para la ejecución del contrato de obra.
- 44) La Interventoría Vigilará, controlará y rechazará la totalidad o parte de los suministros y de la obra ejecutada por el contratista, que no cumpla con los planos y especificaciones técnicas, o si en su construcción no se emplearon materiales o procedimientos adecuados.
- 45) Exigirá al Contratista el suministro de muestras de materiales a utilizar para análisis de laboratorio antes de iniciar las obras o en el transcurso de la ejecución de la mismas y aceptar o no la utilización de equipos, herramientas o personal contratado, así mismo podrá exigir una secuencia fotográfica de los sitios o lugares donde se desarrollarán las obras antes y después de ejecutadas éstas. Los costos de las muestras, ensayos de laboratorio y fotografías serán por cuenta del Contratista.
- 46) Medir cada uno de los ítems ejecutados por el Contratista, de acuerdo con lo indicado en el formato de la oferta económica y las especificaciones técnicas del provecto.
- 47) Solicitar oportunamente al Contratista las pruebas de laboratorio que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de los diseños y especificaciones técnicas acordadas. Los costos de las muestras y ensayos de laboratorio serán por cuenta del
- 48) Rechazar los materiales, suministros, insumos, obras y/o actividades que no cumplan con las especificaciones técnicas, o con los procedimientos técnicos adecuados para su instalación y funcionamiento.
- 49) La Interventoría ejecutará un control permanente a los suministros que tiene que realizar el Contratista, velando por su oportuna disposición en la obra y por el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- 50) La Interventoría deberá velar siempre por la buena calidad de los suministros y de las obras, así como de los materiales en ellas utilizados, y al finalizar recibirla de acuerdo a las condiciones contractuales.
- 51) Realizar la vigilancia y control de los procedimientos constructivos ejecutados en la obra, con el fin de garantizar el cumplimiento de los procesos normalizados y las especificaciones dadas. La Interventoría efectuará el control a los procesos constructivos



Página 10 de 15





utilizados en la obra, mediante ensayos de laboratorio de acuerdo con las Especificaciones Técnicas. Se deberá adjuntar a la cuenta mensual correspondiente, copia de los resultados de los ensayos de laboratorio llevados a cabo.

- 52) Aceptar o no la utilización de equipos, herramientas o personal contratado.
- **53)** Impartir instrucciones u órdenes al Contratista sobre asuntos de su responsabilidad, relacionados con las obras.
- **54)** Exigir la presentación de los informes al contratista de obra a Fonade, con la periodicidad que se requieran, de acuerdo con lo solicitado por el contrato de obra y las reglas de participación.
- **55)** Entregar periódicamente, según se acuerde con la supervisión de FONADE, informes de las instrucciones y sugerencias indicadas durante el desarrollo de las obras, de acuerdo con los términos del contrato.
- **56)** Documentar todas las comunicaciones al Contratista por escrito, enviando copia a FONADE.
- **57)** Llevar a cabo el seguimiento de los aspectos técnicos, económicos y financieros, e informar periódicamente su estado.
- 58) Hacer recomendaciones que contribuyan a mejorar el desempeño del Contratista.
- **59)** Verificar que el Contratista cumpla con los requerimientos de los siguientes documentos y manuales: Planos, Detalles y especificaciones técnicas del proyecto, etc.
- **60)** Verificar y garantizar que en la ejecución de las obras el Contratista cumpla con los procedimientos adecuados de construcción y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados, inclusive en aquellos lugares que durante la construcción permanezcan en servicio.
- **61)** Exigir la demolición, remoción, el restablecimiento de las condiciones originales y/o cualquier otra acción, cuya causa se halle en la ejecución de trabajos no autorizados por parte del Contratista.
- **62)** Velar por las buenas condiciones de aseo y seguridad de las áreas objeto de la intervención.
- **63)** Todas las demás funciones que están indicadas en el capitulo 4 de las reglas de participación del presente proceso y las que le sean asignadas por FONADE y que no sean contrarias a la naturaleza del contrato.
- **64)** La Interventoría efectuará la liquidación de los Contratos de obra, dentro de los términos fijados por el mismo, para lo cual se solicitará a los contratistas participar en la determinación de las cantidades finales de obra ejecutada, en la verificación de corrección de defectos, en la adecuación final de las zonas de las obras, en el aseguramiento del establecimiento de las pólizas requeridas a la terminación del Contrato. La Interventoría deberá atender la solución a las reclamaciones que pudiere presentar los Contratistas. De acuerdo con las reglas de participación, la Interventoría producirá los documentos necesarios en caso de arbitramento y aclaraciones solicitadas por los organismos de control.

Página 11 de 15

Bogotá, D.C., Colombia





65) Revisará, aprobará y tramitará los planos récord del contrato y/o memorias técnicas, antes de su liquidación

La información presentada debe observar los parámetros técnicos de presentación de informes, contenidos en la Norma Técnica Colombiana NTC. A continuación se listan los elementos básicos que debe presentar un informe de Interventoría:

- Portada que indique el contenido, al inicio del mismo.
- Tabla detallada de contenido o índice.
- Descripción de los lineamientos generales de la Interventoría.
- Informe de análisis y recomendaciones.
- Las tablas incluidas deben tener una presentación unificada en cuanto a encabezados y deben estar incluidas en la tabla de contenido.
- Formatos
- **66)** Contar en todo momento de la ejecución contractual con el personal y dedicación mínimo exigido en el numeral 4.1 de las reglas de Participación.
- **67)** Cumplir y verificar el cumplimiento de los requerimientos consagrados en el numeral 4.4.1, 4.3, 4.4.3, 4.4.4, 4.4.5, 4.4.6, de las reglas de participación.
- **68)** Presentar los informes consagrados en el numeral 4.4.7. y demás requeridos por el supervisor del contrato.
- **69)** Constituir las pólizas y garantías exigidas en el presente contrato, incluyendo el pagare y carta de instrucciones solicitado, cancelar los impuestos a que haya lugar.
- OBLIGACIONES DE FONADE: a) Cancelar oportunamente la suma de que trata la cláusula segunda del presente contrato en la forma y términos convenidos en la cláusula tercera del mismo. b) Todas las demás que sean necesarias para lograr el cabal cumplimiento objeto del contrato. SEPTIMA INFORMES: El Contratista debe presentar, además de los que le solicite el Interventor, los siguientes informes:
- a) Informe Semanal: La Interventoría presentará semanalmente a FONADE, un informe en donde se consigne el trabajo ejecutado en esa semana, el cual refleje adecuadamente la cantidad de obra ejecutada y su estado de avance respecto a lo programado. Además incluirá lo programado para la semana siguiente. b) Informe mensual de ejecución incluyendo el avance de cada una de las actividades programadas con cantidades de obra ejecutadas, equipos suministrados e instalados Registro fotográfico, Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas; fotocopia de la bitácora o libro de obra, resumen de las actividades realizadas en el mes y actualización del programa de ejecución de obra. c) Informe final de ejecución incluyendo la revisión de los planos record de obra, el manual de mantenimiento que debe entregar el Contratista de Obra, certificación del cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 del 2002, copia de la bitácora de obra, registro fotográfico definitivo, resultado de los ensayos de laboratorio y demás pruebas, resumen final de actividades y cantidades de obra ejecutadas equipos suministrados e instalados, con el correspondiente informe financiero, cronograma final



Página 12 de 15

Calle 26 No. 13-19, pisos 1, 19 a 22, 25, 29 y 30 Bogotá, D.C., Colombia





del proyecto en el cual se muestre todas las incidencias del mismo, pólizas y garantías de los equipos instalados, certificación del banco en que se manejó el anticipo del Interventor, donde se certifique que la cuenta se encuentra liquidada; y reporte de excedentes financieros generados, si los hubo y los demás contenidos en los presentes términos. OCTAVA - SUSPENSION TEMPORAL: De común acuerdo entre las partes, se podrá suspender la ejecución del contrato, mediante la suscripción de acta, sin que para efectos del plazo extintivo del contrato se compute el tiempo de suspensión. NOVENA -TERMINACION ANTICIPADA O PRORROGA: De común acuerdo entre las partes podrá darse por terminado el contrato antes del vencimiento, o prorrogarse su vigencia mediante contrato adicional suscrito para dicho efecto. DECIMA - SUPERVISOR: Será efectuada por la gerencia del convenio 196045, designado por FONADE para tal fin, desempeñará además de las funciones señaladas en la Resolución 138 de 2005, siguientes: a) Vigilar el cabal cumplimiento de las actividades a efecto de lograr el correcto desarrollo del objeto del contrato. b) Aprobar las solicitudes de desembolso que el Contratista presente a FONADE. c) Impartir las órdenes y sugerencias, por escrito y formular las observaciones que estime convenientes sobre el desarrollo del contrato, pero siempre enmarcados dentro de los términos del mismo. d) Certificar la correcta ejecución del contrato y los resultados esperados. e) Revisar los informes que presente el Contratista. f) Informar oportunamente a FONADE sobre el desarrollo del contrato o bien sobre su incumplimiento; las demás contempladas en el contrato y las demás que fueren necesarias para vigilar el cabal cumplimiento del objeto contractual. DECIMA PRIMERA-CESION: Este contrato se celebra en consideración a la calidad del CONTRATISTA y no podrán cederlo en todo ni en parte a ningún título, sin el consentimiento expreso, previo y escrito de FONADE. DECIMA SEGUNDA - CLAUSULA PENAL DE APREMIO: En caso de mora en el cumplimiento de sus obligaciones, cancelará a FONADE por cada día de retraso, el 1.0% del valor total del contrato, sin exceder el 10% del valor del mismo, suma que se podrá descontar directamente de los valores adeudados al CONTRATISTA por FONADE. PARAGRAFO PRIMERO: Para efectos de que EL CONTRATISTA cancele los valores por la mora en la ejecución de las obligaciones no se requiere que FONADE lo constituya en mora, el simple incumplimiento imputable al CONTRATISTA, dará origen al pago de las sumas previstas en esta cláusula. PARAGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA autoriza que FONADE descuente de las sumas que le adeude los valores correspondientes a la cláusula penal de apremio. DECIMA TERCERA-CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, FONADE podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que FONADE pueda solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria. PARAGRAFO: EL CONTRATISTA autoriza que FONADE descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. CUARTA - GARANTIA: EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de FONADE, el pagare

Página 13 de 15





con su respectiva carta de instrucciones y una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que cubra los siguientes amparos: De cumplimiento: Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de su duración y cuatro (4) meses más. De Salarios v Prestaciones Sociales: Por un monto equivalente al 8% del valor total del contrato, por el término de su duración y tres años más. De Calidad del servicio: Por un monto equivalente al 50% del valor del contrato, con una vigencia igual a dos (2) años a partir del recibo a satisfacción del informe final de interventoría. PARAGRAFO PRIMERO: Las garantías de salarios y prestaciones sociales y calidad del servicio serán constituidas a favor de FONADE y COLDEPORTES. PARAGRAFO SEGUNDO: En el evento de modificación del valor y/o plazo del contrato o de hacer efectiva la garantía, EL CONTRATISTA deberá ampliarla y/o prorrogarla o reponer el valor asegurado de la misma. PARAGRAFO TERCERO: Es obligatorio para el cumplimiento de requisitos de ejecución la suscripción del pagare y de la carta de instrucciones por parte de los integrantes del consorcio, anexando los respectivos documentos de identidad. PARÁGRAFO CUARTO: EL CONTRATISTA debe mantener en todo momento de vigencia del contrato la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplíe o aumente, respectivamente, el CONTRATISTA deberá proceder a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso, como condición previa y necesaria para el pago de las facturas pendientes de pago. De igual modo, EL CONTRATISTA deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del contrato y/o de recibo a satisfacción de las obras objeto del mismo, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas. El pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, será de cargo exclusivo del contratista. DECIMA QUINTA - SOLUCION DE CONTROVERSIAS: Las partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción o los mecanismos que las partes acuerden según los procedimientos establecidos por la ley. DECIMA SEXTA-CONSTANCIAS DE ARCHIVO: Vencido el plazo contractual FONADE procederá, dentro de los seis meses siguientes, a verificar si existen obligaciones pendientes a cargo de alguna de las partes. Si no existen obligaciones pendientes se dejará constancia de tal situación y se dispondrá el archivo del expediente que contiene los documentos del contrato. FONADE publicará en su página web un listado mensual de las anteriores constancias por el término de 30 días calendario. La constancia publicada en la página web pondrá fin a las actuaciones de la entidad para liquidar el contrato. Si EL CONTRATISTA no hace observaciones durante el término de publicación se entenderá que acepta la manifestación de paz y salvo y, por tal motivo, renuncia a reclamar o



Página 14 de 15





demandar por la celebración, ejecución y terminación del contrato. DOCUMENTO DE LIQUIDACIÓN: Vencido el plazo contractual FONADE procederá, dentro de los seis meses siguientes, a verificar si existen obligaciones pendientes a cargo de alguna de las partes. Si quedaren obligaciones pendientes FONADE elaborará el documento de liquidación y conminará al CONTRATISTA a su firma. Si pasados 10 días hábiles a la citación EL CONTRATISTA no comparece a FONADE se enviará, mediante correo certificado, el documento de liquidación a la última dirección que reportó. Una vez agotado el trámite anterior, si EL CONTRATISTA no devuelve el documento de liquidación debidamente firmado, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su recibo, y quedan saldos pendientes a favor de FONADE, acepta con la suscripción del presente contrato que este y el documento de liquidación elaborado por FONADE constituyen título ejecutivo suficiente para reclamar las sumas adeudadas a favor de la entidad. DECIMA SEPTIMA - PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. DECIMA OCTAVA - LEGALIZACION Y EJECUCION: Perfeccionado el contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir la garantía, suscribir el pagare y la carta de instrucciones, dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y pagará el impuesto de timbre que se genere por la celebración de este contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su suscripción, mediante consignación en la cuenta No. 492-32300-1 del Banco de Bogotá Sucursal Parque de la Independencia, a favor de FONADE; en virtud de que Fonade es una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera y agente de retención de timbre, con orden de prelación para recaudar, declarar y cancelar este impuesto para todos los contratos excepto para escrituras públicas y diligenciar el pagaré en blanco anexo, suscribiéndolo con dos testigos anexando fotocopia de las cedulas de estos, así como la carta de instrucciones, sin fechas. DECIMA NOVENA - DOMICILIO CONTRACTUAL: Las partes acuerdan como domicilio contractual, para todos los efectos legales a que hubiere lugar, la ciudad de Bogotá, D.C.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Enero de 2007

CONTRATISTA:

DRIGUEZ R

CĂRLOS J. RO

Por FONADE:

LUISA MARINA CORREA GONZALEZ

Asesora Jurídi¢a

Proyectó

Pablo Segundo Galindo Nieves. Santiago Pérez Buitrago

Página 15 de 15





CONTRATO NO.

2070025

CLASE:

INTERVENTORIA

CONTRATISTA:

CONSORCIO GPI – CARLOS RODRIGUEZ

VALOR:

\$294′ 524.000.oo

PLAZO: OBJETO DELDOCUMENTO:

OCHO (8) MESES PRÓRROGA 1, ADICION 1.

EVELIN JULIO ESTRADA, identificada con cédula de ciudadanía número 45.441.455 de Cartagena, en representación del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE **DESARROLLO - FONADE**, en calidad de Asesora Jurídica, nombrada mediante resolución No. 131 del 22 de agosto de 2007 y posesionada mediante acta del 5 de septiembre de 2007, debidamente facultada por la resolución No. 228 del 13 de diciembre de 2006, quien en adelante se llamará FONADE y CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.746.699, en su calidad de representante del CONSORCIO GPI - CARLOS RODRIGUEZ, conformado por: CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA y GESTION DE PROYECTOS DE INGENIERIA -G.P.I LTDA, NIT. 830046422 - 4, hemos convenido prorrogar el plazo y adicionar el valor del contrato No. 2070025, previas las siguientes consideraciones: 1) Que el 11 de enero de 2007, las partes suscribieron el mencionado contrato, cuyo objeto consiste en: "El CONTRATISTA se compromete a realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera a las obras complementarias en la tribuna oriente y occidente y la construcción de la tribuna sur del estadio Libertad de San Juan de Pasto, de acuerdo con las reglas de participación y la propuesta presentada, que se adjuntan y hacen parte integrante del presente contrato". 2) Que el valor inicial del contrato se estableció en la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE (\$294'524.000.00) incluido todos los gastos, costos, utilidad e impuestos a que hubiere lugar. 3) Que el plazo inicial se determinó en ocho (8) meses, contados a partir de la fecha del acta de iniciación, previa aprobación de la póliza de seguro por parte de la Asesoría Jurídica de FONADE. 4) Que el acta de inicio se suscribió el 22 de enero de 2007, por consiguiente el plazo inicial vence el 22 de septiembre del mismo año. 5) Que el contratista mediante oficio del 11 de septiembre de 2007, solicitó la prórroga del contrato por 90 días, teniendo en cuenta que el contrato de obra objeto de la interventoría fue prorroga por el mismo término y presentó los valores unitarios de la propuesta adicional, los cuales fueron avalados por el Grupo de Estudios Previos mediante memorando No. 220-11692 del 19 de septiembre de 2007. 6) Que el Gerente del convenio con la aprobación del Subgerente Técnico, mediante solicitud No. 2307 recibida en esta Asesoría el 21 de septiembre del año en curso, requiere la presente prórroga y adición del contrato No. 2070025, por cuanto el plazo del contrato de construcción de las obras complementarias de la tribuna oriente y occidente del estadio Libertad de Pasto, objeto de la interventoría, se adicionó por 90 días. 7) Que existe

1 2

Página 1 de 2 __

www.fonade.gov.co





RLOS J. RODRIGUEZ PADI

disponibilidad presupuestal para la presente adición, según certificado No.3718 del 21 de septiembre de 2007, expedido por el Grupo de Presupuesto de FONADE. 8) Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes proceden a suscribir y legalizar la presente prórroga y adición, la cual se rige por las siguientes cláusulas: PRIMERA: Prorrogar el plazo del contrato No. 2070025, en tres meses. SEGUNDA: Adicionar el valor del contrato en la suma de \$97.396.500.00, incluido el IVA. TERCERA -GARANTIA: El contratista deberá ampliar las garantías por el término y valor de la presente prórroga y adición. CUARTA: Las demás estipulaciones contenidas en el contrato que no contravengan a la presente prórroga y adición, seguirán vigentes. QUINTA -PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACION Y EJECUCION: La presente prórroga se perfecciona con la firma de las partes. Perfeccionada, EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías, y pagar el impuesto de timbre correspondiente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su suscripción, mediante consignación en la cuenta No. 492-32300-1 del Banco de Bogotá Sucursal Parque de la Independencia, a favor de FONADE; en virtud de que Fonade es una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera y agente de retención de timbre, con orden de prelación para recaudar, declarar y cancelar este impuesto para todos los contratos excepto para escrituras públicas.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2007.

Por FONADE:

EVEUIN JULIO ESTRADA Asesora Jurídica

Proyectó Pablo Segundo Galindo Nieves.

JAN .

Página 2 de 2

CONFORMACIÓN CONSORCIO GPI - CARLOS RODRIGUEZ

En la ciudad de Valledupar, Departamento del Cesar, siendo las 10:47 a.m. del día 04 de Diciembre de 2006, se reunieron en la oficina de CARLOS J. RODRIGUEZ PADILLA, localizada en la Carrera 19C Nº 15-97 Urbanización Las Flores, a redactar y firmar el presente documento de conformación de CONSORCIO en los siguientes términos:

Entre los suscritos: CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA, con cédula de ciudadanía número 8'746,699 de Barranquilla (Atlántico), domiciliado en la Calle 14A BIS Nº 19C-30, Urbanización las Flores y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERIA — G.P.I LTDA, identificado con Nit Nº 830.046.422-4, representado Legalmente por JORGE ISAAC VELASQUEZ VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía número 79.368.586 de Bogotá, domiciliado en la Carrera 19 Nº 75 — 20, Oficina 201. Hemos acordado lo siguiente:

PRIMERO.- OBJETO: Constituir la figura de CONSORCIO GPI – CARLOS RODRÍGUEZ, de acuerdo con lo estipulado en la ley 80 de 1993, con el objeto de presentar propuesta y otorgar las garantías exigidas objeto de concurso de la INVITACIÓN PÚBLICA DEL GIRO IPG 1837-196045, cuyo objeto es: la "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA TRIBUNA ORIENTE Y OCCIDENTE Y LA CONSTRUCCION DE LA TRIBUNA SUR DEL ESTADIO LIBERTAD DE SAN JUAN DE PASTO."

SEGUNDO.- COMPROMISO: en el evento de resultar favorecida la propuesta presentada por este CONSORCIO, las partes se comprometen solidariamente en este documento a firmar el contrato resultante, otorgar las pólizas que exige la convocatoria, y ejecutar conjuntamente el Contrato que de allí se derive.

TERCERO.- EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN: Las partes de este CONSORCIO acuerdan una participación en la propuesta y en su ejecución en los porcentajes que se describen a continuación para cada uno de los integrantes:

CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA

GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERIA – G.P.I LTDA

50%

CUARTO.- REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO: Las partes acuerdan que para todos sus efectos, el CONSORCIO, estará representado por CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA, identificado con la cédula de ciudadanía número 8'746,699 de Barranquilla (Atlántico), y matricula profesional Nº 082023497-4 ATL en calidad de Representante Legal del CONSORCIO con poderes plenos y suficientes sin limitaciones, o en ausencia estará representado por JORGE ISAAC VELASQUEZ VARGAS. Con CC 79.368.586 de Bogotá y Matricula Profesional No. 25202-60909 CND, en calidad de Representante Legal Suplente del CONSORCIO con poderes plenos y suficientes sin limitaciones.



QUINTO.- REGLAS BÁSICAS QUE REGULAN EL CONSORCIO: Se acuerdan que para todos los efectos legales, administrativos, comerciales y jurídicos, el presente CONSORCIO estará regulado por las normas y leyes vigentes.

SEXTO.- DOMICILIO: Para todos los efectos el CONSORCIO tendrá como domicilio la carrera 19C Nº 15-97 Valledupar (Cesar) Telefax: 5700958

DURACIÓN: La duración del CONSORCIO será por el tiempo comprendido entre la presentación de la propuesta, la ejecución y la liquidación del contrato y un año más. (Incluyendo la prolongación de sus efectos).

Para constancia de acemación, se firma por las partes, en la ciudad de Valledupar (Cesar), a los cuatro (04) días del mes de Diciembre de 2006.

CARLOS JUL O RODRIGUEZ PADILLA C.C 8'746,699 de Barranquilla (Atlántico)

JORGE ISAAd VELASQUEZ VARGAS

C.C Nº 79.368.586 de Bogotá

Representante Legal - GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERIA - G.P.I. LTDA

NIT: 830.046,422-4

CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA C.C 8'746,699 de Barranquila (Atlántico)

Representante Legal del Consorcio GPI - CARLOS RODRÍGUEZ

JORGE ISAA¢ VELASQUEZ VARGAS

Representante Legal - GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERIA - G.P.I. LTDA

C.C Nº 79.368.586 de Bogotá

Representante Legal (S) del Consorcio GPI - CARLOS RODRIGUEZ



I WE BE WITH WELL WINES



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NUMERO 2070025 SUSCRITO ENTRE FONADE Y CONSORCIO GPI - CARLOS RODRÍGUEZ



Libertad y Orden

Entre los suscritos, **EVELYN JULIO ESTRADA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.441.455 de Cartagena, en su calidad de Asesora Jurídica, delegada mediante resolución 025 del 19 de Febrero de 2008 para celebrar en nombre y representación del **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE** los convenios y contratos derivados que se requieran para el cumplimiento de su objeto y funciones, en cuantía desde trescientos un (301) SMLMV hasta treinta mil (30.000) SMLMV, así como para la expedición de los actos que se requieran para adelantar los procesos de selección de contratistas y los inherentes a las etapas de ejecución y liquidación de los contratos; y **CONSORCIÓ GPI - CARLOS RODRÍGUEZ**, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el Contrato N° **2070025**, previas las siguientes consideraciones:

1. ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

En ejecución del convenio número 196045 suscrito entre FONADE, EL INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE - COLDEPORTES, LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO y EL MUNICIPIO DE PASTO; FONADE suscribió con CONSORCIO GPI - CARLOS RODRÍGUEZ el Contrato N° 2070025, que se especifica a continuación:

Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYE	CTOS DE DESARRO	NLO-FONADE-	String all the windows programs of the control o		
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19 Pisos 19 – 22. Identificación NIT 899.999.316-1					
Teléfonos	594 0407			Ciudad Domicilio Bogotá D.C.		
	INFOR	MACIÓN DEL CONT	RATISTA			
Nombre	CONSORCIO GPI - CARLOS RC	DRÍGUEZ				
Identificación	NIT. # 900.125.117-5	Dirección		. 22		
Teléfonos	5700958	Ciudad domicilio	VALLEDUPAR			
Númoro	2070025					
NI						
Número Clase de	2070025					
	INTERVENTORÍA (
Clase de		ente y occidente y la	construcción de la tribuna	sur del estadio Libertad de		
Clase de Contrato	INTERVENTORÍA "El contratista se compromete a complementarias en la tribuna ori San Juan de Pasto, de acuerdo c	ente y occidente y la	construcción de la tribuna cipación y la propuesta pr	sur del estadio Libertad de		
Clase de Contrato Objeto del Contrato	INTERVENTORÍA "El contratista se compromete a complementarias en la tribuna ori San Juan de Pasto, de acuerdo c \$391.920.500.00	ente y occidente y la on las reglas de parti Valor inicial Valor adición	construcción de la tribuna cipación y la propuesta pr \$29 \$9	sur del estadio Libertad desentada". I.524.000.00 I.396.500.00		
Clase de Contrato Objeto del Contrato Valor Total del Contrato Inf.	INTERVENTORÍA "El contratista se compromete a complementarias en la tribuna ori San Juan de Pasto, de acuerdo c \$391.920.500.00 Recursos del convenio 196045, s	ente y occidente y la on las reglas de parti Valor inicial Valor adición egún certificados de	construcción de la tribuna cipación y la propuesta pr \$294 \$9 asignación presupuestal I	sur del estadio Libertad desentada". 1.524.000.00 7.396.500.00 Iros. 88 del 10 de enero de		
Clase de Contrato Objeto del Contrato Valor Total del Contrato Inf. Presupuestal	INTERVENTORÍA "El contratista se compromete a complementarias en la tribuna ori San Juan de Pasto, de acuerdo c \$391.920.500.00 Recursos del convenio 196045, s 2007 y 3718 del 21 de septiembre	ente y occidente y la on las reglas de parti Valor inicial Valor adición egún certificados de de 2007, expedidos	construcción de la tribuna cipación y la propuesta pr \$29 \$93 asignación presupuestal I por el Grupo de Presupue	sur del estadio Libertad desentada". 1.524.000.00 7.396.500.00 Iros. 88 del 10 de enero de		
Clase de Contrato Objeto del Contrato Valor Total del Contrato Inf. Presupuestal Plazo inicial	INTERVENTORÍA "El contratista se compromete a complementarias en la tribuna ori San Juan de Pasto, de acuerdo c \$391.920.500.00 Recursos del convenio 196045, s	ente y occidente y la on las reglas de parti Valor inicial Valor adición egún certificados de de 2007, expedidos	construcción de la tribuna cipación y la propuesta pr \$29 \$93 asignación presupuestal I por el Grupo de Presupue	sur del estadio Libertad desentada". 1.524.000.00 7.396.500.00 Iros. 88 del 10 de enero de		
Clase de Contrato Objeto del Contrato Valor Total del Contrato Inf. Presupuestal	INTERVENTORÍA "El contratista se compromete a complementarias en la tribuna ori San Juan de Pasto, de acuerdo c \$391.920.500.00 Recursos del convenio 196045, s 2007 y 3718 del 21 de septiembre	ente y occidente y la on las reglas de parti Valor inicial Valor adición egún certificados de e de 2007, expedidos cripción del acta de ir	construcción de la tribuna cipación y la propuesta pr \$29 \$9 asignación presupuestal I por el Grupo de Presupue icio.	sur del estadio Libertad desentada". 1.524.000.00 7.396.500.00 Iros. 88 del 10 de enero d		

Página 1 de 3 Acta de Liquidación Contrato 2070025 Elaborado por Paola María Posada Cuello.





www.fonade.gov.co

PBX. 5940407 - Righfax 5949925 + No. de Ext. - Línea Transparente 01 800 09 14502 Calle 26 No. 13 - 19, Pisos 1, 19 a 22, 25, 26, 28, 29 y 30 Bogotá, D.C., Colombia



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NUMERO 2070025 SUSCRITO ENTRE FONADE Y CONSORCIO GPI - CARLOS RODRÍGUEZ



Libertad y Orden

Fecha de Inicio	22/01/2007	:/	
Fecha de Vencimiento	22/12/2007	1	•

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

Según consta en el Acta Entrega y Recibo Final del contrato del 21 de diciembre de 2007, suscrita por el representante del contratista, CARLOS JULIO RODRÍGUEZ PADILLA y supervisor de FONADE, LUIS ROBERTO D'PABLO RAMÍREZ, el contratista cumplió con el objeto del contrato 2070025.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALORES
Valor del Contrato	\$391.920.500.00
Vr. Ejecutado por el contratista	\$391,920,500,00
Vr. Cancelado al contratista por FONADE	\$359.455.000.00
Valor a cancelar por FONADE al contratista	\$32,465,500.00
Valor no ejecutado a reintegrar al convenio 196045	\$0.00

4. GARANTÍAS

COMPAÑÍA			VIGEN	VALOR	
ASEGURADORA	N° PÓLIZA	AMPARO	Desde	Hasta ,	ASEGURADO
		Cumplimiento /	16/01/2007	22/04/2008 /	78.384.100.00
	CU008520	Salarios y	16/01/2007	22/12/2010 /	31.353.640.00
CONFIANZA		Prestaciones /			
		sociales '			
		Calidad del /	16/01/2007	21/12/2009	195.960.250.00
		servicio (./	

5. OBLIGACIONES PENDIENTES

FONADE pagará al contratista la suma de \$32.465.500.00, una vez éste cumpla con los requisitos exigidos en la cláusula tercera del contrato.

6. CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002

NADE dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.







www.fonade.gov.co PBX. 5940407 - Righfax 5949925 + No. de Ext. - Línea Transparente 01 800 09 14502 Calle 26 No. 13 - 19, Pisos 1, 19 a 22, 25, 26, 28, 29 y 30 Bogotá, D.C., Colombia



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NUMERO 2070025 SUSCRITO ENTRE FONADE Y CONSORCIO GPI - CARLOS RODRÍGUEZ



7. ORIGEN DE LA INFORMACIÓN

En virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que, sobre la ejecución del contrato objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo de FONADE, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato 2070025.

Adicionalmente, se ha tomado como soporte de esta acta de liquidación, la información contenida en la solicitud de liquidación No. 485 del 23 de abril de 2008 y en la ficha para la liquidación de contratos derivados No. 657 del 11 de junio de 2008, documentos suscritos por LUIS ROBERTO D'PABLO RAMÍREZ, gestor del convenio 196045.

Teniendo en cuenta las afirmaciones y constancias contenidas en la presenta acta, las partes contratantes aceptan la liquidación que ésta contiene y, previo el cumplimiento de las obligaciones pendientes, de que trata el numeral 5 de este documento, se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del contrato 2070025.

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., 2 5 AGO 2008

N JULIO ESTRADA

Asesora Jurídica

MPARÓ DE LOS ÁNGÈLES BELTRÁN PUCHE

adora Grupo de Liquidadiones

- CARLOS RODRÍGUEZ CONSORCIO GPI

Representante legal. ntratista

Vo.Bo. LUIS/ROBERTO D'PABLO RAMÍREZ

Gestor del Convenio 196045

Página 3 de 3 Acta de Liquidación Contrato 2070025 Elaborado por Paola María Posada Cuello.





www.fonade.gov.co

PBX. 5940407 - Righfax 5949925 + No. de Ext. - Línea Transparente 01 800 09 14502 Calle 26 No. 13 - 19, Pisos 1, 19 a 22, 25, 26, 28, 29 y 30 Bogotá, D.C., Colombia



El Fondo Financiero de proyectos de Desarrollo, FONADE,

CERTIFICA

Que el Consorcio GPI – Carlos Rodríguez, ejecuto el contrato 2070025, con el objeto de realizar la Interventoría técnica, administrativa y financiera a las obras complementarias, en la tribuna oriente y occidente y la construcción de la tribuna sur del Estadio Libertad de San Juan de Pasto:

Fecha de Iniciación:

Enero 22 de 2007

Plazo:

Once (11) meses

Fecha de Terminación:

Diciembre 22 de 2007

Valor total del Contrato:

\$ 391.920.500 m/ct€, incluido IVA

En el contrato de obra 2062483 (Construcción de la tribuna sur), se ejecutaron actividades de: Preliminares, Cimentación, Cajillas, Estructuras en Concreto, Mampostería y Prefabricados, Instalaciones Hidrosanitarias, Instalaciones. Eléctricas, Pisos y Enchapes, Acabados, Carpintería metálica y madera, Aparatos sanitarios, y Limpieza General. El área construida total de la estructura es de 2.950 m2.

Para mayor constancia, se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los Veintitrés (23) días del mes de enero de 2008.

Nombre: Roberto D'Pablo

GERENTE DE PROYECTO FONADE

Bogotá D.C., Colombia



Código Página

FGPPE41 1 DE 8



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE CONTRATO No. 2062483

TIPO DE CONTRATO
OBJETO
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO
PLAZO INICIAL
VIGENCIA
FECHA DE INICIACIÓN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO

FECHA DE INICIACIÓN :FO VALOR INICIAL DEL CONTRATO :\$ CONTRATISTA :CO

INTERVENTOR

:OBRA

:Construcción de la Tribuna Sur del Estadio Libertad

:San Juan de Pasto - Nariño

:Seis (6) meses

:Febrero 5 de 2007 a Agosto 23 de 2007

:Febrero 5 de 2007 :\$ 6,354,766,512.92

:Consorcio Tribuna Sur 1804

:Consorcio GPI - Carlos Rodríguez Padilla

A. PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)

B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTAS No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)

C. ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR (\$)		
0 00 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0			

D. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO	: Seis (6) meses, Veinte dlas
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	:Agosto veintitrés (23) de 2007
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO	:\$ 6.144.644,753
VALOR AJUSTES	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (VALOR EJECUTADO MAS AJUSTES)	:\$ 6.144.644.753

A los diecinueve (19) días del mes de Octubre del año 2007, se reunieron CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA como representante legal de Consorcio GPI – Carlos Rodríguez Padilla, en su calidad del interventor del contrato de Obra No.2062483 y HERNAN FAJARDO BOLAÑOS en representación del CONSORCIO TRIBUNA SUR 1804, en calidad de contratista, con el fin de hacer la entrega y recibo definitivo del Contrato en mención.

La Interventoria hace constar que el producto objeto del Contrato ha sido entregado por el contratista y recibidas por la Interventoria a entera satisfacción.



Código Página
FGPPE41 2 DE 8



E. ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Α	PRELIMINARES		- T D-C-1		
A-1	CAMPAMENTO mínimo 120m2	GL	\$ 26.414.327,00	1	\$ 26.414.327
A-2	LOCALIZACION Incluye trazado y replanteo(Estructuras)	M2	\$ 6.540,00	3470	\$ 22.693.800
A-3	LOCALIZACION instalaciones hidrosanitarias y pluviales incluye trazado y replanteo	ML	\$ 576,00	2635	\$ 1.517.760
A-4*	DEMOLICION CONCRETO RIGIDO CON COMPRESOR INCLUYE CORTE	M2	\$ 46.788,00	383	\$ 17.919.804
В	CIMENTACION				
	Estructura de la tribuna y excavaciones				
B-01	PILOTES D= 0,60 (Incluye lodo bentonitico, excavación desalojo y concreto certificado en planta 3000 psi)	ml	\$ 144.760,00	258	\$ 37.348.080
B-02-1	PILOTES D= 0,80 (Incluye excavación, lodo bentonitico, desalojo, concreto certificado en planta 3000 psi)	ml	\$ 249.648,00	3471	\$ 866.528.208
B-03	DESCABECE DE PILOTES Y RETIRO DE SOBRANTES (altura de descabece 1,2 m., incluidos los pilotes de rampas) incluye acarreo de escombros.	m³	\$ 62.540,00	244	\$ 15.259.760
B-04	EXCAVACIÓN MECÁNICA PARA ZAPATAS (Incluye perfilada y retiro de material) y para nivelación del suelo	m³	\$ 10.258,00	3120	\$ 32.004.960
B-05**	EXCAVACIÓN MANUAL PARA ZAPATAS (Incluye perfilada y acarreo de material)	m³	\$ 20.689,00	881	\$ 18.227.009
B-06	EXCAVACION VIGAS DE CIMENTACION MANUAL (acarreo de sobrantes)	m³	\$ 20.689,00	1155	\$ 23.895.795
B-07	EXCAVACION MANUAL TUBERIA HIDRAULICA, SANITARIA, AGUAS LLUVIAS, CAJAS DE INSPECCION, POZOS DE INSPECCION, CAJILLAS DE INSPECION RED ELECTRICA Y SUMIDEROS Incluye acarreo de Material	m³	\$ 20.689,00	1001	\$ 20.709.689
B-08	CONCRETO CICLOPEO (60:40)	m³	\$ 117.324,00	192	\$ 22.526.208
B-09	CONCRETO BAJO ZAPATAS (Espesor=0,10 m concreto simple de 3000psi)	МЗ	\$ 223.987,00	158	\$ 35.389,946
B-10	CONCRETO-ZAPATAS EJES A-B-C	МЗ	\$ 273.904,00	1031	\$ 282.395.024
B-11	CONCRETO DE LIMPIEZA PARA VIGA CIMENTACION (Espesor=0,10 m concreto pobre de 2500psi)	M2	\$ 9.730,00	1270	\$ 12.357.100
B-12	CONCRETO VIGAS DE CIMENTACIÓN	МЗ	\$ 333.405,00	289	\$ 96.354.045
	Espacios Internos		¥ 000.400,00	200	ψ σσ.σσ4.σ45
B-13	CONCRETO - VIGAS T DE CIMENTACION Rampas	m³	\$ 355.497,00	101	\$ 35.905.197
B-02-2	PILOTES D= 0,80 (Incluye excavación, lodo bentonitico, desalojo, concreto certificado en planta 3000 psi)	ml	\$ 249,800,00	241	\$ 60,201.800
B-14	CONCRETO - ZAPATAS RAMPA	m³	\$ 281.104,00	87	\$ 24.456.048



Código Página

FGPPE41 3 DE 8



ITEM	DESCRIPCIÓN	υμο	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
B-15	Mejoramiento de suelo (incluye geotextil, base granular especificación INVIAS 330, Espesor = 1,50 m)	МЗ	\$ 58.982,00	787	\$ 46.418.834
B-16***	Relleno con recebo compactado	МЗ	\$ 27.404,00	3714	\$ 101.778,456
B-17	Sub base para pisos (incluye geotextil, Espesor = 0,25 m)	МЗ	\$ 33.282,00	751	\$ 24,994.782
B-18	Base granular para vías, Espesor = 0,25 m	МЗ	\$ 54.543,00	3	\$ 163.629
B-19	ADHESIVO EPOXICO PARA PEGA DE CONCRETO NUEVO A ENDURECIDO	M2	\$ 25.285,00	760	\$ 19,216,600
С	CAJILLAS				
C-01	CAJA DE REGISTRO PARA MEDIDOR	Und	\$ 138.300,00	0	\$0
C-02	CAJILLAS DE 0,80X0,80	Und	\$ 266.852,00	56	\$ 14.943.712
C-03	SUMIDEROS 0,25 x 0,80 (Incluye rejillas)	Und	\$ 150.277,00	0	\$0
C-04	SUMIDEROS 0,25 x 1,00 (Incluye rejillas)	Und	\$ 187.846,00	4	\$ 751.384
C-05	SUMIDEROS 0,25 x 2,40 (Incluye rejillas)	Und	\$ 450.830,00	18	\$ 8.114.940
C-06	SUMIDEROS 0,25 x 2,20 (Incluye rejillas)	Und	\$ 413,261,00	13	\$ 5.372.393
C-07	SUMIDEROS 0,25 x 5,50 (Incluye rejillas)	Und	\$ 1.033.153,00	7	\$ 7.232.071
C-08	SUMIDEROS 0,25 x 9,91 (Incluye rejillas)	Und	\$ 1.861.554,00	3	\$ 5.584.662
C-09	SUMIDEROS 0,25 x 8,46 (Incluye rejillas)	Und	\$ 1.589.177,00	1	\$ 1.589.177
C-10	SUMIDEROS 0,25 x 7,67 (Incluye rejillas)	Und	\$ 1.440.779,00	0	\$0
C-11	POZOS DE INSPECCION D=1,20Mis, H= 1,22 MTS cilindrico	Und	\$ 891.461,00	0	\$0
C-12	POZOS DE INSPECCION D=1,20Mts, H= 2,54 MTS cónico	Und	\$ 1.001.159,00	1	\$ 1.001.159
D	ESTRUCTURA EN CONCRETO		15.		
	Estructura de la tribuna				
D-01	PLACA PARA PISO fc=3000Psi e=0,10Mts	M2	\$ 30.502,00	3448	\$ 105.170.896
D-02-1	CONCRETO - COLUMNAS EJE A (0,70X0,90 m)	m ³	\$ 445.210,00	144	\$ 64.110,240
D-02-2	CONCRETO + COLUMNAS EJES B - C (0,70X0,70 m)	m³	\$ 448.460,00	57	\$ 25.562.220
D-03	CONCRETO - Vigas Inclinadas Graderia Superior (0,70X0,90 m)	m³	\$ 481.697,00	143	\$ 68.882.671
D-04	CONCRETO - Vigas Inclinadas Gradería Inferior (0,60X0,70 m) y (0,7X0,9 m)	m³	\$ 474.285,00	85	\$ 40.314.225
D-05	CONCRETO - Vigas Inclinadas vomitorios (0,30*0,60 m)	m³	\$ 505,325,00	78	\$ 39.415.350
D-06	CONCRETO - Vigas aéreas Horizontales EJE A Nivel + 6,29 - + 12.14, VP1, VP2 AB1>AB21	m³	\$ 456.322,00	318	\$ 145.110.396
D-07	CONCRETO - Vlgas aéreas Horizontales EJE B Nivel 4.35m y Nivel +6,29m, B', V2', V5', V12', V16', V19'	m³	\$ 474.285,00	115	\$ 54.542.775
D-08	CONCRETO - Viguetas de Gradería Superior (0,15X0,55 m)	m³	\$ 608.357,00	199	\$ 121.063.043
D-09	CONCRETO - Viguetas de Gradería inferior 0,15X0,55 m)	m³	\$ 608.357,00	98	\$ 59.618.986
D-10	CONCRETO - Huella de graderla Superior (0,15X0,55 m)	m³	\$ 567.657,00	146	\$ 82.877.922



Código Página

FGPPE41 4 DE 8



ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
D-11	CONCRETO - Huella de gradería Inferior (0,15X0,55 m)	m ³	\$ 567.657,00	69	\$ 39.168.333
D-12	CONCRETO - Losa maciza puente y vomitorios Espesor = 0,15 m	m³	\$ 379.082,00	46	\$ 17.437.772
D-13	CONCRETO - Pantalla (Sección 0,40x1,34 m)	m³	\$ 532.520,00	76	\$ 40.471.520
D-14	Espacios Internos	7			
D-15	CONCRETO - Columnas (0,25x0,25 m - 0,25x0,30 m)	m3	\$ 658.062,00	27	\$ 17.767.674
D-16	CONCRETO - Vigas Nivel + 2.50 m (0,25x0,25)	m3	\$ 618.537,00	64	\$ 39.586.368
D-17	CONCRETO - Losas Macizas metaldek (Espesor = 0,12 M)	m3	\$ 761.498,00	69	\$ 52.543.362
	Rampas				
D-18	CONCRETO - Columnas (0,50x0,50 m)	m³	\$ 521.946,00	15	\$ 7.829.190
D-19	CONCRETO - Vigas (0,40x0,50 m - 0,35x0,50 m)	m³	\$ 505.325,00	75	\$ 37.899.375
D-20	CONCRETO - Lozas macizas (Espesor 0,15 m)	m³	\$ 497.872,00	63	\$ 31.365.936
	Elementos complementarios				
D-21	BASE PARA MALLA	MI	\$ 32.897,00	134	\$ 4.408.198
D-22	BORDILLO GRADERIAS Altura=0,15Mts Espesor=0,10Mts	m3	\$ 606.785,00	43	\$ 26.091.755
D-23	MESON EN CONCRETO fc=3000Psi ancho = 0,60m Espesor = 0,07 m	МІ	\$ 33.603,00	85	\$ 2.856.255
D-24	REPOSICIÓN ANDEN CONCRETO RIGIDO 2500 PSI e = 0,15 M	M2	\$ 50.300,00	0	\$0
D-25	SARDINEL CONCRETO RIGIDO 3000 PSI Itura = 0,45 m incluye acero de refuerzo	ML	\$ 55.039,00	2	\$ 110.078
D-26	REPOSICIÓN CALZADA EN CONCRETO RIGIDO 3000 PSI e = 0,20 M	M2	\$ 70.580,00	18	\$ 1.270.440
D-27	ACERO DE REFUERZO (incluye todas las estructuras del concreto armado del proyecto)	kg	\$ 2.431,00	606.914	\$ 1.475.406.96
D-28	DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE- INCLUYE ESCOMBRERA	МЗ	\$ 7.600,00	4771	\$ 36.259.600
E	MAMPOSTERIA Y PREFABRICADOS				
E-01	MURO LADRILLO VISTO A DOS CARAS Espesor=0,12Mts	M²	\$ 30.714,00	1596	\$ 49.019.544
E-02	ALFAJIA EN CONCRETO Espesor=0,10 mts	MI	\$ 18.039,00	220	\$ 3.968.580
E-03	POSETAS DE ASEO	Und	\$ 134.988,00	4	\$ 539.952
E-04	PELDAÑOS GRADERIA 0,35 X 0,225 X 1,00	Und	\$ 30.174,00	373	\$ 11.254.902
F	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS			<i>3</i> 5	
	F. INST. HIDROSANITARIAS				
	RED HIDRAULICA			- A,	
F-01	PUNTO HIDRAULICO 1/2	Pto	\$ 9.226,00	50	\$ 461.300
F-02	REDUCCION PVC 3/4" *1/2"	Und	\$ 1.994,00	20	\$ 39.880
F-03	REDUCCION PVC 1-1/4" *1/2"	Und	\$ 3.111,00	7	\$ 21.777
F-04	REDUCCION PVC 1-1/2" *1/2"	Und	\$ 4.311,00	3	\$ 12.933



Código Página

FGPPE41 5 DE 8



ITEM	DESCRIPCIÓN	UŅD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
F-05	REDUCCION PVC 1-1/2" *1-1/4"	Und	\$ 3.539,00	62	\$ 219.418
F-06	REDUCCION PVC 2" *1/2"	Und	\$ 4.129,00	16	\$ 66.064
F-07	REDUCCION PVC 2" *3/4"	Und	\$ 4.944,00	8	\$ 39.552
F-08	REDUCCION PVC 2" *1-1/4"	Und	\$ 4.924,00	56	\$ 275.744
F-09	REDUCCION PVC 2" *1-1/2"	Und	\$ 4.924,00	16	\$ 78.784
F-10	REDUCCION PVC 3" *2-1/2"	Und	\$ 9.924,00	8	\$ 79.392
F-11	REDUCCION PVC 4" *3"	Und	\$ 19.157,00	0	\$0
F-12	VALVULA DE CHEQUE 3	Und	\$ 332.725,00	0	\$0
F-13	VALVULA DE CHEQUE 4	Und	\$ 508.242,00	0	\$0
F-14	VALVULA DE COMPUERTA 2	Und	\$ 127.920,00	4	\$ 511,680
F-15	VALVULA DE COMPUERTA 2 1/2"	Und	\$ 178.370,00	7	\$ 1.248.590
F-16	VALVULA DE COMPUERTA 3	Und	\$ 369.467,00	0	\$0
F-17	LLAVE DE PASO DE 1 1/2"	Und	\$ 46.960,00	20	\$ 939.200
F-18	LLAVE HD 2" DE PASO	Und	\$ 223,389,00	1	\$ 223.389
F-19	TAPA REGISTROS DE 20*20	Und	\$ 12.755,00	51	\$ 650,505
F-20	TUBERIA PRESION 4 RDE 32,5	MI	\$ 19.724,00	0	\$0
F-21	TUBERIA PRESION 3 RDE 32,5 (130,79 Sector hidráulico)	MI	\$ 11.281,00	207	\$ 2.335,167
F-22	TUBERIA PRESION 2 RDE 32,5	MI	\$ 10.213,00	0	\$0
F-23	TUBERIA PRESION 21/2 RDE26 (125,37 Tribuna sur)	МІ	\$ 10.208,00	145	\$ 1,480,160
F-24	TUBERIA PRESION 2 RDE26 (34,7 Red interna riego, 111,26 Tribuna sur)	МІ	\$ 9.793,00	126	\$ 1.233.918
F-25	TUBERIA PRESION 11/4 RDE21	MI	\$ 5.210,00	74	\$ 385,540
F-26	TUBERIA PRESION 11/2 RDE21(387,9 Red interna riego, 48,03 Tribuna sur)	МІ	\$ 9.917,00 \$ 2.170,00	90	\$ 892.530 \$ 332.010
F-27	TUBERIA PRESION 3/4 RDE21(11,06 Sector hidráulico, 29,72 Tribuna sur)	МІ			
F-28	TUBERIA PRESION 1/2 RDE21	MI	\$ 2.091,00	169	\$ 353.379
F-29	SUMINISTRO E, INSTALACION MEDIDOR D=3	Und	\$ 1.597.250,00	0	\$0
F-30	SUMINISTRO E INSTALACION FLOTADOR 2" RED SANITARIA	Und	\$ 277.888,00	0	\$0
F-31	PUNTO SANITARIO PVC 2	Pto	\$ 30.925,00	99	\$ 3.061.575
F-32	PUNTO SANITARIO PVC 4	Pto	\$ 55.093,00	59	\$ 3.250.487
F-33	TUBERIA PVC SANITARIA 2	М	\$ 7.910,00	560	\$ 4.429,600
F-34	TUBERIA PVC SANITARIA 4	MI	\$ 13.344,00	429	\$ 5.724.576
F-35	TUBERIA PVC SANITARIA 6	MI	\$ 29.505,00	261	\$ 7.700.805
F-36	TUBERIA PVC ESTRUCTURADA 6	MI	\$ 17.039,00	12	\$ 204.468
F-37	TUBERIA PVC ESTRUCTURADA 8	MI	\$ 24.068,00	207	\$ 4.982.076
F-38	TUBERIA PVC ESTRUCTURADA 10	MI	\$ 35.402,00	277	\$ 9.806.354
	RED AGUA LLUVIA				
F-39	TUBERIA PVC ALL 4	MI	\$ 10.929,00	6	\$ 65.574
F-40	PUNTO ALL PVC 2	Pto	\$ 25,275,00	4	\$ 101.100
F-41	PUNTO ALL PVC 4	Pto	\$ 49.765,00	13	\$ 646.945
	RED CONTRAINCENDIOS				



Código Página

FGPPE41 6 DE 8



ITEM	DESCRIPCIÓN	UŅD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
F-42	TUBERIA HIERRO GALVANIZADO 3	MI	\$ 82.095,00	22	\$ 1.806.090
F-43	TUBERIA HIERRO GALVANIZADO 21/2	MI	\$ 59.480,00	24	\$ 1.427.520
F-44	CRUZ HD 2" EXTREMO LISO	Und	\$ 174.250,00	4	\$ 697.000
F-45	GABINETE CONTRA INCENDIOS	Und	\$ 719.250,00	4	\$ 2.877.000
-0.00	RED PARA RIEGO		E		
F-46	SUMINISTRO E INSTALACION DE HIDRANTE PARA RIEGO	Und	\$ 46.905,00	0	\$0
G	INSTALACIONES ELECTRICAS		1 - ()		
	Acometidas y Tableros			1	77
G-01	Acometida en 3 No 4 +1 N 4 + T 6 - Cu THHN	MI	\$ 52.500,00	60	\$ 3.150.000
G-02	Acometida en 2 No 8 +1 N 8 + T 10 - Cu THHN	MI	\$ 19.800,00	20	\$ 396.000
G-03	Acometida en 2 No 8 +1 N 8 + T 10 - Cu THHN	MI	\$ 19.800,00	0	\$0
G-04	Tablero de 24 circuitos trifásico tipo pesado	Und	\$ 962.000,00	1	\$ 962.000
G-05	Tablero de 6 circuitos bifásico tipo pesado	Und	\$ 286,000,00	1	\$ 286,000
G-06	Breakers monopolares	Und	\$ 24.800,00	15	\$ 372.000
G-07	Breakers bipolares	Und	\$ 65.300,00	5	\$ 326.500
G-08	Contador para control alumbrado 30A	Und	\$ 540.000,00	1	\$ 540,000
	Instalaciones Interiores	Ond	\$ 040.000,00		7 4 6 10.000
G-09	Salida para alumbrado	Und	\$ 51,293,00	103	\$ 5.283.179
G-10	Salida para interruptor	Und	\$ 50.187,00	27	\$ 1.355.049
G-11	Lámpara fluorescente 2 x 32 w	Und	\$ 82.800,00	61	\$ 5.050.800
G-12	Lámpara tipo plafón para alumbrado exterior Na 150 W	Und	\$ 344.625,00	32	\$ 11.028.000
G-13	Salida para toma doble monofásica p/a t completa	Und	\$ 57.725,00	42	\$ 2.424.450
G-14	Salida para toma 20 A monofásica p/a t completa	Und	\$ 107.832,00	8	\$ 862.656
Н	PISOS Y ENCHAPES				_
H-01	PISO ANTIDESLIZANTE	M2	\$ 50.740,00	0	\$0
H-02	PISO EN CERAMICA DE 0,40°0,40	M2	\$ 50.740,00	100	\$ 5.074.000
H-03	PISO de 0,25X0,25 Mts (baños públicos)	M2	\$ 29.740,00	250	\$ 7.435.000
H-04	ENCHAPE PARA PARED 0,25X0,25Mts	M2	\$ 29.740,00	453	\$ 13.472.220
17.99	ACABADOS				
I-01	ESMALTADO MESON EN CONCRETO Ancho=0,60Mts Espesor=0,025Mts	МІ	\$ 6.646,00	31	\$ 206.026
-02	ACABADO EN GRANITO PULIDO PARA MESON	М	\$ 52.187,00	55	\$ 2.870.285
-03	ACABADO FRONTAL MESON EN GRANITO	MI	\$ 14.726,00	60	\$ 883.560
-04	PINTURA PARA GRADERIAS	M2	\$ 4.696,00	1400	\$ 6.574.400
-05	ESPEJO 5mm, Incluye marco	M2	\$ 71.150,00	43	\$ 3.059.450
J	CARPINTERIA METALICA Y MADERA	100			



Código Página

FGPPE41 7 DE 8



ITEM	DESCRIPCIÓN	UŅD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
J-01	VENTANA PERSIANA METALICA Incluye Instalación y pintura	M2	\$ 97.935,00	33	\$ 3.231.855
J-02	VENTANA TUBO Incluye instalación y pintura	M2	\$ 72.935,00	5	\$ 364.675
J-03	VENTANA VIDRIO REJA METALICA Incluye Instalación y pintura	M2	\$ 147.663,00	6	\$ 885.978
J-04	PUERTA EN LAMINA DE 1,00°2,10 incluye instalación marco y cerraduras	UND.	\$ 473.963,00	16	\$ 7.583.408
J-05	PUERTA EN LAMINA DE 0,75*2,10 Incluye Instalación marco y chapas	UND.	\$ 370.219,00	10	\$ 3.702.190
J-06	PUERTAS PARA BAÑOS EN LAMINA	UND	\$ 290.825,00	45	\$ 13.087.125
J-07	PUERTAS CORREDIZA (baños discapacitados)	UND	\$ 377.253,00	9	\$ 3,395,277
J-08	PUERTAS DOBLES ACCESOS	M2	\$ 158,733,00	137	\$ 21.746.421
J-09	DIVISIONES PARA BAÑOS EN LAMINA	M2	\$ 128.018,00	187	\$ 23.939.366
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
J-10	REJA MURO EXTERIOR TUBO CUADRADO CAL 18 1"	M2	\$ 80.333,00	293	\$ 23.537.569
J-11	REJA PARA RAMPA TUBO CUDRADO CAL 18 1"	M2	\$ 80.333,00	305	\$ 24.501.565
J-12	BARANDA METALICA DE GRADERIA, VOMITORIOS Y RAMPAS	MI	\$ 137.706,00	1296	\$ 178.466.976
J-13	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ESLABONADA EN ALAMBRE CAL. 10 cerramiento interno sep 6cm	M2	\$ 108.260,00	62	\$ 6.712.120
J-14	MALLA CUADRADA DE CERRAMIENTO - PROTECCION RAMPAS	M2	\$ 59,505,00	0	\$0
K	APARATOS SANITARIOS				
K-01	ORINAL FLUXOMETRO GRANDE Blanco Tipo institucional	Und	\$ 397.550,00	13	\$ 5.168.150
K-02	SANITARIO FLUXOMETRO Blanco	Und	\$ 542.550,00	56	\$ 30.382.800
K-03	LAVAMANOS CORRIENTE Blanco	Und	\$ 158.655,00	37	\$ 5.870.235
K-04	DUCHA CORRIENTE	Und	\$ 43.233,00	0	\$0
K-05	LAVAPLATOS SENCILLO ACERO INOX 0,40X0,55	Und	\$ 126.050,00	9	\$ 1.134.450
L	LIMPIEZA GENERAL				Company of the
L-01	LIMPIEZA Y ASEO GENERAL	GI	\$ 9.768.000	1	\$ 9.768.000
BTOT	AL				\$ 5.084.942.696
	% AIU MÁS I.V.A SOBRE LA UTILI	DAD			\$ 1.059.702.058
	OTAL EJECUTADO				\$ 6.144.644.753
And the second second	OTAL DE AJSUTES (SI APLICA)				φ 0.144.044./33
	OTAL FINAL (EJECUTADO MÁS	AHIOTE	.01		\$ 6.144.644.753

Nota: El Consorcio Tribuna Sur 1804, corrigió las siguientes observaciones, presentada en el acta de terminación de contrato, en el tiempo estipulado y fueron recibidas por la Interventoria a satisfacción el 24 de Septiembre de 2007:

^{1.} Colocación de ventanas en las taquillas



Código Página

FGPPE41 8 DE 8



- Colocar icopor en las juntas de cubierta del bloque de administración y construir el flanche en zinc, para evitar las filtraciones de aguas lluvias
- 3. Coger fallas en pintura de la carpintería metálica
- 4. Instalar algunos lavamanos y lavaplatos
- 5. Cambiar azulejos que presentan fallas
- 6. Arreglar los remates de los remate de los filos o extremos de las cerámicas
- Reubicación de toma de teléfono y eléctrico ubicado en el centro de la sala de espera del bloque de administración hacia la pared mas cercana
- 8. Aplicar una segunda mano de sika transparente a los ladrillo es exteriores
- 9. Construir el resto de muro e instalar la puerta para separa la tribuna sur de la occidente
- Levantar la sección de muro de ladrillo visto de 0.47 mts de ancho 2.9 mts de alto, para evitar el acceso del público por la puerta sur occidental del estadio
- 11. Instalar divisiones metálicas en baño
- 12. Instalar espejo en los baños
- 13. Realizar el aseo en las bodegas de los puestos de ventas
- 14. Colocar las tapas de las cajas de los registros faltantes
- 15. Instalación del pasamano en las escaleras de la puerta de acceso sur oriental
- 16. Arreglo de la malla que separa la tribuna de la cancha donde presenta fallas
- 17. Sellar las juntas de separación entre bloques, con mortero de baja resistencia, icopor y sikaflex
- 18. Instalar lámina de acero 18, pintada en las juntas entre bloques, para evitar el acceso del público
- 19. Arreglar la rejilla de los sumideros que estas desoldadas o torcidas
- 20. Enderezar las caras internas de las vigas de cubiertas de los baños
- Resanar las fallas que presentan las columnas y vigas indicadas en algunos de los espacios internos de la tribuna sur
- 22. Reducir la separación o espaciamiento de las juntas de pasamano en la gradería superior a 5 cm
- 23. Colocar lamina de alfajor para unir las vigas superiores en las juntas entre bloques
- 24. Mejorar el acabado del concreto visto desde las puertas de acceso al público

El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a

Nombre

INTERVENTOR

los diecinueve (19) dias del mes ectubre del 2007.

Firma

Nombre

CONTRATISTA

Original Contrato - FONADE

1 Copia Interventor

2 Copia Contralista



Código

Página

FGPPE41

1 DE 14



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE CONTRATO No. 2070034

TIPO DE CONTRATO

PLAZO INICIAL

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

OBJETO

VIGENCIA

:OBRA

:Obras complementarias en las tribunas de oriente y

occidente del Estadio Libertad

:San Juan de Pasto

:Siete (7) meses

:Febrero 5 de 2007 a Septiembre 5 de 2007

:Febrero 5 de 2007 :\$ 1.341.360.312.88

:Consorcio Santandereano

:Consorcio GPI - Carlos Rodríguez Padilla

VALOR INICIAL DEL CONTRATO CONTRATISTA INTERVENTOR

FECHA DE INICIACIÓN

A. PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)		
Del 28 de agosto de 2007	3 meses		

B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTAS No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)

C. ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR(\$)
De 28 de agosto de 2007	1.049.237.779,00

D. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO	:Diez (10) meses
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	:Diciembre cinco (5) de 2007
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO	:\$ 2'390.461.546
VALOR AJUSTES	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (VALOR EJECUTADO MAS AJUSTES)	:\$ 2,390,461.546

A los veintiséis (26) días del mes de Diciembre del año 2007, se reunieron CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA como representante legal de Consorcio GPI – Carlos Rodríguez Padilla, en su calidad del interventor del contrato de Obra No.2070034 y ORLANDO SERRANO PEDRAZA en representación del contratista, con el fin de hacer la entrega y recibo definitivo del Contrato en mención.

La Interventoría hace constar que el producto objeto del Contrato ha sido entregado por el contratista y recibidas por la Interventoría a entera satisfacción.



Código

FGPPE41 2 DE 14

Página



E. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Item	Descripción	Und	Vr. Unitario	Cant.	Valor Total
Α	PRELIMINARES				
A-01	CAMPAMENTO minimo 120m2	GL	6.997.850,00	1,500	10.496.775
A-02	LOCALIZACION Incluye trazado y replanteo	M2	1.495,00	8.565,000	12.804.675
A-03	DESMONTE DE VIDRIO	M²	5.000,00	111,000	555.000
A-04	DESMONTE PUERTAS Y VENTANAS Incluyen marcos y cerraduras	M²	5.000,00	282,000	1,410.000
A-05	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	Und	7.500,00	94,000	705,000
A-06	DEMOLICION MUROS MAMPOSTERIA (muros interiores)	M²	5.000,00	620,000	3.100.000
A-07	DEMOLICION PLACA DE PISO e=0,10Mts	M²	7.000,00	2.099,000	14.693.000
A-08	DEMOLICIÓN MESON DE CONCRETO 0,6 Mts e=0,07Mts	ML	7.500,00	62,000	465,000
A-09	DEMOLICION GRADAS EN CONCRETO ARMADO	МІ	15,000,00	156,000	2.340.000
В	CIMENTACION	L. L.	110 100 100		
B-01	EXCAVACION MAQUINA (Incluye retiro, cargue y acarreo de material al sitio de disposición)	мз	16.000,00	5.712,000	91.392,000
B-02	EXCAVACION MANUAL (Incluye perfilada, nivelación, cargue y acarreo de material al sitio de disposición)	. мз	24.000,00	1.752,000	42.048,000
B-03	CONCRETO BAJO ZAPATAS (Espesor=0,10 m concreto simple de 3000psi)	МЗ	285.000,00	19,000	5.415.000
B-04	CONCRETO ZAPATAS (3000 psi 1")	МЗ	320,000,00	64,000	20.480.000
B-05	CONCRETO DE LIMPIEZA PARA VIGA CIMENTACION (Espesor=0,10 m concreto 2500psi)	M2	20.000,00	69,000	1.380.000
B-06	CONCRETO VIGAS DE CIMENTACION - (0,40X0,45m)	МЗ	330.000,00	164,000	54.120.000
B-07	RELLENO CON RECEBO COMPACTADO	МЗ	17.000,00	1.253,000	21.301.000
B-08	SUB BASE PARA PISOS (incluye geotextil, Espesor = 0,25 m)	мз	32.000,00	1.255,000	40.160.000
B-09	DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE- INCLUYE ESCOMBRERA MUNICIPAL	МЗ	15.000,00	1.542,000	23.130.000
B-10	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN TRITURADO PARA ALCANTARILLADO (Incluye acarreo)	МЗ	36.000,00	44,000	1.584.000
C	CAJILLAS				
C-01	CAJILLAS DE 0,80X0,80	Und	125.000,00	37,000	4.625.000



Código

Página

FGPPE41

3 DE 14



C-02	SUMIDERO REJILLA 0,5X1,00 m (incluye rejilla)	Und	120.000,00	10,000	1.200.000
C-03	SUMIDERO REJILLA 0,5X1,20 m (incluye rejilla)	Und	144.000,00	3,000	432.000
C-04	SUMIDERO REJILLA 0,5X6,00 m (incluye rejilla)	Und	720.000,00	7,000	5.040.000
C-05	POZOS DE INSPECCION D=1,20m, H =< 2,50 m Cilíndrico (Incluye marco y tapa)	Und	1.128,500,00	6,000	6,771.000
D	ESTRUCTURA EN CONCRETO		B. T. S. S. C. S.		
	Estructura Torre VIP				
D-01	PLACA PARA PISO fc=3000Psi e=0,10 m	M2	31.594,00	4.462,000	140.972.42
D-02	CONCRETO - COLUMNAS (Sección = 0,50X0,50 m)	МЗ	380,000,00	34,000	12.920.000
D-03	CONCRETO - VIGAS AEREAS HORIZONTALES	МЗ	380.000,00	73,000	27.740,000
D-04	CONCRETO - LOSA ALIGUERADA	МЗ	376.000,00	4,000	1.504.000
D-05	CONCRETO - ESCALERAS	МЗ	401.000,00	30,400	12.190.400
D-06	CONCRETO - LOZAS MACIZAS METALDEK Espesor = 0,11	МЗ	430.000,00	35,000	15,050,000
D-07	CONCRETO - PANTALLAS Espesor = 0,25-0,30 m	МЗ	380.000,00	118,000	44.840.000
	CONCRETO TRIBUNA OCCIDENTE				
D-08	CONCRETO - VIGA corredor GRADERIA (0,60X0,96 m) (tribuna Occidente)	МЗ	380.000,00	0,000	- 5
D-09	CONCRETO - HUELLAS DE GRADERIA (0,20X0,55 m)	МЗ	385.000,00	1,000	385,000
D-10	CONCRETO - VIGUETAS DE GRADERIA (0,20X0,55 m)	мз	385.000,00	0,000	
D-11	CONCRETO-VIGAS AUXILIARES CIRCULACION PALCOS (0,25°0,25 m)	МЗ	391.000,00	8,000	3,128.000
D-12	CONCRETO-LOSA MACIZA CIRCULACION PALCOS espesor =0,11 m (incluye lamina metaldeck)	МЗ	430.000,00	17,000	7.310.000
D-13	ACERO DE REFUERZO	KG	2.500,00	48.349,000	120.872.500
	ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS				
D-14	MESON EN CONCRETO f'c=3000Psi	MI	60.000,00	133,000	7.980.000
D-15	ADHESIVO EPOXICO PARA PEGA DE CONCRETO NUEVO A ENDURECIDO	M2	76.318,00	33,000	2.518.494
E	MAMPOSTERIA Y PREFABRICADOS				
E-01	MURO LADRILLO VISTO A DOS CARAS Espesor=0,12Mts	M²	38.000,00	479,000	18.202.000
E-02	MAMPOSTERIA BLOQUE PREF. CONCRETO (BLOQUE LISO SERIE 14 - R-10)	M2	32.000,00	0,000	A
E-03	ALFAJIA EN CONCRETO Espesor=0,15Mts	MI	25.000,00	196,000	4.900.000



Código Página

FGPPE41 4 DE 14



E-04	MAMPOSTERIA COMUN	M2	33.000,00	1.027,000	33.891.000
E-05	POSETAS DE ASEO	Und	124.430,00	4,000	497.720
F	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS F. INST. HIDROSANITARIAS				8
	RED HIDRAULICA		-	1	+
F-01	PUNTO HIDRAULICO 1/2 (Tribuna Oriental=40,Tribuna Occidental =20, VIP=44)	Pto	30.645,00	102,000	3.125.790
F-02	REDUCCION PVC 3/4" *1/2"(Tribuna Oriental)	Und	1.020,00	18,000	18,360
F-03	REDUCCION PVC 1"*1/2" (VIP)	Und	1.500,00	6,000	9.000
F-04	REDUCCION PVC 1"*3/4"(VIP)	Und	1.500,00	1,000	1.500
F-05	REDUCCION PVC 1-1/2" *3/4"(Tribuna Oriental)	Und	2.600,00	5,000	13,000
F-06	REDUCCION PVC 1-1/2" *1"(VIP)	Und	3.500,00	8,000	28.000
F-07	REDUCCION PVC 2" *1-1/2"(Tribuna Oriental)	Und	5,500,00	5,000	27.500
F-08	REDUCCION PVC 3" *2"(Tribuna Oriental)	Und	16.000,00	10,000	160,000
F-09	REDUCCION PVC 3" *2-1/2"(Tribuna Occidental)	Und	17.000,00	7,000	119.000
F-10	TUBERIA PRESION 1/2 RDE21(tribuna occidente=8 ml, VIP=23 ml)	MI	2.500,00	8,000	20.000
F-11	TUBERIA PRESION 3/4 RDE21(Tribuna Oriental=24 ml, Tribuna Occidental =16 ml, VIP=1 ml)	м	4.000,00	19,000	76.000
F-12	TUBERIA PRESION 1" RDE 21(Tribuna Oriental=1,0ml, VIP=23,0ml)	ML	6,400,00	0,000	-
F-13	TUBERIA PRESION 1-1/2 RDE21(Tribuna Oriental=67 ml,Tribuna Occidental =22 ml, VIP=51)	МІ	9.000,00	519,000	4.671,000
F-14	TUBERIA PRESION 2 RDE26(Tribuna Oriental=28,50 ml,Tribuna Occidental =48,50 ml)	МІ	14.000,00	190,000	2.660.000
F-15	TUBERIA PRESION 2-1/2 RDE26(Tribuna Occidental) RED SANITARIA	МІ	19.000,00	84,000	1.596,000
F-16	PUNTO SANITARIO PVC 2 (Tribuna Oriental=58,Tribuna Occidental =31, VIP=28)	Pto	35.000,00	178,000	6.230.000
F-17	PUNTO SANITARIO PVC 4 (Tribuna Oriental=26,Tribuna Occidental =10, VIP=26)	Pto	40.000,00	70,000	2.800.000
F-18	REDUCCION SANITARIA PVC 3" x 2"(VIP)	Und	12.000,00	0,000	
F-19	REDUCCION SANITARIA PVC 4" x 2"(VIP)	Und	14.000,00	5,000	70.000



Código Página

FGPPE41 5 DE 14



F-20	REDUCCION SANITARIA PVC 4" x 3"(VIP)	Und	15.000,00	0,000	
F-21	TUBERIA PVC SANITARIA 2 (Tribuna Oriental=130 ml,Tribuna Occidental =96 ml, VIP=29 ml)	МІ	12.000,00	7,000	84.000
F-22	YEE SANITARIA PVC 2" x 2"(VIP)	Und	24.000,00	20,000	480.000
F-23	YEE SANITARIA PVC 3" x 3" (Tribuna Occidental =1, VIP=2)	Und	28.000,00	1,000	28.000
F-24	YEE SANITARIA PVC 4" x 4"(VIP)	Und	35.000,00	15,000	525.000
F-25	TUBERIA PVC SANITARIA 3 (Tribuna Oriental=27 ml,Tribuna Occidental =7 ml, VIP=28 ml)	МІ	15.000,00	22,000	330.000
F-26	TUBERIA PVC SANITARIA 4 (Tribuna Oriental=90 ml, Tribuna Occidental =35 ml, VIP=41 ml)	MI	18.000,00	97,000	1.746.000
F-27	TUBERIA PVC SANITARIA 6 (Tribuna Oriental=27 ml,Tribuna Occidental =130 ml, VIP=2 ml)	MI	31,000,00	43,000	1,333,000
F-28	TUBERIA PVC SANITARIA ESTRUCTURADA 6 (Tribuna Oriental=14 ml,Tribuna Occidental =15 ml)	MI	48.000,00	0,000	
F-29	TUBERIA PVC SANITARIA ESTRUCTURADA 8 (Tribuna Oriental=63 ml,Tribuna Occidental =60 ml)	MI	62.000,00	214,000	13.268.00
F-30	TUBERIA PVC SANITARIA ESTRUCTURADA 10 (Tribuna Oriental=151 ml,Tribuna Occidental =181 ml)	МІ	110.000,00	102,000	11.220,000
F-31	TUBERIA EN CONCRETO 24" CLASE 1	МІ	78.000,00	0,000	
	RED AGUA LLUVIA				
F-32	TUBERIA PVC ALL 2(VIP)	MI	10.000,00	7,000	70.000
F-33	TUBERIA PVC ALL 3(VIP)	МІ	11.000,00	32,000	352.000
F-34	TUBERIA PVC ALL 4 (VIP)	MI	17.000,00	40,000	680.000
F-35	PUNTO ALL PVC 2" (VIP)	Und	26.000,00	0,000	- L
-36	PUNTO ALL PVC 3" (VIP)	Und	32.000,00	0,000	-
-37	PUNTO ALL PVC 4" (VIP)	Und	34.000,00	0,000	i
-38	TUBERIA VENTILACION PVC 3"(VIP)	MI	21.000,00	0,000	2
	RED CONTRAINCENDIOS				
-39	TUBERIA HIERRO GALVANIZADO 3	мі	71.000,00	2,000	142.000
-40	TUBERIA HIERRO GALVANIZADO 2-1/2	MI	63.000,00	96,000	6.048.000
	GABINETE CONTRA INCENDIOS	Und	340.000,00	10,000	



Código Página

FGPPE41 6 DE 14



F-41	J		1		3.400,000
F-42	SIAMESA RED CONTRA INCENDIOS	Und	950.000,00	1,000	950.000
G	INSTALACIONES ELECTRICAS	3000			-
	Tablero General TG III	1			1.7
G-01	Tablero General de acuerdo a especificaciones y diagrama unifilar	UN	1.500.000,00	1,000	1.500.000
	ACOMETIDAS y TABLEROS				-
G-02	Acomelida en 3 No 2 +1 N 2 + T 6 - Cu THHN	ML	87.000,00	200,000	17.400.000
G-03	Acometida en 3 No 6 +1 N 6 + T 8 - Cu THHN	ML	62.000,00	86,000	5.332,000
G-04	Acometida en 2 No 8 +1N 8 + T No. 10 - Cu THHN	ML	46.000,00	190,000	8.740.000
G-05	Tablero de 24 circuitos trifásico tipo pesado	U	550.000,00	1,000	550,000
G-06	Tablero de 18 circuitos trifásico tipo pesado	u	400.000,00	2,000	800.000
G-07	Tablero de 12 circuitos trifásico tipo pesado	U	380.000,00	1,000	380.000
G-08	Tablero de 6 circuitos bifásico tipo pesado	U	240.000,00	3,000	720.000
G-09	Breakers monopolares	Ú	87.000,00	86,000	7.482.000
G-10	Breakers monopolares	U	120.000,00	10,000	1.200,000
G-11	Breakers tripolares 3 X 100	u	244.000,00	3,000	732.000
	INSTALACIONES INTERIORES		1		-
G-12	Salida para alumbrado	U	26.000,00	253,000	6.578,000
G-13	Salida para interruptor	U	26.000,00	69,000	1.794.000
G-14	Lámpara fluorescente 2 x 32 w	U	85,000,00	167,000	14.195.000
G-15	Lámpara tipo plafón para alumbrado exterior Na 150 W	U	16.000,00	12,000	192.000
G-16	Lámpara fluorescente 4 x 17 w 60 x 60	u	130.000,00	40,000	5.200.000
G-17	Aplique de pared 70 W	Ü	12.000,00	0,000	1
G-18	Salida para toma doble monofásica p/a t completa	u	34.000,00	121,000	4.114.000
G-19	Salida para toma 20 A monofásica p/a t completa	Ü	41.000,00	22,000	902.000
Н	PISOS Y ENCHAPES				



Código Página

FGPPE41 7 DE 14



H-01	PISO ANTIDESLIZANTE PARA CAMERINOS- MOQUETA	M2	27.000,00	331,000	8.937,000
H-02	PISO PARA BAÑOS 0,25X0,25m y 0,2X0,2m	M2	18.500,00	265,000	4.902.500
H-03	ENCHAPE PARA PARED 0,25X0,25m y 0,2X0,2m	M2	18.000,00	370,000	6.660.000
H-04	PISO PORCELANATO DE 45*45	M2	48.000,00	369,000	17.712.000
H-05	PISO MADERA ZONA VIP	M2	35.000,00	81,000	2.835.000
H-06	PISO BAÑOS TORRE VIP DE 40*40	M2	40.000,00	71,000	2.840.000
H-07	PISO COCINETA TORRE VIP DE 40*40	M2	42.900,00	0,000	1111
H-08	ENCHAPE MUROS CERAMICA DE20*25	M2	20.000,00	315,000	6.300.000
H-09	PISO CERAMICA DE 40*40	M2	38.001,00	170,000	6.460.170
H-10	PISO CERAMICA GRADAS TORRE VIP (0,40*0,40)	M2	39.000,00	0,000	_ 0
1	ACABADOS				
1-01	ESMALTADO MESON Ancho=0,60Mts Espesor=0,025Mts	M2	13.200,00	35,000	462.000
1-02	ACABADO EN GRANITO PULIDO PARA MESON de 0,6m	МІ	27.000,00	101,000	2.727.000
E0-I	FRONTAL MESON EN GRANITO	MI	9.000,00	89,000	801.000
1-04	REPELLO MUROS	M2	10.000,00	2,907,000	29.070.000
1-05	REPELLO O ALISTADO PISOS	M2	14.800,00	2.205,000	32.634.000
1-06	IMPERMEABILIZADO TERRAZA (manto edil)	M2	18.029,00	215,000	3,876,235
1-07	REPELLO TERRAZA IMPERMAABILIZADO	M2	22.000,00	244,000	5.368.000
1-08	ESPEJO 5mm	M2	49.000,00	20,000	980.000
1-09	ESTUCO	M2	3.000,00	984,000	2.952,000
I-10	PINTURA	M2	6.000,00	5.916,000	35,496,000
J	CARPINTERIA METALICA Y MADERA				
J-01	VENTANA PERSIANA METALICA Incluye instalación y pintura	M2	133.000,00	37,000	4.921,000
J-02	VENTANA METALICA CON DIVISION EN TUBO (Incluye instalación y pintura)	M2	123.000,00	0,000	
J-03	VENTANA REJA METALICA Incluye instalación y pintura	M2	116.000,00	3,000	348.000



Código Página

FGPPE41 8 DE 14



J-04	PUERTA EN LAMINA DE 1,00*2,10 Incluye Instalación marco y cerraduras	UND.	301.000,00	41,000	12.341.000
J-05	PUERTA EN LAMINA DE 0,75°2,10 incluye Instalación marco y chapas	UND.	264.000,00	0,000	
J-06	PUERTAS PARA BAÑOS	UND	180.000,00	85,000	15.300,000
J-07	DIVISIONES PARA BAÑOS	M2	115.000,00	168,000	19,320,000
J-08	BARANDA METALICA	ML	82.000,00	201,000	16,482,000
J-09	PUERTA ACCESO TORRE	M2	368.000,00	23,000	8.464.000
J-10	VENTANAS CABINAS	M2	137.605,00	123,000	16.925,415
J-11	VENTANA ALUMINIO	M2	130.000,00	120,000	15.600.000
J-12	PERSIANA FIJA ALUMINIO	M2	229.000,00	42,000	9.618.000
J-13	PUERTAS EN MADERA 0,80 * 2,10 (BAÑOS TORRE VIP)	UN	348.000,00	12,000	4.176.000
J-14	PUERTAS EN MADERA 1,00 * 2,10 (Baños discapacitados)	UN	412.000,00	3,000	1.236.000
J-15	PASAMANOS METALICO	ML	75.000,00	58,000	4.350,000
J-16	CLOSET EN MADERA	M2	280.000,00	0,000	Û
J-17	PUERTAS EN MADERA de 0,90*2,10	UN	348.000,00	0,000	
J-18	MESON EN MADERA	M2	117.000,00	28,000	3.276.000
J-19	CIELO FALSO PANEL YESO	M2	48.000,00	1.122,000	53.856,000
J-20	MUROS DIVISORIOS PANEL YESO	M2	68.000,00	82,000	5.576,000
J-21	DIVISIONES ALUMINIO BAÑOS	M2	125.000,00	52,000	6,500,000
К	APARATOS SANITARIOS				
K-01	ORINAL FLUXOMETRO GRANDE Blanco	Und	420.000,00	14,000	5.880,000
K-02	SANITARIO FLUXOMETRO Cyclone 4 Blanco	Und	470.000,00	26,000	12.220.000
K-03	LAVAMANOS CORRIENTE Royal Blanco	Und	179.000,00	24,000	4.296,000
K-04	DUCHAS	UN	93.850,00	11,000	1.032.350
K-05	LAVAPLATOS SENCILLO ACERO INOX 0,40X0,55	Und	77.000,00	18,000	1.386,000
K-06	LAVAMANOS OAKBROOK TORRE VIP	UN	250.000,00	0,000	



Código Página

FGPPE41 9 DE 14



K-07	LAVAMANOS MINIMAX CUADRADO ZONA VIP	UN	300.000,00	0,000	
L	OBRAS ESPECIALES				-
L-01	SILLETERIA VIP PALCO DE HONOR (ESPECTADORES CLASE DORADA)	UN	244.000,00	40,000	9.760.000
L-02	SILLETERIA GRADERIA (ESPECTADORES CLASE PLATEADA)	UN	46.000,00	1.000,000	46.000.000
L-03	SUMINISTRO E INSTALACION ASCENSOR (630 KG - 8 PASAJEROS)	UN	96.000.000,00	1,000	96.000.000
M	LIMPIEZA GENERAL				
M-01	LIMPIEZA Y ASEO GENERAL	GI	7.000.000,00	2,000	14.000.000
N	OBRAS NO PREVISTAS				
N-01	Punto hidráulico de 1 1/2"	pto	77.460,00	86,000	6.661.560
N-02	suministro e instalación tubería presión 3" RDE32.5	MI	26.839,00	221,000	5.931.419
N-03	Suministro e instalación de válvulas de tipo cheque s/ contrapeso 3"	und	721.967,00	1,000	721.967
N-04	Suministro e instalación de válvula hidrante de pvc 1"	und	80.720,00	14,000	1.130.080
N-05	Suministro e instalación de válvula de compuerta de tipo liviano de 2"	und	76.609,00	4,000	306.436
N-06	Suministro de válvula de compuerta tipo liviano de 1 1/2"	und	52.397,00	6,000	314,382
N-07	suministro e instalación de válvula de compuerta tipo liviano de 3/4"	und	20.630,00	6,000	123.780
N-08	Suministro e instalación de compuerta tipo liviano de 1/2"	und	17.651,00	5,000	88.255
N-09	Suministro e instalación de válvulas de Hf sello elástico vno 3"	und	533.003,00	4,000	2.132.012
N-10	Tubería en concreto reforzado 27" para alcantarillado clase 1	und	263.280,00	28,000	7.371.840
N-11	Cajas de 0,60°0.64°0.5 m	und	133.097,00	2,000	266.194
N-12	cajas de 0.80*0.8.*0.2 para válvulas	und	173.224,00	4,000	692.896
N-13	Cajas de 0,50*0.50*0.5 para válvulas	und	120.659,00	15,000	1.809.885
N-14	Cerramiento en teja de zinc 2,4	MI	23.450,00	67,000	1.571.150
N-15	Demolición de enchape piso y pared	M2	5.350,00	468,000	2.503.800
N-16	Demolición de estructura en concreto reforzado vigas y columnas	МЗ	170.303,00	26,000	4.427.878
N-17	Relleno con material de préstamo	МЗ	16.000,00	142,000	2.272,000



Código Página

FGPPE41 10 DE 14



N-18	Relleno con material seleccionado de excavación	МЗ	6.800,00	529,000	3.597.200
N-19	Retiro pañete	M2	3.800,00	80,000	304.000
N-20	Cerramiento en tela verde estabilizada	MI	10.064,00	26,000	261.664
N-21	Cenefa para baños de 20x5cm	MI	11.394,00	45,000	512.730
N-22	Guardaescoba en ceramica 45x9 cm	MI	6.891,00	330,000	2.274.030
N-23	fachaleta rústica para fachada mampostería estriada	M2	21.824,00	26,000	567.424
N-24	Dintel en concreto reforzado	MI	25.588,00	132,000	3.377.616
N-25	Pintura ventaneria metalica existente	M2	6.400,00	195,000	1.248,000
N-26	Pintura de pasamanos metálico existente	MI	3.000,00	61,000	183.000
N-27	Canal en pvc	MI	26.037,00	94,000	2.447.478
N-28	Reparacion divisiones metalicas baños	M2	31.120,00	10,000	311.200
N-29	Desmonte de pasamanos metalico	MI	4.000,00	74,000	296.000
N-30	Anclajes de Mamposteria en acero de 3/8"	und	8.018,00	797,000	6.390.346
N-31	Cubierta metalica en steel deck cal 22	M2	73.547,00	226,000	16.621.622
N-32	Suministro e instalacion ducha electrica	und	66.920,00	8,000	535.360
N-33	Relleno con suelo cemento	m3	81.020,00	59,000	4.780.180
N-34	Desmonte divisiones metálicas baños	m2	9.270,00	30,000	278.100
N-46	Abrazadera en lámina de acero de 9mm	UN	1.032.959,44	10,000	10.329,594
N-47	Pernos de anclajes de 3/4" x 15cm de abrazadera	UN	19,488,00	292,000	5.690.496
N-48	Viga IPE 500	ML	414.268,00	54,000	22.370.472
N-49	Conexión viga IPE 500 con abrazadera	UN	102.949,00	18,000	1.853.082
N-50	Viga IPE 360	ML	338.016,00	170,000	57.462.720
N-51	Conexión abrazadera con viga IPE 360	UN	120.718,00	0,000	V
N-52	Conexión viga IPE 500 con viga IPE 360	UN	51.697,00	68,000	3.515.396
N-53	Conexión viga IPE 360 con viga IPE 160	UN	35.580,00	54,000	1.921.320
N-54	Viga IPE 160	ML	106.462,00	58,000	



Código

Página

FGPPE41 11 DE 14



					6.174.796
N-55	Conector de cortante para trabajo como sección compuesta de la losa metaldeck	UN	10.243,00	522,000	5.346.846
N-56	Vigas IPE 180	ML	134.992,00	30,000	4.049.760
N-57	Conexión de la columna IPE 180 con la cimetación	UN	79.092,00	4,000	316.368
N-58	conexión entre vigas IPE 180	UN	51,766,00	10,000	517.660
N-59	platinas para junta de dilatación 2x1/4"	ML	41.085,00	4,000	164.340
	ELÉCTRICAS				
NE-01	Tablero de 4 Circuitos	UN	54.725,00	6,000	328.350
NE-02	Acometida para Tablero de 4 Circuitos (30m+45m+75m)	ML	9.287,00	222,000	2.061.714
NE-04	Acometida Principal Provisional	GL	33.333,00	1,000	33.333
NE-05	Salida Para Toma Telefonica RJ11	UN	27.438,00	19,000	521.322
NE-06	Streep Telefónico Completo con Acometidas	UN	554,280,00	2,000	1.108.560
NE-07	Interruptor Doble	UN	36.638,00	16,000	586.208
NE-08	Malla a Tierra Tablero de Distribución	UN	1.342.950,00	2,000	2.685,900
NE-09	Protección Contra Descargas Atmosféricas	UN	2.060.000,00	1,000	2.060.000
NE-10	Salida Toma para Televisión	UN	51.863,00	10,000	518,630
NE-11	Salida para Toma de Sonido (Microfono)	UN	198.730,00	70,000	13.911.100
NE-12	Transformador Tribuna Norte	UN	7.623.991,00	1,000	7.623.991
NE-13	Transformador Tribuna Oriental	UN	8.680.033,00	1,000	8.680.033
NE-14	Acometida Edificio V.I.P. (Obra Civil)	ML	5.417,00	58,000	314.186
NE-15	Salida para Toma para red de datos RJ45	UN	82.333,00	20,000	1.646.660
NE-16	Montaje y Desmonte de Lamparas	GL	4.167,00	1,000	4.167
NE-17	Adecuación Cabinas de Radio (Tomas y Lamparas)	GL	50.000,00	1,000	50.000
NE-18	Instalación de Tablero y Circuitos Tribuna Oriental	GL	58.333,00	1,000	58,333
NE-19	Lamparas Quemadas por Cambio en Voltajes	GL	30.000,00	1,000	30.000
NE-20	Montaje y Desmonte de Tapas Tomacorrientes	GL	4.167,00	1,000	4.167



Código Página

FGPPE41 12 DE 14



	PLAZOLETA				L
NP-01	Demolición de cimientos y muros en concreto	МЗ	170.303,00	41,000	6.982.423
NP-02	Nivelación y compactación de la subrasante	M2	2.400,00	6.024,000	14.457.600
NP-03	Pavimento de espesor 20cm en concreto de 3500 psi	М2	69.240,00	1.100,000	76.164.000
NP-04	Luminarias incluye 2 lámparas de sodio y postes de dos brazos en hg de 4" pintados	UN	1.079.158,00	30,000	32.374.740
NP-05	Acometida con cable 2 N10 AWG	МІ	5.998,00	1.405,000	8.427.190
NP-06	Tableta de gres 10x10 cm tráfico pesado	M2	27.312,00	910,000	24.853.920
NP-07	Adoquín rectangular colores gris y royal naranja de 10x20x6	M2	55.757,00	0,000	7
NP-08	placa de piso de 7cm de espesor	M2	23.245,00	893,000	20.757.785
NP-09	Demarcación de señales horizontales de tráfico	MI	1.154,00	0,000	1 1
NP-10	Bolardos esféricos abuzardados con base cuadrada	UN	68.145,00	105,000	7.155.225
NP-11	Bolardos cilíndricos aburzadados con cinta metálica pintada y cadena	UN	216.772,00	2,000	433.544
NP-12	Bordillos con arco a un lado	МІ	47.615,00	0,000	
NP-13	Bancas M-30	UN	536.640,00	5,000	2.683.200
NP-14	Canecas para basuras M-120	UN	275.848,00	20,000	5.516.960
NP-15	Tubo de concreto para confinar raices	UN	279.936,00	28,000	7.838.208
NP-16	Cerramiento en reja y lámina de materas para protección del árbol	UN	219.412,00	23,000	5,046,476
NP-17	Suministro y siembra de arboles	UN	27.278,00	28,000	763.784
NP-18	Suministro y siembra de césped o plantas de jardin	M2	4.536,00	140,000	635.040
	OSTOS DIRECTOS - EJECUCIÓN				
DBRAS /ALOR % AIU MÁS I.V.A SOBRE LA UTILIDAD					1.978.858.895 411.602.650
ALOR TOTAL EJECUTADO					2.390.461.546
	OTAL DE AJUSTES (SI APLICA)				
ALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MÁS JUSTES)					2.390.461.546



Código Página

FGPPE41 13 DE 14



Observaciones: El Consorcio Santandereano, corrigió las siguientes observaciones, presentada en el acta de terminación de contrato, en el tiempo estipulado y fueron recibidas por la Interventoria a satisfacción el 24 de Diciembre de 2007:

Tribuna de Occidente:

- Retirar escombros de las cubiertas en metaldeck tanto de la sala de prensa como del camerino de árbitros
- 2. Reparar duchas del camerino de árbitros
- 3. Instalar bajante para desaguar la cubierta del camerino de árbitros y evitar que se dañe el cielo falso
- Coger fallas de pintura en camerino de árbitros
- 5. Retirar las masas de concreto de la placa de piso causados por mezcla de material en el piso
- 6. Instalar tabletas de gres donde se corto y reparo la placa de piso para la instalación de tuberías
- 7. Instalar vidrios y manguera en gabinetes contraincendios
- 8. Pintura tanto de la cara interior como exterior del muro de cerramiento
- 9. Pintura de verjas y puertas del muro de cerramiento de la tribuna de occidente
- Reparar fluxómetro del sanitario del baño de hombres eje 2 y 3 esto es contiguo a camerino de árbitros
- 11. Colocar grouting a las perforaciones ocasionadas por la instalación de las sillas de espectadores.
- 12. Instalar las sillas par espectadores clase plateada
- 13. Instalar sillas palcos de honor clase dorada
- 14. Pintar estructura metálica del corredor en voladizo nivel 11,2m color gris
- 15. Pintar pasamanos de corredor nivel 11,2 m color amarillo
- 16. Cortar vigas IPE 500 que sobresalen a las vigas IPE 360
- 17. Realizar pruebas de rayos X y electromagnética a la soldadura de la estructura metálica
- 18. Aplicar masilla Sika Flex AT para taponar e impermeabilizar la cubierta de la gradería Occidental
- 19. Instalar canal y bajantes para evacuar las aguas lluvias de la cubierta de la gradería de Occidente
- 20. Instalar tomas interruptores y lámparas en cabinas y palcos
- 21. Instalar puertas y ventanas faltantes en cabinas y palcos
- 22. Construir los goteros en la cubierta de la gradería occidental
- Reparar con concreto y adherente las perforaciones por instalación de la estructura metálica en la huella de la gradería occidental

Tribuna de Oriente

- Instalar manguera en gabinetes contra incendio
- 2. Instalar bizcochos en los sanitarios
- 3. Instalar tableta de gres en los sitios donde se intervino la placa de piso
- 4. Retirar las adherencias de concreto de la placa de piso donde cayo mezcla
- 5. Instalar vidrios en ventanas y puertas suministradas por el contratista

Edificio de Acceso a zona VIP

- Fundir bordillo puente de acceso nivel 2,8m
- 2. Pintar el pasamanos y estructura metálica del puente nivel 2,8m
- Corregir curvas en los extremos del pasamanos del nivel 2,8m
- Instalar recibidores en chapas de los baños que hacen falta
- 5. Instalar T en madera en la puerta de acceso a la sala de TV del 5 piso
- Colocar pasamanos metálicos en todas las ventanas
- 7. Colocar pasamanos en tubo y huellas en lamina a la escalera metálica de cubierta
- Instalar pararrayos



Código

Página

FGPPE41 14 DE 14



9. Instalar vidrios y mangueras en gabinetes contra incendios

Coger fallas de pintura en paredes y cielo raso

11. Instalar lámpara del baño que esta fuera de su marco

12. Instalar tapas de la plazoleta frente al edificio

13. Instalar puerta en baño de la plazoleta

14. Instalar luminaria en la plazoleta

15. Retirar el zinc de cerramiento

 Limpiar las manchas de las ventanas ocasionadas por los trabajos de albañilería y cerrajería que se han adelantado

17. Coger Fallas de pintura en la fachada ocasionadas por los trabajos en la Tribuna de Occidente

Plazoleta sur

- 1. Instalar bancas, canecas y bolardos faltantes
- 2. Instalar lámparas de 150 Watt faltantes
- 3. Colocar humus y sembrar árboles y plantas de jardín en zonas verdes y materas
- 4. Instalar tableta faltante
- 5. Quitar manchas de la tableta ya instalada
- 6. Instalar tapas de cajas y cámaras de inspección de instalaciones de evacuación de aguas lluvias
- 7. Emboquillar la tableta
- 8. Retirar huellas y excesos de concreto de las placas de piso
- 9. Fundir los sardineles y bordillos faltantes
- 10. Pintar pasamanos
- 11. Colocar sellante (asfalto o brea) en juntas de placa de pavimento vehicular y peatonal
- 12. Aseo y retiro de escombros
- 13. Arreglar lámina de policarbonato de la salida del equipo local
- 14. Instalar transformador de 15 KVA
- 15. Construir muros en ladrillo visto y alfajías para confinar zonas verdes

El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los veintisèis (26) dias del mes diciembre del 2007.

Firma

Nombre CONTRATISTA Firma

Nombre INTERVENTOR

Original Contrato - FONADE

1 Copia Interventor

2 Copia Contratista